

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, SC 248-I a SC 250-I, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	6242	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	6242
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6242	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	6252
Primer punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I.		Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas treinta y cinco minutos.	6252
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6242		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6252	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6278
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6252	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6281
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6259	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6283
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6264	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	6285
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	6267	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	6287
		Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	6287

(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señora Consejera de Economía y Hacienda de esta Comunidad. Empezamos hoy este debate presupuestario correspondiente a los Presupuestos del dos mil dos, y bueno, desde esta Mesa se desea una tramitación ágil, rápida y eficaz... o, más que eficaz, eficiente.

Y, como siempre, preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, Presidente. Don Ángel Gómez sustituye a don José Manuel Hernández. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Popular, doña Áurea Juárez sustituye a don Raúl de la Hoz, y don Camilo Hernández a don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero**

General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene, por lo tanto, la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Como Sus Señorías ya conocen, el once de octubre se ha entregado en las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dos, y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompaña.

Como habrán podido comprobar, la documentación presentada está integrada por veintisiete tomos, dos anexos, un libro de presentación, el código de la clasificación económica de los ingresos y de los gastos, así como el Proyecto de Ley de Medidas anteriormente señalado. Por tanto, la documentación está compuesta por un total de treinta volúmenes, incluyendo los textos articulados, los estados numéricos y los documentos explicativos.

Toda esta información deberá facilitar la comprensión y el análisis de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son sus Presupuestos Generales.

El Reglamento de la Cámara establece momentos en los cuales Sus Señorías dispondrán de la oportunidad de presentar, si lo estiman oportuno, enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.

Así pues, el principal objetivo de la sesión de hoy es informar, por parte del Gobierno Regional, acerca de los aspectos más importantes relacionados con los Proyec-

tos de Ley y la posterior intervención de los Grupos Parlamentarios solicitando aclaraciones a cuantas cuestiones pudieran surgir, una vez analizada la documentación presentada.

La presentación se ha realizado dentro de los plazos legalmente previstos, lo que indica la normalidad económico-financiera de nuestra Comunidad.

Es nuestro deseo que en la sesión de hoy se puedan resolver cuantas dudas susciten Sus Señorías, al objeto de que el debate que tendrá lugar durante los próximos meses resulte lo más fructífero y eficaz para todos. Por ello, me centraré en la exposición -como todos los años- en las principales características de los Proyectos remitidos, y comenzará... comenzaré, si me lo permiten, por el análisis de las grandes cifras que configuran el Proyecto de Presupuestos.

A este respecto cabe indicar que los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dos superan los 5.140 millones de euros.

El presupuesto consolidado crece el 5,25% y asciende a 5.148.688.135 euros. Este presupuesto consolidado incluye: el presupuesto de la Administración General, que crece un 7,5% y alcanza los 4.898 millones de euros; el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, que crece un 7% y se sitúa en 451 millones de euros; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, que crece un 12,4% y se dota con 112 millones de euros; el presupuesto del Ente Regional de la Energía, que crece el 10,6% y alcanza los 3.000.000 de euros; y, finalmente, el presupuesto del Consejo Económico y Social, que crece un 2% y se sitúa en 1.000.000 de euros.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos se enmarcan en un contexto caracterizado por las siguientes notas. Por un lado, como Sus Señorías ya conocen, serán los terceros presupuestos que se gestionen dentro del nuevo marco de apoyo comunitario 2000-2006, en el que Castilla y León sigue contando con la financiación de los fondos europeos.

Nuestra Comunidad Autónoma, como Región Objetivo Uno, va a recibir en estos siete años un total de 4.904 millones de euros, lo que representa el 12% de los asignados a las Comunidades Objetivo Uno.

Asimismo, estamos en presencia de unos Presupuestos que se elaboran en una situación caracterizada por el aumento de las inversiones productivas, que superarán durante el ejercicio dos mil dos los 1.686 millones de euros, y por la generación de puestos de trabajo y reducción del paro en Castilla y León.

Los Presupuestos del dos mil dos permitirán seguir consolidando nuestro sistema productivo y convergiendo en términos de renta y de empleo con la media de España y de la Unión Europea. Los Presupuestos para el año dos mil dos se enmarcan en un contexto de una economía mundial que muestra un generalizada moderación en su ritmo de crecimiento, debido fundamentalmente a la desaceleración que experimentan las economías de Estados Unidos, Japón y Alemania; de forma que la economía mundial crecerá, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, un 2,6% en el año dos mil uno y un 3,5% en el año dos mil dos.

Las tensiones inflacionistas provocadas por el comportamiento alcista del precio del petróleo durante el primer trimestre debilitaron la demanda internacional, introduciendo un elemento de preocupación en la economía americana y en la europea. Sin embargo, los precios, a partir del segundo trimestre del dos mil uno, iniciaron un periodo de descenso; lo que supone un mayor campo de maniobra para la aplicación de las políticas monetarias por parte de dichas economías.

La economía norteamericana ha manifestado una desaceleración durante el presente año, cuyos síntomas ya se dejaban ver a finales del pasado año dos mil. Durante el segundo trimestre del dos mil uno, registró un crecimiento del 0,3% respecto del trimestre anterior, el crecimiento más bajo desde el año mil novecientos noventa y tres.

Los causantes de la desaceleración fueron la caída en la inversión en bienes de equipo y de software y el deterioro del sector exterior. A todo ello hay que añadir el impacto que los atentados terroristas producidos en Estados Unidos el pasado once de septiembre han tenido sobre el entorno económico internacional, creando más incertidumbre sobre el mismo.

No obstante, las previsiones del Fondo Monetario Internacional -repito- estiman un crecimiento de la economía global del 2,6 en este año que termina, dos mil uno, y del 3,5 en el dos mil dos.

La recuperación económica en todo caso vendrá... vendrá condicionada al impacto que las medidas adoptadas por Estados Unidos, y las economías occidentales tengan sobre el entorno económico internacional, y, especialmente, sobre la recuperación de la economía norteamericana, así como la evolución del precio del petróleo.

La economía europea, condicionada en gran medida por el menor crecimiento de la economía alemana, no termina de asumir el papel de locomotora sustitutiva de la norteamericana. La Unión Europea creció un 1,7% anual en el segundo trimestre de este año, evidenciando la actual moderación en su ritmo de crecimiento. El

índice de precios al consumo de la Unión Europea creció un 2,3% en el dos mil, y el último dato del mes de agosto refleja un aumento del 2,6%. El Fondo Monetario Internacional estima que la economía de la zona euro crecerá un 1,8 en el dos mil uno y un 2,2 en el dos mil dos.

El precio del petróleo durante la primera mitad del dos mil uno ha bajado respecto de los niveles alcanzados durante el segundo semestre del pasado año, y, pese a que su comportamiento dependerá de la oferta de esta materia prima por parte de los países miembros de la OPEP, se prevé una estabilización en su precio.

La economía nacional, afectada por el contexto internacional, ha experimentado una desaceleración en el ritmo de crecimiento del Producto Interior Bruto. Así, durante el primer trimestre del dos mil uno, el crecimiento tendencial real fue del 3,3%, según datos de la contabilidad trimestral del Instituto Nacional de Estadística. Este ritmo de crecimiento se ha debido, fundamentalmente, al descenso del consumo privado y de la inversión en bienes de equipo. Sin embargo, durante el segundo trimestre el crecimiento desciende al 3%, recuperándose la inversión, pero siendo menor la aportación del sector exterior.

El mercado de trabajo ha seguido teniendo un comportamiento favorable, como confirman los datos de la Encuesta de Población Activa. El incremento medio de la ocupación en España durante el primer semestre del dos mil uno, con respecto al mismo periodo del año anterior, fue del 2,3%; lo que supone trescientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco ocupados más. Por otra parte, el número de parados disminuyó en el mismo periodo un 8,2%, que implica ciento noventa y ocho mil cero sesenta parados menos.

La inflación creció hasta mayo, debido fundamentalmente al comportamiento del precio del petróleo, comenzando a descender el pasado mes de julio, hasta situarse el crecimiento acumulado de los precios en el mes de septiembre en un 2,5%.

El escenario macroeconómico que considera el Ministerio de Economía para el año dos mil uno y dos mil dos prevé un crecimiento económico nacional del 3% y 2,9, respectivamente. La previsión de un menor crecimiento el próximo año se basa en la continua moderación en el aumento del consumo, así como una menor aportación del sector exterior. En este escenario la economía de Castilla y León se estima que crecerá... que alcanzará un crecimiento en el año dos mil uno del 3%, al igual que la previsión del Gobierno para España, y por encima de la cifra de crecimiento prevista para el conjunto de la Unión Europea.

La desaceleración en el crecimiento viene motivada, principalmente, por dos factores: por un lado, la incidencia de la desaceleración económica internacional y las tensiones inflacionistas producidas por la cotización del petróleo; y, por otro, los resultados alcanzados en los sectores agrícola y ganadero, como consecuencia de la repercusión del comportamiento de determinadas variables exógenas.

El comportamiento del sector agrario se produce como consecuencia de unas adversas condiciones climatológicas y la repercusión de la Encefalopatía Espongiforme Bovina y de la Peste Porcina sobre las producciones cárnicas. Estos factores son los causantes de que el valor agrario vaya a tener una aportación negativa al Valor Añadido Bruto Regional en el año dos mil uno.

En cuanto a los sectores regionales no agrarios, aunque se han visto afectados por la desaceleración de la demanda, se estima que alcanzarán cotas de crecimiento superiores a la media nacional.

El sector industrial muestra una situación favorable, como pone de manifiesto el índice de producción industrial, que creció medio punto durante el primer trimestre del dos mil uno.

El sector de la construcción muestra un crecimiento moderado de su producción durante el primer semestre del año, según la evolución de los indicadores ventas de cemento y licitación oficial.

En el sector servicios, el turismo sigue manteniendo su ritmo de crecimiento por encima del nivel nacional, como pone de manifiesto el dato de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros de Castilla y León, que registraron un aumento del 4,12% durante los ocho primeros meses del año, frente al 1 alcanzado a nivel nacional.

La actividad de los servicios financieros se mostró muy dinámica a lo largo del primer semestre del año, como refleja el crecimiento experimentado, tanto en los créditos como en los depósitos, con un 14,8% y un 16, respectivamente.

El mercado de trabajo en Castilla y León, según los datos de la Encuesta de Población Activa, durante los dos primeros trimestres del año dos mil uno, reflejan una disminución media del desempleo en torno al 13%, es decir, dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco parados menos, y un crecimiento, en los mismos términos, de la ocupación del 1,1, lo que supone nueve mil trescientos ocupado más... trescientos cinco, exactamente.

Cabe destacar que el número de parados disminuyó el 7,32% entre los varones y más del doble en el colec-

tivo femenino, un 15,75%. El empleo de la industria muestra un crecimiento del 6,23 durante el primer semestre del año, más del doble que el experimentado a nivel nacional, que fue del 2,67%.

En la construcción, el número de empleados creció a lo largo del primer trimestre del año un 3,4, y el desempleo disminuyó un 0,9%.

Transcurridos los nueve primeros meses del año, en Castilla y León, la tasa de inflación anual ha mostrado una evolución ascendente hasta el mes de junio; sin embargo, a partir del mes de julio ha comenzado a disminuir hasta alcanzarse una cifra de inflación acumulada del 2,6% en el mes de septiembre.

El crecimiento de la demanda interna se vio afectado por el alza de los precios, fundamentalmente del petróleo; si bien se mantuvo estable durante los tres primeros meses del año, repuntó durante el segundo trimestre. Aun así, el gasto medio por persona creció un 2,2 y el consumo doméstico de energía eléctrica aumentó un 3,5%.

Los proyectos de inversión regionales, aunque reflejan una actividad más moderada que durante el año anterior, muestran una situación favorable. Así, las empresas inscritas en la Seguridad Social se incrementaron durante el primer trimestre del dos mil uno un 3,23% con respecto al mismo periodo del año anterior. El capital de las empresas constituidas aumentó un 15,56% y el número de empresas que amplían su capital un 15%.

En conclusión, la producción no agraria en Castilla y León viene evolucionando por encima del conjunto de la nacional, y, de no ser por los resultados del sector agrario, la economía regional crecería por encima de la nacional.

Finalmente, cabe decir que el ejercicio correspondiente al año dos mil uno se cerrará con una moderación del crecimiento económico; pero, a pesar de ello, Castilla y León crecerá este año igual que la media nacional y, en consecuencia, por encima de la Unión Europea.

En el año dos mil dos se prevé que la economía regional se recupere, alcanzando una cifra de crecimiento del 3,2%. La recuperación se apoyará en el aumento de la actividad productiva, a través de la reactivación de la demanda interna, vía estabilidad de precios, y en un escenario de bajos tipos de interés. De este modo, la previsión regional para el próximo año se sitúa tres décimas por encima de la realizada por el Gobierno para el conjunto de España.

No obstante, existe la posibilidad -lo hemos venido diciendo- de un menor crecimiento de la economía internacional, lo que afectaría a España y, consecuentemente,

a Castilla y León en los diferentes sectores regionales.

Examinado el entorno y la situación económica de Castilla y León, paso a continuación a exponer las prioridades presupuestarias que ha diseñado el Gobierno Regional para el próximo año.

Los Presupuestos de dos mil dos plantean como prioridades más destacadas las siguientes:

En primer lugar, la inclusión de un ambicioso Plan de Apoyo a la Natalidad, que aúna las ayudas directas a la familia en función del número de hijos y de la renta familiar de éstas con otras ayudas tendentes a la conciliación de la vida laboral y familiar. Como ya señaló el Presidente en su Discurso de Investidura, el apoyo a la familia y el reconocimiento a las parejas que toman la decisión de tener un nuevo hijo debe ser objeto de una especial consideración, no sólo por parte del Gobierno Regional, sino también de toda la sociedad castellana y leonesa. Para esta finalidad están previstos créditos por importe superior a 24.000.000 de euros, que se verán incrementados durante los próximos ejercicios presupuestarios. El montante global de créditos que se destinarán hasta el año dos mil diez para el Plan de Natalidad superarán los 270.000.000 de euros. Estas ayudas a la familia serán compatibles con los actuales beneficios fiscales que se mantienen para esta finalidad durante el próximo año.

En segundo lugar, los Presupuestos para el dos mil dos siguen siendo unos presupuestos impulsores del desarrollo tecnológico. Se sigue favoreciendo la investigación científica, el desarrollo, la innovación tecnológica, la sociedad de la información y las telecomunicaciones. Por primera vez, el gasto asociado al I+D+I supera en nuestra Comunidad el 2% del Presupuesto total de la misma, lo que representa un incremento de más del 57% respecto del ejercicio presupuestario del dos mil uno. En concreto, estos créditos ascenderán a más de 104.000.000 de euros.

Desde el Gobierno Regional, creemos que existe una relación directa entre la capacidad de innovación de una región y la competitividad de ésta, así como que el I+D+I puede y debe configurarse como una política transversal que contribuya al desarrollo del resto de las políticas públicas sectoriales, ayudando a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos castellanos y leoneses.

El diseño de la política tecnológica, marcada por la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, tiene, de este modo, una plasmación presupuestaria que se cuantifica en este importante volumen de recursos asignados.

En tercer lugar, los Presupuestos para dos mil dos invierten en capital humano y facilitarán la incorporación al mercado laboral de los menos favorecidos, en concordancia con el Plan Regional de Empleo, suscrito con fecha nueve de mayo del presente año con los agentes económicos y sociales. Durante el año dos mil dos se destinarán a esta finalidad un importe global de 162,7 millones de euros.

Sin incluir las transferencias de competencias en materias de políticas activas de empleo, el esfuerzo destinado a esta finalidad sigue siendo extraordinario, alcanzándose la cifra de 114,63 millones de euros, que representa un incremento respecto del dos mil uno del 16,74%.

Deseo resaltar nuevamente las incidencias que estas medidas tendrán en la reducción de las tasas de desempleo femenino, que, a pesar de los esfuerzos y los resultados obtenidos durante estos últimos años, siguen encontrándose en niveles muy superiores al del colectivo masculino. Sin duda alguna, éste será uno de los retos más importantes a los que se enfrente durante los próximos años el Gobierno Regional; y pueden tener todos ustedes la seguridad de que el objetivo de facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral será objeto de especial seguimiento por todos nosotros, en íntima conexión con la necesidad de que la pareja comparta las cargas familiares.

Por último, quiero destacar la prioridad que para el Gobierno Regional supone la apuesta por las inversiones en general y por las infraestructuras en particular. La Comunidad de Castilla y León tiene ante sí la mayor oportunidad de toda su historia de cara a la definitiva modernización y vertebración, como consecuencia del importante volumen de recursos que el Gobierno de la Nación va a materializar en los próximos años. Por este motivo, los Presupuestos del dos mil dos complementarán estas inversiones en los ejes viarios de su competencia.

El conjunto de ingresos totales previstos en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dos se estima en 5.148 millones de euros, que representa un incremento del 5,25 respecto del ejercicio anterior. Este volumen de recursos que está previsto ingresar se aglutina en tres grupos:

En primer lugar, ingresos corrientes, formados por la suma de los cinco primeros capítulos del Presupuesto, que -como todos conocen- son Impuestos Directos; Indirectos; Tasas, Precios Públicos y otros... y Otros Ingresos; Transferencias Corrientes e Ingresos Patrimoniales. Su importe asciende a 4.113 millones de euros; con lo que se va a ver incrementada su cuantía en un 5,1% respecto del dos mil uno.

En segundo lugar, los ingresos de capital, que agrupan el Capítulo VI, de Enajenaciones de Inversiones Reales, y el Capítulo VII, de Transferencias de Capital. Estos ingresos ascienden a 945.000.000 de euros y crecen un 15,9 respecto del ejercicio dos mil uno.

Por último, los ingresos financieros aglutinan los dos últimos capítulos de ingresos del Presupuesto, el VIII, de Activos Financieros, y el IX, de Pasivos Financieros. Su importe, que asciende a 90.000.000 de euros, disminuye con respecto al ejercicio dos mil uno un 45%.

Entrando en el examen del primero de estos apartados, de ingresos corrientes, es importante resaltar que la participación de estos ingresos en el total del Presupuesto del dos mil dos es del 80%; lo que supone un crecimiento del 5,1 en términos monetarios.

De entre las distintas partidas que configuran los ingresos corrientes, destaca la relativa a las transferencias corrientes, que, con 2.858 millones de euros, supone el 55,5% del total de los ingresos.

Las transferencias corrientes más significativas son las provenientes de la Administración del Estado, que ascienden a 1.972 millones de euros, y las de la Unión Europea, por importe de 883.000.000 de euros.

Con la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la reunión de veintisiete de julio de dos mil uno, el importe de lo presupuestado en el fondo de suficiencia asciende a 1.727 millones de euros, y se estiman unos ingresos de 38.000.000 de euros en concepto de liquidación correspondiente al ejercicio dos mil uno.

A su vez, el conjunto de los ingresos corrientes procedentes de los tributos cedidos a la Comunidad -Capítulo I, II y III- se prevé que asciendan a 1.242 millones de euros; que supone un 24,1 de los ingresos totales.

El Capítulo I, relativo a los Impuestos Directos, recoge la recaudación correspondiente al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con un peso del 14,6% del conjunto de los ingresos.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con un total de 75.000.000 de euros, crece un 13,6% respecto de la cifra del dos mil uno. El Impuesto sobre el Patrimonio, con 47.000.000 de euros, experimenta un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 2,6%. En cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se prevén unos ingresos de 628.000.000 de euros.

El Capítulo II, relativo a los Impuestos Indirectos, incluye la recaudación que se prevé obtener por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que en su conjunto representan un total de 245.000.000 de euros; un 7,9% más que el ejercicio dos mil uno. Este capítulo representa el 4,8% del total del presupuesto de ingresos.

Por lo que respecta al Capítulo III, relativo a Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, con un volumen de 246.000.000 de euros, supone el 4,78 del presupuesto de ingresos y experimenta un incremento del 16,4.

Por último, el Capítulo V, que recoge los Ingresos Patrimoniales, que ascienden a 14.000.000 de euros, es decir, un 0,27 del total del presupuesto de ingresos, supone un incremento respecto del año anterior del 5,6.

Por lo que respecta a los ingresos de capital, las previsiones para el dos mil dos ascienden a 945.000.000 de euros; que representa el 18,3 del total de los ingresos presupuestados para dicho ejercicio y un incremento del 15,9 respecto de los obtenidos en el ejercicio dos mil uno. Estos recursos proceden de la enajenación de Inversiones Reales, del Capítulo VI y de las Transferencias de Capital, que es Capítulo VII.

La enajenación de inversiones reales incluye las ventas de terrenos y de edificaciones, por cuyos conceptos se prevé obtener unos ingresos de 68.000.000 de euros; que representa un crecimiento del 33% respecto del dos mil uno.

A su vez, las transferencias de capital ascenderán a 877.000.000 de euros. Estos recursos proceden, básicamente, de la Administración del Estado, de los organismos autónomos y del exterior. Su cuantía respecto del dos mil uno es de un 14,8 superior, y su participación en el conjunto del total de los ingresos del Presupuesto, la segunda en importancia, tiene un peso del 17% del total. Así, las transferencias procedentes de la Administración del Estado ascienden a 289.000.000 de euros. Del conjunto de estas transferencias, 167.000.000 de euros son recursos transferidos para fines específicos; 61.000.000 de euros corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial; 60.000.000 de euros proceden del convenio de infraestructuras; y 1,4 millones de euros corresponden a políticas activas de empleo.

Por último, las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se cifran en el año dos mil dos en 506.000.000 de euros, que representa el 9,8% del total de los ingresos y el 57,8 del Capítulo VII, con un incremento del 1,65 respecto del dos mil uno.

El ejercicio dos mil dos será el tercero correspondiente al programa... a la programación regional de la

Unión Europea para el año dos mil-dos mil seis. Las transferencias más importantes de los fondos estructurales que percibirá la Comunidad Autónoma proceden del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de Feder, con 183.000.000 de euros. A su vez, las partidas financiadas por el Fondo Social Europeo, que crecen un 5,5, el importe previsto será para el año dos mil dos de 57.000.000 de euros. Por lo que respecta al Feoga, está previsto percibir un total de 211.000.000 de euros, lo que... de los que 149.000.000 de euros corresponden al Feoga Orientación y 62.000.000 de euros al Feoga Garantía. El Fondo de Cohesión se presupuesta en 30.000.000 de euros, con un incremento... con un aumento del 15,7 respecto del ejercicio anterior. Las transferencias del IFOP ascienden a 2,5 millones de euros. Las Iniciativas Comunitarias se presupuestan en 22,5 millones de euros. Y, por último, los Convenios y Programas, en 0,5 millones de euros.

Entrando en el examen de la última de las grandes partidas que configuran el estado de ingresos del Presupuesto, los Ingresos Financieros alcanzarán en el año dos mil dos una cuantía de 90.000.000 de euros; que supone una participación del 1,8 del total de los ingresos previstos. Estos ingresos se agrupan en dos capítulos: el Capítulo VIII, de Activos Financieros, con 4,6 millones de euros; y el Capítulo IX, de Pasivos Financieros, con 86.000.000 de euros.

Este grupo de ingresos experimenta una disminución respecto del año dos mil uno del 45%.

La disminución de la deuda pública decrece con respecto al ejercicio dos mil uno, situándose en 78.000.000 de euros; y se enmarca en el equilibrio presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas, dentro de los objetivos macroeconómicos de convergencia relativos a la Unión Económica y Monetaria, derivados de la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España del año dos mil-dos mil cuatro.

El resto de los artículos, tanto de activos financieros como de pasivos financieros, tienen una escasa participación en el conjunto de los ingresos presupuestarios.

Una vez finalizada la exposición de las principales partidas del estado de ingresos, pasaré a centrarme en las prioridades del gasto que recoge el Presupuesto para el dos mil dos.

Sin duda, la clasificación funcional es la más apropiada para conocer la influencia de los recursos públicos sobre el desarrollo regional, sin perjuicio de que se complemente el análisis con la distribución orgánica y clasificación económica, toda vez que la clasificación funcional del Presupuesto permite identificar el destino de los recursos desde la perspectiva de la materia afectada.

Del Proyecto de Presupuestos para el dos mil dos se desprende el carácter prioritario del desarrollo del capital humano de la Región, con un especial apoyo al fomento de la natalidad; de la dotación de infraestructuras públicas vertebradoras del territorio, con especial atención de las áreas periféricas y territorios menos desarrollados; de la incidencia en las políticas de I+D+I, telecomunicaciones y sociedad de la información; y el apoyo al empleo, a fin de reducir el mínimo las tasas de paro.

Por grupos funcionales, en conexión con las prioridades señaladas, el grupo funcional que más importancia relativa representa sobre el presupuesto es el de la producción de bienes públicos de carácter social, que, con una dotación de 2.116 millones de euros, representa el 41,1% del total del Proyecto de Presupuestos para el dos mil dos; lo que ya de por sí indica la importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas sociales.

Por su parte, el grupo funcional de regulación económica de los sectores productivos, con 1.389 millones de euros, representa el 27% del Presupuesto, ocupando el segundo lugar en volumen de recursos.

La función de protección y promoción social supone el 13,1%, y su dotación es de 673.000.000 de euros.

La función referida a la producción de bienes de carácter económico concentra el 12,5% del total de gastos e incluye infraestructuras viarias y agrarias de comunicaciones y de investigación científica y técnica que, en su conjunto, alcanzan un montante de 645 millones de euros. El 6,3 restante se dedica a servicios de carácter general, protección civil y seguridad ciudadana, apoyo a las Corporaciones Locales y áreas financieras.

Los mayores crecimientos respecto del ejercicio precedente se producen en el grupo de seguridad y promoción social, con un incremento del 19,9%. Otros grupos con importantes crecimientos son protección civil y seguridad ciudadana con un 9,2%, producción de bienes públicos de carácter económico con un 7,8, transferencias al sector público territorial con un 6,7%, y producción de bienes públicos de carácter social con un 6,5%.

Profundizando en lo anterior, un análisis más detallado de los principales grupos funcionales permite apreciar, en mayor medida, las prioridades del Proyecto de Presupuestos.

Así, en primer lugar, como ya he indicado anteriormente, las políticas de bienestar y fomento del empleo suponen en su conjunto más de 2.790 millones de euros. En este ámbito, la producción de bienes públicos de carácter social, con una dotación de 2.116 millones de euros, experimenta un crecimiento del 6,5% respecto

del ejercicio precedente, destacando muy significativamente los recursos dirigidos a Educación, especialmente a la no universitaria, con más de 1.520 millones de euros; Sanidad, con más de 214 millones de euros; Bienestar Comunitario que superan los 191 millones de euros; Vivienda por encima de los 97 millones de euros; Cultura con más de 92 millones de euros.

A su vez, dentro del grupo correspondiente a protección social y fomento del empleo, que absorbe más de 673 millones de euros, decir que experimenta el crecimiento del 19,9 en relación con el ejercicio anterior. En este grupo se incluyen los siguientes Programas: Acción Social, con casi 263 millones de euros; Prestaciones Sociales, con más de 175 millones de euros; Empleo y Relaciones Laborales, con casi 117 millones de euros; Formación y Prevención de Riesgos Laborales, con más de 88 millones de euros; y Promoción de Colectivos Sociales, con casi 30 millones de euros.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, las cifras que acabo de enumerar señalan incrementos presupuestarios ciertamente relevantes en programas tales como los dirigidos a Acción Social, que alcanzan el 9%; Empleo y Relaciones Laborales con un 76%; Formación y Prevención de Riesgos Laborales con un 57; Promoción de Colectivos Sociales con un 11%; y, dentro de éste, Promoción y Apoyo a la Mujer con un incremento del 28%.

Sin duda, el mejor mecanismo de protección e integración social de los más desfavorecidos es promover la creación de puestos de trabajo. Las políticas activas de empleo se configuran como uno de los ejes esenciales del Presupuesto, sin perjuicio de la administración... de la importancia de la atención que debe de mostrarse por parte de la Administración a la prestación de servicios públicos sociales y a la atención específica a las situaciones de necesidad.

Una vez analizadas las políticas de bienestar y de fomento del empleo, me centraré, en segundo lugar, en el grupo destinado al fomento de la actividad productiva, que absorbe 1.389 millones de euros. Al margen de los 883 millones de euros de la Política Agraria Común, en este grupo destacan los siguientes: la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos, con casi 213 millones de euros; la producción agraria con una asignación cercana a los 67 millones de euros; el desarrollo empresarial con más de 50 millones de euros; el turismo con casi 30 millones de euros; el apoyo a la minería con más de 26 millones de euros; el comercio con casi 22 millones de euros.

Hay que señalar, nuevamente, que los crecimientos de algunos de estos programas son ciertamente relevantes. Y así el de Producción Agraria crece el 20% y el de Turismo el 68.

Ya por último, y para finalizar la exposición de las prioridades presupuestarias, me centraré en los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas que absorben casi 705 millones de euros. Estos Programas... los Programas con mayores dotaciones son: Infraestructura del Transporte, con casi 277 millones de euros; Ordenación y Mejora del Medio Natural, con más de 143 millones de euros; Reforma Agraria, con casi 89 millones de euros; Investigación, Desarrollo e Innovación, con casi 69 millones de euros; Infraestructuras y Equipamientos de las Entidades Locales y Mancomunidades, con casi 60 millones de euros; y Telecomunicaciones, con casi 28 millones de euros.

En síntesis, como pueden apreciar Sus Señorías, el 95% de los créditos del Proyecto de Presupuestos se destina a políticas sociales de mejora de calidad de vida, de fomento del empleo, de apoyo a la actividad productiva y de realización de infraestructuras públicas. El 3% se destina a los gastos asociados a la amortización y financiación de la Deuda Pública. Y, finalmente, el 2% restante se dirige a aspectos generales, económicos y financieros esenciales para el desarrollo o el funcionamiento normal de la Administración, tales como la construcción y equipamiento de edificios de usos múltiples, instalación y mantenimiento de servicios administrativos, o la propia actividad legislativa que desarrollan las Cortes de Castilla y León.

Examinada la clasificación económica del Estado de Ingresos y Gastos, debo detenerme ahora en la cifra más significativa de la clasificación orgánica o, lo que es lo mismo, de los créditos a gestionar durante el dos mil dos por las distintas Secciones y Consejerías.

Sin considerar las nuevas competencias de las políticas activas de empleo, el Presupuesto de todas las Consejerías se incrementa por encima del crecimiento medio presupuestario, a excepción de la Consejería de Economía. Así, las Consejerías más inversoras, como son la de Agricultura, Fomento, Medio Ambiente e Industria, experimentan crecimientos, respectivamente, del 5,37, del 7,04, del 5,21 y del 10,11%.

El incremento de esta última Consejería, la de Industria, se eleva hasta el 31,78 si se computan los créditos derivados de la nueva transferencia de políticas activas de empleo. Las Consejerías que gestionan créditos directamente asociadas a las políticas sociales, como son la de Educación y Sanidad, experimentan también incrementos respecto del dos mil uno. Así, la de Educación tiene un crecimiento del 5,58% y gestionará créditos por importe de 1.645 millones de euros, mientras que la Consejería de Sanidad, con un incremento del 6,42% gestionará créditos por importe de 677 millones de euros.

Por lo que respecta a las Consejerías horizontales, cabe indicar que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial crecerá el 5,64%, con lo que gestionará unos créditos de un importe superior a 104 millones de euros.

En cuanto a la Consejería que dirijo, como todos ya conocen, es la que experimenta un menor crecimiento y equivale a tan sólo el 1,3%. Gestionará créditos por importe de 70,4 millones de euros. No obstante, en un momento posterior de mi intervención, como es lógico, me detendré para desglosar las partidas más significativas del Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda.

Del resto de las Secciones presupuestarias, el Presupuesto de las Cortes de Castilla y León experimenta un crecimiento del nueve cero coma siete por ciento, por lo que gestionará durante el dos mil dos 11,19 millones de euros. La Sección 21 de la Deuda Pública experimentará un decremento del 37,15%, por lo que gestionará créditos por importe de 141,2 millones de euros. Y, por último, la Sección 31, de la Política Agraria Común, experimentará un crecimiento del 4,5% que representa algo más de 883 millones de euros asignados.

Entrando en el análisis de la clasificación económica del gasto, quiero mencionar como hecho más significativo el importante incremento que durante el dos mil dos experimentan las operaciones de capital hasta alcanzar los 1.686 millones de euros, con un crecimiento porcentual, respecto del año dos mil uno, del 11,18%.

Este incremento superior en casi seis puntos al incremento medio del Presupuesto permitirá, sin duda alguna, afrontar el importante paquete de inversiones previstas para el próximo año o, lo que es lo mismo, avanzar en la modernización y vertebración de la Comunidad de Castilla y León.

El importante crecimiento que acabo de expresar es fruto, fundamentalmente, de la contención presupuestaria de los gastos de funcionamiento, así como de la significativa disminución de los gastos asociados a la deuda. En concreto, las operaciones corrientes experimentan un crecimiento del 5,02%, por debajo del crecimiento medio presupuestario del 5,25, mientras que los gastos financieros se reducen en un 12,6%.

No obstante lo anterior, deseo destacar que esta notable reducción de los gastos de funcionamiento no ha imposibilitado dar cumplimiento a importantes acuerdos con relevancia presupuestaria suscritos con agentes sociales de la Comunidad. En concreto, se ha dado cumplimiento a los acuerdos suscritos con el personal sanitario, que afecta a más de mil trescientos trabajadores, con un incremento salarial medio de más de 234.000 pesetas por persona.

Los acuerdos suscritos con la guardería forestal, que afectan a ochocientos diecisiete trabajadores, y los acuerdos de personal de Educación No Universitaria, que afectan a más de veinticinco mil quinientos trabajadores, con un incremento medio de 113.000 pesetas por docente y 200.000 por trabajador con vinculación laboral.

Por último, los gastos corrientes en bienes y servicios experimentarán un crecimiento en tan sólo el 4,34, que se reduce al 2,76 si excluimos los gastos asociados a la nueva transferencia de políticas activas de empleo.

Entrando en el examen de los Programas de las Actuaciones, Inversiones y Financiación de las empresas públicas de la Comunidad -lo que se conoce con el nombre de PAIF-, cabe indicar, brevemente, que las cinco empresas que configuran el sector empresarial de la Comunidad: APPACALE, Gesturcal, Parque Tecnológico de Boecillo, Sotur y GICAL, prevén beneficios durante el año dos mil dos de 1,63 millones de euros, estando previsto que reciban en su conjunto 16,84 millones de euros, y en concepto de subvención... en concepto de subvenciones de explotación, y 2,22 millones de euros en concepto de subvenciones de capital.

Estos importes demuestran el saneamiento del sector público empresarial regional que, como no podemos olvidar, presta en su condición de empresas instrumentales un importante servicio a la sociedad castellano y leonesa.

Profundizando en los datos anteriormente expuestos, deseo destacar el importante volumen de inversiones previsto por las empresas públicas de Castilla y León para el próximo año. Estas inversiones van a ascender a más de 155,3 millones de euros. La distribución de las citadas inversiones -es la que paso a continuación a mencionar-: APPACALE tiene previstas inversiones en materia de investigación de la patata de siembra por importe de 0,26 millones... 29 millones de euros -perdón-. Gesturcal tiene previstas inversiones por importe de 29,33 millones de euros; estas inversiones se materializarán, fundamentalmente, en la construcción y/o ampliación de polígonos industriales diseminados por el territorio de la Comunidad. el Parque Tecnológico de Boecillo tiene previstas inversiones por 8,5 millones de euros, que se materializarán en la construcción de nuevos edificios y en la ampliación de las instalaciones existentes. Sotur tiene previstas inversiones por importe de 10,24 millones de euros, y se materializarán en campañas de promoción del turismo de Castilla y León. Y, por último, GICAL tiene previstas inversiones por un importe de más de 107,07 millones de euros que se materializarán, fundamentalmente, en la construcción de los últimos tramos de la Autovía León-Burgos.

Este conjunto de 25.840 millones de pesetas que incrementarán las inversiones directas... incrementará las inversiones directas a realizar por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Pasando al examen de las novedades legislativas más significativas que presenta el Texto Articulado de la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, hay que destacar la siguiente: respecto al Texto Articulado de la Ley de Presupuestos, recoge todas sus magnitudes en la unidad de cuenta euro. Asimismo, se hace eco de la nueva clasificación económica y funcional que permite obtener una información más desagregada y transparente, mediante una completa adaptación a la estructura presupuestaria del Estado y una mayor profundización en la programación presupuestaria.

De igual modo incluye diversas disposiciones legislativas que permitirán, en su momento, la asunción de la nueva competencia de Sanidad, así como la inminente entrada en vigor de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad, de la Ley del Consejo Consultivo y de la Ley del Consejo de Cuentas.

El texto legal también contiene una previsión normativa, al objeto de garantizar la financiación de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León.

Por último, la Ley de Presupuestos incrementa el importe del Ingreso Mínimo de Inserción hasta alcanzar el 69% del Salario Mínimo Interprofesional.

Por lo que respecta al Anteproyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, las novedades más significativas son: las modificaciones de la Ley de Hacienda de la Comunidad tendentes a agilizar la tramitación administrativa de los expedientes de gastos que afecten a varias secciones presupuestarias; las modificaciones de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León tendentes a ampliar los supuestos de obras que deben de considerarse de interés general; y, por último, las modificaciones relativas a normas tributarias.

En relación con este último extremo, además de mantenerse las deducciones sobre la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las mismas cuotas y tipos de la tasa fiscal sobre el juego, se establece una nueva reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, relativa a las indemnizaciones que perciban los herederos de los afectados por el síndrome tóxico y los herederos de los perceptores de prestaciones públicas motivadas por actos de terrorismo. La reducción de estos supuestos se fija en el 99% de los importes percibidos.

Una vez completado el análisis de los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley de Presupuestos Genera-

les para el dos mil dos, procede entrar en el examen de los créditos que gestiona directamente la Consejería de Economía y Hacienda.

El Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio se ha adaptado a la nueva estructura funcional aprobada, lo que significa, en este caso concreto, una reducción del número de programas de la sección y una mejor adecuación a la estructura de gasto de la propia Consejería.

El importe global de la Sección 02 asciende a 70.414.844 euros, lo que representa el 1,44 del Proyecto consolidado de la Comunidad Autónoma, con un incremento del 1,3% respecto del ejercicio exterior. De este importe, 1.024.455 euros corresponden a transferencias consolidables destinadas al Consejo Económico y Social. Los restantes se encuentran repartidos entre los diversos Capítulos, siendo el Capítulo I, de Gastos de Personal, y el Capítulo VI, de Inversiones, con un 35,93% y un 38,75, respectivamente, los que absorben el mayor volumen de recursos.

El peso que adquiere en el Presupuesto el Capítulo de personal se explica por la importancia que tienen los medios humanos en una Consejería en la que predominan las funciones y los servicios de carácter horizontal, dentro de la estructura de la Junta de Castilla y León.

El incremento que experimenta, del 8,84%, se debe, aparte del incremento salarial previsto para el dos mil dos, a la inclusión de las... en las Intervenciones Territoriales del personal procedente de las Intervenciones de la Gerencia de Servicios Sociales y a la reordenación de los puestos de trabajo por la aplicación del Plan de Empleo Informático.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios tiene un presupuesto de 9.663.953 euros, incrementándose el 1,62 respecto del año anterior, lo que refleja claramente el criterio de austeridad aplicado a este tipo de gastos. De estos créditos, casi un 50% del total -es decir, 4.598.000 euros-, se destinarán al pago de honorarios de los liquidadores de distrito hipotecario por su colaboración en la gestión de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones.

El resto de los gastos presupuestados en este Capítulo sirven para atender al correcto funcionamiento de los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería.

Las dotaciones del Capítulo III, de Gastos Financieros, idéntica a la del año anterior, asciende a 1.051.771 euros, que se destina al convenio para descuento y anticipo de certificaciones de obra y para hacer frente a los pagos derivados del cumplimiento de las obligacio-

nes asumidas por la Comunidad en caso de avales fallidos.

Pasando al Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, hay que decir que tienen un peso específico importante en el presupuesto de la Consejería, al contar con 6.664.221 euros, que representa el 9,46 del presupuesto de la Consejería y un incremento del 2,38 el año pasado.

Su justificación proviene de su partida de 5.901.571 euros, previstos para atender las transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, cuyo destino último es la promoción del deporte escolar, construcción y acondicionamiento de instalaciones deportivas, guarderías infantiles, bibliotecas, así como el fomento de competencias de titularidad regional.

Otra partida a destacar de este Capítulo es la que recoge la transferencia consolidable, por un importe de 910.547 euros, relativa al presupuesto de gastos corrientes del Consejo Económico y Social.

Por último, en cuanto a investigación, desarrollo e innovación se refiere, debe resaltarse la colaboración con las Universidades de la Región para fomentar los fondos bibliográficos especializados en materia económica y estadística, y los programas de colaboración y formación, tanto en actividades relacionadas con la formación de proyectos y programas comunitarios como los de carácter socioeconómico regional.

Analizando el Capítulo VI, de Inversiones Reales, que gestionará la Consejería de Economía y Hacienda durante el próximo año, ascienden a 27.284.699 euros, que, como se ha indicado anteriormente, representa el 38,75 del total del presupuesto; circunstancia a tener en cuenta si consideramos el hecho de que se trata de una Consejería con unas funciones y competencias que no son inversoras.

Dentro de este apartado, el subprograma Gestión de Patrimonio y Edificios Administrativos acumula la mayor parte de los recursos y se destinan 17.610.949 euros para potenciar las políticas de ordenación, mejora y racionalización de los servicios prestados a través de edificios administrativos.

De entre estos proyectos a financiar, destaca la continuación de las obras en el complejo del antiguo Hospital Militar de Valladolid, que cuenta con un presupuesto global de 21.276.000 euros y una anualidad de 9.616.000 euros para el dos mil dos, estando prevista la finalización de las obras en el primer trimestre del dos mil tres.

También se deben destacar la construcción del aparcamiento subterráneo en el Polígono Eras de Renueva,

próximo al Edificio Administrativo de León, así como la adaptación y modernización de los edificios de servicios administrativos de usos múltiples en diversas provincias.

Complementando las actuaciones en patrimonio, se pretende realizar en todas las provincias la actualización y valoración del inventario de bienes inmuebles y derechos de la Comunidad Autónoma.

Otro programa de inversiones al que la Consejería presta especial atención es el correspondiente a la infraestructura informática, para lo cual se han presupuestado 6.551.000 euros. Esta cifra incluye la partida para el mantenimiento y mejora del sistema de gestión tributaria, que permitirá complementar la mecanización de la gestión recaudatoria, el inicio del subsistema de información estadística y la ampliación de los servicios al ciudadano a través de Internet. Asimismo, se pretende realizar programas de ayuda al contribuyente, de libre distribución.

Por otra parte, se continúa con el desarrollo de las anualidades de los programas, que tienen una importancia básica, por su carácter horizontal, para toda la Junta de Castilla y León, como son el nuevo sistema de contabilidad económico-financiero, conocido como SICCAL 2, y el sistema de información estadística para la Junta de Castilla y León.

Completa este programa el equipamiento físico necesario para mantener la estructura informática operativa.

Al igual que otros años, se seguirá con los proyectos de investigación socioeconómica, que se financian, en parte, con fondos FEDER, con el objeto de potenciar la investigación sobre la situación socioeconómica de la Comunidad.

Finalmente, y completando el programa de inversiones, está previsto realizar actuaciones con cargo al eje de asistencia técnica del FEDER, tanto desde el Programa Operativo Integrado como desde la iniciativa comunitaria INTERREG III, que persiguen la mejora del control de los fondos estructurales y la divulgación de los programas operativos.

Y hasta aquí los aspectos más significativos y relevantes de los Presupuestos del dos mil dos, que creo habrán sabido conjugar adecuadamente el esfuerzo inversor con el incremento de los créditos destinados a políticas sociales. Unos presupuestos que han fijado como prioridades fundamentales las políticas de apoyo a la familia mediante un ambicioso Plan de Natalidad. Unos presupuestos que han apostado decididamente por la innovación, el desarrollo, la investigación, la sociedad de la información y las telecomunicaciones. Unos

presupuestos que, sin duda alguna, favorecerán la creación de más y mejor empleo, especialmente el colectivo femenino. Y, por último, unos presupuestos que permitirán avanzar en la modernización y vertebración de nuestra Comunidad, a través de un importante paquete de inversiones en infraestructuras de transporte.

Sin embargo, el Proyecto de Presupuestos, como es lógico, es susceptible de ser mejorado y a esta Cámara compete, en sus debates e iniciativas, perfeccionar el documento remitido por el Gobierno, a cuyo trabajo les animo desde aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas y sugerencias a lo expuesto por la señora Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ésta es su séptima comparecencia en las Cortes de Castilla y León para presentar un Proyecto de Presupuestos; lo ha hecho desde el año noventa y cinco. Pero le tengo que reconocer que en este caso teníamos un interés especial en conocer cómo un Proyecto de Presupuestos daba traslado efectivo a la sociedad, a todos los ciudadanos de Castilla y León, de un proyecto de Gobierno, de unas ambiciones y también de unas promesas expresadas en esta misma Cámara, hace muy poco, por el Presidente Herrera.

Y la verdad es que, de mano, le tenemos que decir que el discurso de Investidura del Presidente, a la vista de estos presupuestos, ha quedado reducido a la mínima expresión. Esa declaración de intenciones que fue su discurso de Investidura se ha visto absolutamente atrapado y enredado en la maraña presupuestaria del pasado del Partido Popular... de los presupuestos del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma en años anteriores.

Este presupuesto se parece, en su filosofía política, una vez que se le encuentra "que es bastante difícil", pero se parece, en su filosofía política, más a los de hace siete, seis, o cinco años, que al presupuesto que esperábamos encontrar, al presupuesto correspondiente a las promesas realizadas por el Presidente cuando hablaba del deseo de impulso y del anuncio de novedades.

Ya le dijimos, en el discurso de Investidura, al Presidente, que corría el peligro de que le pasara como al

ave mítica de Borges, que "volaba hacia atrás, porque le preocupaba más de dónde venía que hacia dónde iba". Y estos presupuestos son la expresión más clara de que esa preocupación no era una preocupación baldía, sino que tenía, absolutamente, toda la lógica.

Estos presupuestos no tienen nada de especial relieve, nada en el andamio... en el andamio ideológico, nada que se corresponda con lo prometido por el Presidente Herrera, cuando decía en su discurso de Investidura querer "una Castilla y León más abierta, más equilibrada, más moderna", y mucho menos aquello de una Castilla y León "tarea de todos".

No nos olvidemos tampoco de aquello que se decía en el discurso de Investidura, de "una preocupación: la población; una prioridad: el empleo". Encontramos muy poco en este presupuesto que avale o refuerce dicha aseveración.

Este presupuesto, la duda que nos surge inmediatamente es la siguiente: ¿quién le ha hecho el presupuesto al Presidente Herrera? Porque está claro -por lo menos eso es lo que nos parece- que éstos no son los presupuestos que nos comprometió... que nos prometió hace pocos meses en su discurso de Investidura el Presidente Herrera. Y, desde luego, si él asume estos presupuestos como suyos, como hechos por él directamente, desde luego, tendremos que coincidir todos en que realmente ha tirado la toalla en relación a lo que nos prometió hace pocos meses en el discurso de Investidura.

Se plantea en este Presupuesto una especie de maquillaje, en relación a políticas... a políticas de presupuestos de años anteriores. Y se nos presentan como grandes novedades del presupuesto -usted lo ha hecho en su presentación- el Plan de Natalidad, un incremento sustancial en el apoyo a la innovación tecnológica, una actuación decidida -decía usted- en el mercado laboral, y lo mismo en lo que se refiere a la dotación de infraestructuras.

Bueno, yo creo que son cuatro elementos que claramente se demuestra que no es más que maquillaje, pero que, en cuanto se rasca un poco, aparecen las políticas de siempre.

El Plan de Natalidad, Plan de Natalidad estrella de este presupuesto, es un Plan -y ustedes lo saben- absolutamente indeterminado, con una dotación escasa -4.000 millones de pesetas-, y que pretende atajar el mayor problema de la Comunidad Autónoma, que es la pérdida de población.

Pero no nos equivoquemos: este Plan de Natalidad no es más que una ayuda; es una ayuda -y ya se lo decimos desde este momento- a favor de la cual nosotros nos posicionamos: estamos a favor del Plan de

Natalidad. Estamos tan a favor, que ustedes lo saben que hemos sido nosotros los que lo hemos presentado en años anteriores ante esta Cámara como enmiendas al presupuesto; enmiendas que ustedes han rechazado sistemáticamente.

Entonces, nosotros estamos a favor del Plan de Natalidad. Pero, ¡cuidado!, el Plan de Natalidad que se nos presenta no es más que una ayuda; no es una política decidida y eficaz en relación al mayor problema que tiene esta Comunidad Autónoma, que es la pérdida de población. Y no lo es, porque no es una política integral y no aborda la otra gran causa de la pérdida de población, la fundamental, que es la marcha de los ciudadanos de Castilla y León a otras Comunidades Autónomas y países por la falta de expectativas laborales existentes en Castilla y León.

Es más, no solamente no aborda esa... ése gran déficit, esa sangría que es la pérdida de población, sino que ni siquiera la natalidad nos da la impresión de que podrá aumentar con estas medidas. Teniendo en cuenta que en el propio año dos mil hemos tenido un crecimiento vegetativo negativo, en nada menos que siete mil doscientos veintitrés fallecimientos más que nacimientos, mientras que en España esto es una disminución del 2,93%, mientras que en España creció un 0,92%.

Y hay que recordar -y usted lo ha citado muy de pasada- que ya había... ya había ayudas, ayudas indirectas, a través de beneficios fiscales, para el fomento de la natalidad; ayudas, por cierto, absolutamente ineficaces. Y el último dato del noventa y nueve reconoce que el montante total de beneficios fiscales de dicho año a la natalidad, a la natalidad -no lo que hemos leído en alguna entrevista-, supuso una cantidad ridícula de 105,095 millones de pesetas... 105.095.000 pesetas.

Le preguntamos -y ésa es la primera pregunta que queremos que nos conteste en esta comparecencia, señora Consejera-: ¿cuál es el objetivo en relación al Plan de Natalidad? ¿Cuántos nacimientos prevén ustedes como objetivo para el año dos mil dos? Y espero que no se reitere en ese objetivo absolutamente ridículo de dieciocho mil nacimientos, solamente trescientos y poco más que los nacimientos que hubo en Castilla y León en el año... en el año dos mil. Contéstenos cuál es su objetivo, y, en base a eso, podremos dentro de un año evaluar la bondad o no de su Plan de Natalidad.

Ustedes no entienden que lo que necesitan las familias de Castilla y León para decidir tener más hijos no son tanto ayudas y subvenciones, sino calidad de vida y, por supuesto, garantía de futuro en Castilla y León, que pasa, fundamentalmente, por empleos estables y dignos.

Por cierto, ni una sola referencia en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el

año dos mil dos a la inmigración, y no solamente como problema -y lo hemos dicho desde el Partido Socialista una y mil veces-, sino como elemento y capacidad de desarrollo para Castilla y León. Ni una sola referencia, salvando una actuación muy puntual en la Consejería de Fomento en materia de vivienda.

El otro gran eje que usted ha presentado: usted ha vendido como estrella la dotación de infraestructuras, el incremento en la dotación de infraestructuras. Un año más se nos presenta como el gran objetivo. Y en años anteriores, ¿qué? ¿Cuál es el resultado de los esfuerzos teóricos de la Junta de Castilla y León en la dotación de infraestructuras en años anteriores? ¿Cuál es el estado actual de las infraestructuras de Castilla y León? Y, sobre todo, ¿por qué en el año dos mil, el último año liquidado, el presupuesto de Fomento disminuyó... lo que es el presupuesto, el presupuesto final en relación con el presupuesto aprobado en estas Cortes, disminuyó nada menos que en un 5,39% -3.485 millones-, y el de Medio Ambiente, en un 11,53% -5.898 millones-? Estos... las dos Consejerías más inversoras en infraestructuras, ¿por qué en años anteriores se produce esa disminución a lo largo del ejercicio? Luego ya veremos, además, la... la ejecución real y cómo se comparece esta disminución de inversiones en las dos Consejerías más inversoras y esta apuesta por la dotación de infraestructuras con unos Presupuestos orientados al objetivo -falso, falso; usted ya ni lo ha citado- del déficit cero, con los dos últimos años liquidados con superávit, y el hecho de que todo el endeudamiento previsto para el año dos mil dos se va a dedicar únicamente -y usted tampoco lo ha citado-, únicamente, a amortizar endeudamiento de años anteriores.

El otro gran puntal del Presupuesto, materia laboral, ¿qué nos encontramos? No nos encontramos absolutamente ninguna medida nueva. Aparte de la asunción de las políticas activas de empleo, pero que eso está, por supuesto, ya descontado, no nos encontramos ninguna medida nueva en relación al anterior Plan de Empleo. Y habrá que preguntarse por qué... por qué en el último año, con los últimos datos que tenemos de la EPA, comparando estos datos con el último año, segundo trimestre con segundo trimestre, en Castilla y León ha disminuido el número de mujeres ocupadas, lo mismo que el número de ocupados con carácter general menores de catorce... de veinticuatro años, y también la tasa de actividad. ¿Era ése el resultado que se esperaba del anterior Plan de Empleo? ¿Y dónde está el cambio en relación al año dos mil dos?

Y por último, el otro... el otro gran puntal que se vende como novedad del Presupuesto, un mayor esfuerzo en promoción de la investigación, desarrollo e innovación, pero en ningún lado se analiza, en ningún sitio, el impacto de las cantidades invertidas en años anteriores. ¿Dónde está la evaluación del Plan Tecnológico Regional? ¿Y dónde está el análisis del resultado

de años anteriores? Le digo un... un análisis que vimos el viernes pasado, con el análisis del Informe del CES en relación al año dos mil, que decía, en materia de investigación y desarrollo, en Castilla y León, que, según la información de la Agencia de Desarrollo -su información-, en el año dos mil no se aprobó ningún proyecto de innovación y desarrollo tecnológico de... en empresas en Ávila -donde, por cierto, tampoco se había aprobado ninguno en el año noventa y nueve- ni en Soria. En el año dos mil ni uno en Ávila ni en Soria. Y se habían aprobado tres en Palencia, cuatro en Zamora o cinco en Segovia. Y que la ayuda aprobada disminuyó en el año dos mil un 0,7% en relación con el año noventa y nueve.

Éstos son... éstos son algunos de los datos, que no aparecen por ningún lado en el Presupuesto, como si ese esfuerzo en infraestructuras, en materia laboral, en innovación y desarrollo, o en fomento de la natalidad fuera nuevo, y no se reconoce en ningún sitio la ineficacia absoluta de las medidas adoptadas en años anteriores.

Con carácter general -y es lo que le pedimos que nos conteste en primer lugar-, se observa que en todas estas políticas -desde luego, en las cuatro líneas estrella-, además de no existir una evaluación del pasado y de la eficacia o no de las medidas adoptadas, tampoco se plantean objetivos cuantificables y cuantificados, por lo que en ningún momento futuro se podrá conocer hasta qué punto se han conseguido los objetivos perseguidos.

Contéstenos inmediatamente, en cuanto empiece su intervención, cuáles son los objetivos en materia de natalidad, cuál es su objetivo de crecimiento vegetativo, cuál es su objetivo de crecimiento del empleo femenino, cuál es su objetivo de crecimiento de la tasa de actividad femenina en el año dos mil dos, cuál es su objetivo en relación al esfuerzo tecnológico en Castilla y León en relación al español, cuál es su objetivo en personal empleado en investigación, desarrollo e innovación, en tanto por ciento sobre la población activa. Mientras no nos conteste exactamente, con cifras, a todas y cada una de estas preguntas, estos Presupuestos serán lo que son ahora mismo: increíbles.

Los Presupuestos se han elaborado, además, partiendo de un análisis económico equivocado y manipulado, un año más, sin tener en cuenta ningún dato estadístico que no... que no se correspondiera con la doctrina oficial, absolutamente desfasada, del "España va bien, y Castilla y León, por encima de la media".

No se recoge en ningún sitio... no se recoge en ningún sitio estimaciones... por ejemplo, el INEM no existe en cuanto a paro registrado, y, desde luego, no existe el INE en cuanto a crecimiento económico de la Comunidad Autónoma, porque no se quiere reconocer que, según los datos del INE, Castilla y León es la Comuni-

dad Autónoma que menos ha crecido en términos reales en el periodo noventa y cinco-dos mil.

Pero es que en el año dos mil dos, el Presupuesto del año dos mil dos es un salto en el vacío superior todavía, porque hay unos elementos de incertidumbre para este año tan grandes, que cualquier previsión triunfalista, como en las que están basados estos Presupuestos, puede conducir únicamente al hecho -nada nuevo en Castilla y León- de que los presupuestos se tengan que modificar prácticamente en su totalidad a lo largo del ejercicio.

Salvo cuatro frases puntuales que se han introducido a última hora, en los Presupuestos no existe... no ha existido para nada el once de septiembre y las repercusiones que puede tener en Castilla y León el atentado, los atentados del once de septiembre, y la situación actual, política, en la que nos encontramos.

Tampoco... tampoco se han elaborado los Presupuestos teniendo en cuenta realmente, realmente, el nuevo sistema de financiación autonómica. Las previsiones de ingresos en base al mismo -y luego lo veremos- son absolutamente descabelladas, y sin tener en cuenta para nada el hecho de que a lo largo del ejercicio es probable que tengamos que asumir las competencias en materia de Sanidad. El Presupuesto no recoge absolutamente ninguna medida para la... de acompañamiento para la asunción de esas competencias, como si fuera únicamente sumar en el momento en que se produzcan las mismas. Desde luego, así, no es la mejor manera de asumir dichas competencias.

Y tampoco, por supuesto, se recogen determinados acuerdos a los que habían llegado las fuerzas políticas -en concreto, el Partido Popular, el Partido Socialista y otras fuerzas políticas-, como es, por ejemplo, la creación del Consejo Consultivo y del Consejo de Cuentas, que no tienen más que una referencia en el Proyecto de Presupuestos. Y que no se nos diga que no pueden tener dotación porque no están creadas; le pondría veinte mil ejemplos donde esto no ha sido así. Y tampoco se recoge ninguna dotación en relación a la Fundación Villalar, ni siquiera para ningún tipo de actuación en Villalar, referida a aquella potenciación del Día de la Comunidad Autónoma que también se nos vendió en el discurso de Investidura de una manera tan importante y que, a la hora de la verdad, ha quedado en nada.

Estos Presupuestos, además, se caracterizan por un oscurantismo total. Ustedes han aprovechado la entrada en vigor del euro para cambiar la estructura funcional, la clasificación funcional, y que no se puedan comparar, por parte de los ciudadanos de Castilla y León, estos Presupuestos con los de años anteriores. Ni siquiera ustedes han realizado esta comparación para que todos los ciudadanos puedan saber exactamente cuál es el esfuerzo, real o no, que incorporan estos Presupuestos.

Clasificación funcional, por cierto, donde se les ha ido la mano de una manera importante. Y, si no, explíqueme cuál es la causa de que el subprograma de prevención... de Intervención en Drogodependencias aparezca en tres programas diferentes; en concreto: en Enseñanza Universitaria, en Enseñanza No Universitaria o en Asistencia Sociosanitaria. Así aparece en la orden de elaboración, porque luego no aparece ninguna cantidad en ninguno de estos programas, pero bueno... Es imposible realizar esa comparación para un ciudadano de Castilla y León.

Por eso ya le anuncio que vamos a presentar una enmienda de totalidad para que ustedes retiren estos Presupuestos y elaboren unos presupuestos mucho más reales, mucho más adecuados a la previsión futura de Castilla y León para el año dos mil dos. Y, desde ya, les ofrecemos nuestra colaboración para elaboración de estos proyectos... de este Proyecto de Presupuestos, tan importante en un año decisivo para Castilla y León como va a ser el año dos mil.

Voy a hacer -como usted ha hecho en su presentación- un análisis muy rápido de algunos elementos, tanto del apartado de ingresos como del apartado de gastos, que nos llama la atención y con los que, desde luego, no estamos de acuerdo.

En primer lugar, en el apartado de ingresos y en lo que se refiere a tributos cedidos, en el tramo cedido del IRPF, ustedes están utilizando la capacidad normativa para incrementar la presión fiscal. Ustedes, en sentido contrario, no han utilizado la capacidad normativa sobre el 33% del IRPF ni siquiera para adaptar la tarifa a la... a la inflación prevista, es decir, para deflactar la tarifa, con lo cual el incremento de la presión fiscal para todos los ciudadanos de Castilla y León, por su culpa, será, como mínimo, como mínimo, en el año dos mil dos, la inflación real.

Además, el montante presupuestado en concepto de IRPF no es más que un canto al sol absolutamente suicida para el año dos mil dos. Ustedes prevén... se basa esa cantidad en la previsión de que el IRPF en Castilla y León crecerá en el periodo noventa y nueve-dos mil dos al mismo ritmo que el PIB; eso lo recogen ustedes en la página veintitrés de la memoria. Se desprecia lo sucedido en los tres últimos años de aplicación del anterior modelo de financiación, donde les recuerdo que, precisamente, por no crecer al mismo ritmo del PIB, recibimos una garantía del Estado que ascendió, en los tres últimos años, al montante total de 33.723 millones de pesetas, garantía que ha desaparecido en el nuevo sistema de financiación.

Contésteme... contésteme exactamente en qué momento, en qué momento la cuota líquida del IRPF ha evolucionado... en qué año ha evolucionado en Castilla y León al mismo ritmo que el PIB. Se lo pongo más

fácil: desde el año noventa y seis, dígame un solo año. Y cómo es posible que su previsión de crecimiento en el período noventa y nueve-dos mil dos sea la misma que el Producto Interior Bruto.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales onerosas, ustedes, como siempre, están presupuestando a la baja, están presupuestando por debajo de las cantidades efectivamente recaudadas por estos dos impuestos en el año dos mil. Ya no le hablo del año dos mil uno, que también, por supuesto, sino en el año dos mil. Y están presupuestando a la baja porque no quieren ustedes cantar en este apartado con un incremento de la presión fiscal real, que usted sabe que será constantemente y no mediante modificaciones normativas. Por cierto, tampoco han deflactado la tarifa del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, pero no mediante modificaciones normativas, sino mediante modificaciones en las valoraciones que ustedes hacen, que un año más, un año más y tenemos los datos recientes del año dos mil y lo que llevamos del año dos mil uno se confirma que no ha servido para nada la puesta en marcha del sistema de precios medios de mercado, porque el incremento sigue siendo el mayor de España en Castilla y León.

Por cierto, hablando de ingresos, los ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales, en el concepto de "otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios públicos", fundamentalmente ¿les suena, no?, las residencias de la tercera edad son, en el año dos mil dos, de 4.453 millones de pesetas, frente a 2.364 millones de pesetas en el dos mil uno, con un crecimiento del 88,4%. Explíquenos inmediatamente si ese incremento se debe a la modificación en la tarifa de las residencias de la tercera edad propiedad de la Comunidad Autónoma.

Explíquenos también, señora Consejera, cuando analizamos el Presupuesto y analizamos la ejecución de presupuestos cerrados, por qué en relación a los presupuestos cerrados se han dado de baja, a lo largo del año dos mil, derechos pendientes de cobro del año noventa y nueve, y fundamentalmente año noventa y ocho, por un importe de 6.409 millones de pesetas. Explíquenos exactamente la causa de esa baja. Y, sin embargo, se han dado de baja obligaciones pendientes de pago únicamente por 2.848 millones a lo largo de... de dicho año.

En cuanto a las transferencias del Estado, se presupuesta por primera vez el fondo de suficiencia, como consecuencia del nuevo acuerdo de financiación de Comunidades Autónomas. Pero, cuidado, porque se presupuesta como diferencia en relación al volumen total de transferencias que va a remitir el Estado a lo largo del año dos mil dos como diferencia con el IRPF, que ya hemos visto que está mal calculado; con lo cual, el fondo de suficiencia también está mal calculado. Y, además, se presupuesta con una previsión de crecimen-

to de lo que se denominan los ITE, los Ingresos Tributarios del Estado, realizada con anterioridad a la situación económica actual y, sobre todo, a la prevista para el año dos mil dos, cuando se prevé una disminución en el consumo importante y, por lo tanto, en los impuestos especiales y, fundamentalmente, en el IVA.

Como consecuencia de la modificación del sistema de financiación, es muy difícil realizar el cálculo de otros años, en relación a la financiación final, que por todos los conceptos llegará para la Educación No Universitaria. Pero también le pedimos que nos conteste inmediatamente: ¿cuál es el volumen total, en el año dos mil dos, de presupuesto propio, de financiación propia de la Junta de Castilla y León, además de la que va a recibir para la financiación de la Educación No Universitaria, que va a dedicar la Junta de Castilla y León a la Educación No Universitaria en dicho año? Simplemente, en desarrollo del acuerdo para la mejora de la educación y para que todos los ciudadanos de Castilla y León sepan cuánto es el esfuerzo propio de la Junta de Castilla y León exactamente, y podamos saber si ese acuerdo se está manteniendo o no.

Y también... y también le pido que me conteste cuál es el esfuerzo autónomo, propio, de la Junta de Castilla y León -que no lo vemos por ningún sitio-, en materias en que se reciben transferencias finalistas, como, por ejemplo, las pensiones no contributivas, las ayudas de ingresos mínimos de inserción, las ayudas para integración social de minusválidos o las ayudas a pensiones de ancianidad y enfermedad.

Contésteme cuáles son exactamente, si hay alguna cantidad propia de la Junta de Castilla y León para complementar los gastos en estas materias -éstas sí, claramente sociales-, complementar las transferencias finalistas que se prevén recibir del Estado en el año dos mil dos.

En el año dos mil, ustedes modificaron el presupuesto de ingresos, teniendo que dar de baja transferencias de capital de organismos autónomos del Estado, por un importe de 3.562 millones de pesetas -nada menos que el 14,7% - procedentes del Miner. Explíquenos a qué se debió esa baja. En dicho año, se recibieron de los organismos autónomos del Estado nada menos que 9.000 millones menos de los presupuestados. Explíquenos a qué se debió esa cantidad, que al final no se recibió de los organismos autónomos del Estado.

Ustedes vuelven a presupuestar en el año dos mil dos el Fondo de Nivelación por 1.000 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que no se ha cobrado ninguna de las cantidades presupuestadas por este concepto, que ascendió, desde el noventa y ocho, a 4.704 millones de pesetas. Y hay que recordar que éste

fue el argumento del anterior Presidente para renunciar a lo que él denominaba la deuda histórica de Castilla y León, en aquel momento -año noventa y seis- valorada en 25.000 millones de pesetas.

Por cierto, por cierto, tenga cuidado, señora Consejera, y entérese de lo que le están haciendo en su Partido. ¿Conoce usted la redacción del Artículo 64.1.a) y b) de la Ley de Medidas de Adecuación al nuevo sistema de financiación? ¿O nos engañó usted en la comparecencia de financiación? ¿Sabe usted que le han cambiado la redacción en relación al Acuerdo de Financiación? ¿Sabe usted que el Acuerdo de Financiación hablaba de estos Fondos de Nivelación, de estas asignaciones de Nivelación cuando se produzca una desviación de más de tres puntos respecto de la media nacional? ¿Y sabe usted lo que dice el Proyecto de Ley de Medidas? Cuando se produzca esa desviación, pero cuando el incremento del número de alumnos sea del 3% o cuando el incremento de la población protegida en materia de sanidad sea del 3%.

Contésteme si usted cree que Castilla y León va a cobrar alguna vez una cantidad de estas asignaciones de nivelación, si depende del incremento del número de alumnos de enseñanza obligatoria en relación al nacional o del incremento de población protegida en relación al nacional. Tenga cuidado con lo que le están haciendo sus compañeros de Partido en la redacción de este Proyecto de Ley.

En cuanto a las transferencias del exterior, en la liquidación del noventa y nueve ya habíamos visto un desfase de más de 24.000 millones, entre las cantidades presupuestadas y los derechos liquidados por estos conceptos. El desfase existente en el año dos mil, cuya liquidación acabamos de conocer, demuestra que ya no se van a recibir de la Unión Europea otros 10.000 millones de pesetas, además de lo que ya habíamos visto en el año noventa y nueve.

Además, son especialmente significativas las cantidades que ustedes tuvieron que dar de baja a lo largo del ejercicio de dos mil, porque eran ingresos que estaban mal presupuestados y que no se van a recibir y que llevan aparejada, lógicamente, una disminución de la misma cuantía en las inversiones que teóricamente se financiarían con las mismas.

En concreto, explíquenos cuál es la causa de la baja de 1.530 millones de pesetas en el FEOGA Garantía, el 12% de lo presupuestado inicialmente. Y, sobre todo, explíquenos cuál es la causa de la baja de 3.543 millones de pesetas en los ingresos procedentes del Fondo de Cohesión, nada menos que el 57% de lo presupuestado inicialmente.

Esperamos una explicación puntual de estas bajas absolutamente demostrativas de cómo elaboran ustedes el Presupuesto y, en concreto, el presupuesto de ingresos.

En relación al endeudamiento, un año más, la obsesión por vender mediáticamente el déficit cero lleva a que el endeudamiento previsto para el año dos mil dos se vaya a dedicar, íntegramente, a la amortización de la deuda ya existente. Ni un solo duro, ni un solo euro para nuevas inversiones financiadas con la deuda que se va a emitir a lo largo del año dos mil dos.

Esto, además de no... convierte al Presupuesto en un presupuesto absolutamente sin ambiciones, en absoluto progresista, que no apuesta por el progreso de la Comunidad Autónoma.

¿Me puede contestar cuál es el endeudamiento neto -si existe- previsto para el año dos mil dos? No entendemos, de verdad que no entendemos esta obsesión de la Junta de Castilla y León por el no endeudamiento, cuando de una manera o de otra todos los ciudadanos de Castilla y León pagamos y vamos a seguir pagando la deuda del conjunto de España -y, por tanto, de otras Comunidades Autónomas, que todas están endeudadas en un mayor nivel que nosotros-.

Pero es que, además, además, hay un endeudamiento encubierto, al que usted no ha hecho ninguna referencia en su presentación, y que se realiza a través, fundamentalmente, de las empresas públicas.

Y hay que reconocer que para el año dos mil dos, el endeudamiento de las empresas públicas ascenderá, nada menos, que a 20.637 millones de pesetas; con una deuda acumulada de las mismas, al final de año, de 54.655 millones de pesetas. Usted no ha dicho ni una palabra de esto en su presentación del presupuesto de las empresas públicas y, en concreto, la previsión de GICAL de endeudarse en el año dos mil dos en 18.144 millones de pesetas, o Gesturcal en otros 1.700 millones de pesetas.

Por último, el déficit cero. La capacidad de demagogia y su afán por confundir a la opinión pública le lleva o le llevaba a decir que estos presupuestos significan conseguir el objetivo del déficit cero.

En primer lugar, tiene que reconocer, un año más, la obligación de que los presupuestos de la Comunidad Autónoma estén equilibrados, que el volumen de gastos en ningún caso supere el volumen de ingresos; es una obligación recogida en el Estatuto y en la propia Ley de Hacienda, y así se han confeccionado todos los Presupuestos -como no podía ser de otra manera- de esta Comunidad Autónoma.

Pero lo interesante no es analizar el déficit previsto en Presupuestos para el año dos mil dos, sino el real; contémosle a los ciudadanos lo que ha pasado con el déficit real en años anteriores. Y así podemos ver, sorprendentemente, que ya en el año noventa y nueve, según los datos de la liquidación -de su liquidación-, las cuentas anuales no solamente no hubo déficit, sino que se obtuvo un superávit de 7.788 millones de pesetas. Y en el año dos mil, en el año dos mil, el superávit alcanzó la cifra, según sus datos -datos de las cuentas anuales que vamos a distribuir inmediatamente a todos los medios de comunicación la fotocopia-, superó... el año dos mil el superávit alcanzó la cifra nada menos que de 21.777 millones de pesetas, como consecuencia, fundamentalmente, de la no realización de un volumen muy importante de gastos de capital. Y aquí está su información, donde figuran estos 21.777 millones de pesetas. En todo caso, quiere decir que es una discusión... confírmemelo, por favor, señora Consejera, en su intervención, si es así o no; que estamos esperando esa confirmación.

En todo caso, es una discusión intrascendente, pues una Comunidad Autónoma como Castilla y León creemos que tiene los suficientes problemas, los suficientes déficits de verdad como para no plantearse en absoluto como un objetivo presupuestario el conseguir el déficit cero.

En el análisis de gastos, simplemente, como usted ha hecho por subfunciones, explíquenos, explíquenos por qué disminuyen subfunciones en el presupuesto del año dos mil dos, como, por ejemplo, deportes y educación física, mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos, desarrollo empresarial -que disminuye un 18,34%- , planificación y producción energética, o fomento de la minería, que disminuye un 8,46%.

Y por qué crecen por debajo de la media, en un presupuesto tan social -como usted dice-, subfunciones de clarísimo componente social, como acción social, pensiones y prestaciones económicas, promoción del empleo, asistencia sociosanitaria y salud pública, enseñanza, promoción educativa u otros servicios de interés comunitarios.

Explíquenos por qué el subprograma de Atención a Personas Mayores solamente crece un 2,19%, disminuyendo las transferencias de capital.

Y explíquenos si no es verdad, como reconoce el propio presupuesto, que, como consecuencia de esto, el número de ayudas domiciliarias básicas y complementarias pasará de setecientos ochenta y ocho en el dos mil a cuatrocientos cincuenta en el dos mil dos. O el número de residencias financiadas para construcción y equipamiento del sector público, que fueron treinta y cinco en el dos mil, pasan a solamente veinte en el dos mil dos.

¿Por qué disminuyen las inversiones en el subprograma de Atención a la Infancia en un 7,35%? ¿Por qué en el programa de Prestaciones Sociales se produce un estancamiento en el número de pensiones no contributivas y disminuyen las pensiones asistenciales por ancianidad y enfermedad de 3.750 en el dos mil a 2.700 en el dos mil dos? ¿O las pensiones de integración de minusválidos disminuyen de 9.140 en el dos mil a 7.500 en el dos mil dos?

¿Por qué las inversiones en el subprograma de Educación Secundaria Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, crecen únicamente un 1,67%? ¿Por qué disminuye la inversión en Bibliotecas y Archivos? En fin... ¿por qué el programa de Fomento de la Minería disminuye un 8,46%? ¿Por qué el programa de Comercio Exterior disminuye las ayudas en un 5%?

Así podríamos estar horas y horas, desgranándole lo que de verdad hay que en este Presupuesto, lo que de verdad hay de promoción social y de promoción económica en este Presupuesto.

¿Por qué se sigue incrementando los gastos de personal en un 2%, cuando el último dato de la inflación conocido es del 3,5% en Castilla y León, y nos tenemos que subiendo en los meses que quedan?

¿Quién... a quién ha dado la razón el tiempo después del desalojo de los sindicalistas hace un año en la discusión del Presupuesto del año dos mil uno cuando decían que este año todos los ciudadanos de Castilla y León y, en concreto, los funcionarios y el personal laboral al servicio de la Administración en Castilla y León, iba a perder poder adquisitivo, y llevamos ya una pérdida de un punto y medio?

¿Por qué los gastos corrientes en bienes y servicios se incrementan muy por encima de la inflación prevista, nada menos que el 4,17%, doblando el objetivo previsto de inflación?

¿Por qué el apartado de Atenciones Protocolarias y Representativas crece un 16%, Publicidad y Promoción un 15%, y Otros Gastos -que es un cajón de sastre donde ustedes lo meten todo- crece nada menos que el 109%?

¿Por qué los estudios y trabajos técnicos realizados por empresas crecen un 20%, mientras las vacantes de funcionarios siguen sin cubrirse?

¿Por qué en el año dos mil, a través de modificaciones presupuestarias, ustedes disminuyeron el presupuesto de inversiones reales en un 4,59% y aumentaron el de gastos corrientes en bienes y servicios en 3.000 millones de pesetas, es decir, un 10,34%?

¿Dónde está el Pacto Local? ¿Por qué las transferencias a Corporaciones Locales se incrementan única-

mente 10.000 millones, en relación al año pasado, y no llega a ser esas transferencias por todos los conceptos a Corporaciones Locales ni siquiera el 5% del Presupuesto? ¿Es ésta su idea del Pacto Local?

¿Por qué tienen tan poca credibilidad sus Presupuestos, señora Consejera? ¿Cómo es posible que en el año dos mil, el último año liquidado, la Consejería de Fomento modificara su presupuesto a lo largo del año en una disminución de 3.500 millones de pesetas, el 5,39%, del cual, además, sólo se ejecutaron el 90%? ¿Por qué la Consejería de Medio Ambiente disminuyó su presupuesto en nada menos que 6.000 millones de pesetas, el 12%? ¿Por qué las inversiones reales en promoción... en ordenación y promoción de viviendas se disminuyeron en presupuesto en 1.645 millones, el 20%?

En fin, podríamos seguir así con la realidad de lo que son los Presupuestos una vez aprobados en esta Cámara; cuando analizamos qué es lo que realmente ha pasado, poco o nada se parecen.

Le recuerdo que en el año dos mil tramitó usted... usted tramitó cuatrocientos doce expedientes de modificación de crédito por un importe de 76.000 millones de pesetas; es decir, más del 10% del Presupuesto aprobado en esta Cámara. (Y eso está en la página setenta y siete de la Memoria de su Consejería.)

Simplemente, explíqueme qué inversiones son las recogidas en el Anexo de Inversiones, las correspondientes a 2.000 millones de pesetas presupuestadas en autovías del Estado, de los cuales 500 se localizan en Zamora. O qué inversiones son la inversión en la Revista Medio Ambiente o en el Informe Anual de la Consejería de Medio Ambiente que figuran como tal en el Anexo de Inversiones.

Y, desde luego, explíquenos, explíquenos a qué se van a dedicar los 1.750 millones de pesetas que se presupuestan en Educación Infantil y Primaria como inversión directa en el proyecto de inversión Apoyo a la Natalidad. ¿Eso, en qué se traduce? ¿Se traduce -como han hecho ustedes en el mes de agosto- en un Decreto de incremento en un 57% del precio de las guarderías públicas titularidad de la Junta de Castilla y León? ¿Es ése el apoyo a la natalidad que ustedes prevén para el ejercicio de dos mil dos a través de esta inversión?

A partir de aquí, desde luego, por nuestra parte, una serie de propuestas alternativas que iremos desglosando en las correspondientes enmiendas parciales, y que van desde la modificación de los gastos de personal para adecuarlos al IPC normal, al impulso mucho más decidido a la educación en nuestra Comunidad Autónoma con la inclusión del tramo cero a tres años en el sistema educativo; y, desde luego, un mayor apoyo a la Universidad, a la elaboración de un plan "Castilla y

León Comunidad en Red", a la recomposición absoluta del gasto social con complementos propios a las transferencias finalistas que recibamos del Estado, el impulso a las infraestructuras de Castilla y León con una dotación adicional y extraordinaria no inferior a 30.000 millones de pesetas, reequilibrio territorial, etcétera, etcétera.

Desde luego, estos Presupuestos son manifiestamente mejorables, y por eso vamos a pedir en la Enmienda a la Totalidad su retirada y una nueva reelaboración de unos Presupuestos reales, adecuados a la Castilla y León del año dos mil dos, a la realidad de esta Comunidad dos mil dos.

Y, para terminar, una brevísima referencia a la valoración que nos merece el presupuesto de la Consejería.

Un año más se nos presenta el presupuesto de la Consejería como el presupuesto de una gestoría, que es a lo que ha quedado reducida, una mala gestoría. Eso sí, con magníficos funcionarios, que tienen que sufrir una dirección política -y ésa es la pregunta que usted hacía el año pasado-, una dirección política absolutamente nefasta.

Y, simplemente, valga... valga como ejemplo de cómo valoramos la... la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda -su actuación en la Consejería de Economía y Hacienda, en absoluto la de los funcionarios-, con lo que hemos hecho esta mañana: entrar en la página Internet de la Junta y buscar datos de la Dirección General de "manipulación estadística", y ahí nos encontramos con que, por ejemplo, los últimos datos de arbitraje y conciliación hoy son de abril del año dos mil uno; los últimos datos de los Programas de Fomento del Empleo son de junio del año dos mil uno; y el último análisis de las colocaciones registradas es del año noventa y ocho. Con esto yo creo que sobran las palabras y están consiguiendo ustedes que cuando hacían solamente el ridículo a nivel regional, ahora ya están haciendo desde la Consejería de Economía y Hacienda el ridículo en red.

A partir de ahí, poco más le puedo decir de la valoración del presupuesto de esa gestoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. Para formular sus preguntas y sugerencias, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer a la señora Consejera el que nos haya repetido en la práctica el discurso del año pasado, cambiando la denominación de pesetas a euros, que yo le he podido seguir, además, literalmente porque tenía aquí el Diario de Sesiones, y

he subrayado páginas enteras en las que, incluso literalmente, se reproducían los mismos términos. Lo cual me parece absolutamente normal dentro del contexto de lo que tienen, no como concepción presupuestaria, sino como dación de cuentas a estas Cortes. Estas Cortes pintan muy poco, no tienen gran importancia. Y si eso fuese así, ya sería bastante lamentable.

Pero todavía nos resulta mucho más preocupante y mucho más lamentable algo que no le suele gustar a Sus Señorías, pero que a mí, pues... es uno de los indicadores de si realmente sirve también el Presupuesto para el Gobierno de la Comunidad y para cada uno de los miembros que componen este Gobierno de la Comunidad.

Y yo he de avanzar que sorprende que el resumen global de todas las secciones del Gobierno de la Comunidad, pues, se produce unas... un incremento de remanentes año tras año, que, lógicamente, después se distribuyen en las respectivas Consejerías, pero para lo mismo, para después hacer una ejecución presupuestaria realmente parca. Realmente parca desde el punto de vista de lo que es la propia presupuestación, mucho más si la ambición que se ha planteado en muchas ocasiones, y que creo que en eso estaríamos absolutamente todos de acuerdo, en buscar fórmulas mediante las cuales se pudiese incrementar sustancialmente la disponibilidad presupuestaria, lógicamente, para hacer más cosas. Después ustedes se resisten, y se resisten de forma manifiesta a eso.

Pues bien, los remanentes del Presupuesto anterior son 31.605 millones de pesetas, 189.000.000 de euros, y la ejecución por secciones voy a librarles de la relación exhaustiva desde la Presidencia y Administración Territorial hasta la Deuda Pública, para decir que globalmente se consignaron, por el momento, hasta el dos de octubre del dos mil uno 4.745 millones de euros, es decir, 789.000 millones de peseta, y han ejecutado de eso el 52,67%, que son 2.246 millones de euros. Digo e insisto: según la documentación que usted nos ha aportado en este Proyecto de Ley de Presupuestos, y que, lógicamente, ya es un indicador bastante claro de que van a tener que acelerar para no terminar cumpliendo con el objetivo que han tenido los Presupuestos o que tienen todavía los Presupuestos del dos mil uno.

Señoría, preguntaban los medios de comunicación cuál es la actitud o cuál es el planteamiento que tiene Izquierda Unida respecto de este Proyecto de Ley. Yo les contestaba -y la contesto a usted también-: a mí me da la impresión que, además del plagio, hay otro fenómeno de uso parcial de datos, de tal manera que algunos de los datos de la evolución en el año dos mil uno nos les ha dejado Su Señoría en el primer trimestre, y aquellos que le han interesado más incluso nos ha dado la relación de los nueve primeros meses. Lo cual me parece interesante, pero sepa que también los demás somos capaces de discernir entre lo que es una cosa y la

otra, y lo que es una utilización, a nuestro juicio, sesgada y parcial de esos datos.

Y con esos datos hay una realidad, y es que el entorno y las perspectivas económicas figura en las primeras... en los primeros párrafos de todos los estudios que nos han venido planteando este año y todos los años, pero da la impresión que sólo lo hacen con un carácter absolutamente ilustrativo y que en ningún caso se refiere con claridad a, vistas las circunstancias, vamos a operar consecuentemente.

¿A qué me refiero? Es evidente -y no lo niegan ni siquiera ustedes- que nos encontramos ante un cambio del ciclo económico, que esta situación, unida a las del conflicto bélico actual y los acontecimientos ocurridos el once de septiembre, hace que el panorama económico, lógicamente, pueda o deba variar... o ha variado ya de hecho, incluso reconociendo en la actualidad ya que pasamos de una desaceleración abierta a, posiblemente, una recesión; y así en algunos medios de comunicación se lo planteaban hoy mismo.

Por tanto, lo lógico es que ante una situación de esa naturaleza se intentasen modificar algunos de los criterios o de los planteamientos que ustedes, de forma absolutamente fiel, han imitado a lo que originariamente se planteaba en los Presupuestos Generales del Estado, de tal forma que sigue la impronta de la estabilidad y el déficit cero marcando la orientación evidente desde el punto de vista presupuestario.

Pero, Señoría, me imagino que usted conoce perfectamente cómo en estos momentos se plantean por parte del Ministro de Hacienda algunas variaciones, precisamente para que... poder acomodarse a las circunstancias actuales. Es más, en algunos de los países de nuestro entorno, de la propia Unión Europea, al margen de los acuerdos que se producen a través de las reuniones de Ecofin, están produciéndose modificaciones a los planteamientos de forma evidente, intentando introducir un aumento del gasto público, que, lógicamente, no va a respetar, posiblemente, los Acuerdos de Estabilidad, pero que, lógicamente, tienen que... o intentan paliar lo que en estos momentos es un hecho reconocido ya en todo contexto occidental.

Bueno, pues parece que ustedes están ajenos a ese cambio, mantienen las tesis de que nuestra economía no sólo es fuerte, sino que es, posiblemente, la más fuerte de todas las Comunidades Autónomas y de todas las regiones de Europa. Y a nosotros nos parece que es un despropósito, que es un despropósito por razones obvias. Con los crecimientos que se producen en la actualidad nos parece que son unos crecimientos parcos para lo que nos habíamos planteado, lo que se había planteado de convergencia real en un futuro, tanto desde el punto de vista económico, más desde el punto de vista social. Porque observamos que se siguen produ-

ciendo desequilibrios importantes en este Presupuesto, desequilibrios desde el punto de vista territorial. Y yo nunca he sido partidario de fijarme en esas teorías de si esta provincia o la otra provincia, sino mantener un criterio global. Sin embargo, en esta ocasión nos da la impresión de que se produce un desequilibrio territorial bastante evidenciable en lo que son los presupuestos provincializados hasta el momento presente, pero con desviaciones de más del 60% entre unos territorios y otros de la Comunidad. Nos parece realmente preocupante.

Pero es más el desequilibrio social. De hecho, los últimos indicadores no disminuyen sustancialmente nuestras referencias en cuanto a la pobreza, sino que se siguen manteniendo e incluso incrementando; lo cual se confirma o confirma aquella teoría de si, en términos generales, se está produciendo un incremento, aunque sea muy relativo, hay alguien que está perdiendo mucho más que en periodos anteriores.

Pues bien, todos estos planteamientos a nosotros nos dicen que deben de corregirse, y deben de corregirse sustancialmente las apreciaciones o en un sentido de reducir lo que son los objetivos de crecimiento económico, lo cual no nos parece que sea la fórmula más adecuada; o, por el contrario, ver cómo se pueden aportar aquellas fórmulas que incrementen significativamente la situación económica, la situación presupuestaria, y, lógicamente, entonces intentar paliar lo que ya es reconocido en general esta situación de desaceleración o de recesión, según unos criterios u otros.

Yo no quiero entender que nos vayamos a seguir manteniendo con aquel criterio de "esto marcha bien", sin tener en cuenta "el fenómeno del denominador". Y cuando hablamos del "fenómeno del denominador" es que todos los datos, todas las cifras divididas por un denominador inferior -porque se produce una disminución de nuestra población-, lógicamente, trae como consecuencia el que se manifieste de una forma errónea o, en todo caso, con dificultades para interpretarla como la fórmula más objetiva. Lógicamente, a medida que disminuye la población -y ya no vamos a entrar en aquello de "esto no es verdad", creo que es admitido perfectamente por todo el mundo, desafortunadamente-, lógicamente, a medida que disminuye ese denominador, todos los resultados van a ser unos resultados más positivos de lo que guarda la realidad. Yo sé que estadísticamente esto es así, y yo sé que esto estadísticamente nos puede traer unos problemas realmente preocupantes, realmente graves.

En síntesis, yo diría que si no se producen modificaciones sobre estos planteamientos, nos podemos encontrar ante una auténtica quimera, con un maquillaje, lógicamente, de los Presupuestos, que se harán -como casi siempre- con criterios en los que primen los fenómenos de inversión, capaces de generar riqueza y

empleo; sin embargo, a la hora de analizar detenidamente el Presupuesto, observamos que, realmente, se asienta sobre bases difícilmente consistentes.

Hay un hecho absolutamente claro, que en el presupuesto de ingresos hay... bueno, pues la clásica debilidad de la estructura de los ingresos propios de la Comunidad. Y yo creo que a estas alturas, cuando ya son los terceros Presupuestos vinculados al Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, y que nos quedan prácticamente otros tres, que nos exigirá una aceleración de nuestro planteamiento, el que el 24... sólo el 24% de los ingresos de la Comunidad sean ingresos propios hace que difícilmente se pueda mantener ese criterio de convergencia real, si no hoy, de cara al futuro con las Comunidades más desarrolladas y mucho menos con la Unión Europea.

Y esto, además, en el marco de lo que se sigue planteando: una disminución del endeudamiento. Que ya sabemos cuál es la teoría; la teoría es que eso es nocivo, que es peligroso. Lo que no cabe la menor duda es que aquellas Comunidades Autónomas con mayor índice poblacional, con mayor índice de productividad, con mayor índice de empleo y de riqueza siguen manteniendo una teoría de endeudamiento, y, además, de endeudamiento importante; de tal manera que hay Comunidades como la catalana, incluso la valenciana, incluso la andaluza -que a lo mejor no puede asimilarse a las anteriores-, que incrementan... incrementan notablemente ese endeudamiento, y nosotros tenemos a gala seguir con un proceso de disminución que, lógicamente, junto con lo que ha sido, a nuestro juicio, un descalabro manifiesto en cuanto a la financiación autonómica, pues nos hace todavía más dependientes de los fondos externos, y de los fondos externos que algún día se pueden acabar.

Yo presiento que, si seguimos así, no va a ser precisamente en la fecha que se tiene prevista, y que continuaremos, posiblemente, siendo Región Objetivo Uno a poco que se sigan planteando los Presupuestos en los términos en que están en estos momentos.

Por tanto, a nosotros nos da la impresión de que hay un grado de ficción importante en todo el Proyecto de Presupuestos en cuanto a los ingresos que, lógicamente, deben de tratar de corregirse de forma evidente.

¿Por qué lo decimos? Lo decimos porque la partida más significativa la constituye la recaudación del IRPF. Suponen aproximadamente 627.000.000 de euros. Esto, a nuestro juicio, es bastante ficticio, ya que se toma como base la cuota líquida por la tarifa autonómica del año mil novecientos noventa y nueve, y además suponiendo que en ese año la Comunidad hubiera... tuviera ya cedido el 33% del Impuesto de la... sobre la Renta de las Personas Físicas.

Pero hemos de entender y entendemos que ha disminuido -y hay una diferencia de cuatro puntos en cuanto la capacidad recaudatoria del IRPF en relación de la Comunidad con la media nacional-, lógicamente, en virtud de nuestras rentas más bajas y de una población, lógicamente, envejecida, y una disminución de la tasa de actividad que ya es evidente. Somos, a nuestro juicio, una de las Comunidades Autónomas que menos recauda de IRPF por esa situación que anteriormente citábamos. Y, lógicamente, a todo ello hay que añadir esa situación económica de ciclo recesivo que, posiblemente, no invita al optimismo.

Bien. Las transferencias corrientes experimentan una disminución del 5%. Y aquí observamos aquello que en su momento nos habíamos planteado desde el punto de vista de la financiación autonómica: si se mantiene un fondo de suficiencia, pero no hay prácticamente nada que nos garantice que se va a producir una compensación desde el punto de vista de los fondos de solidaridad... que esperábamos que fuesen el elemento complementario de una estructura financiera desde el punto de vista autonómico, que no es en absoluto beneficioso para Comunidades Autónomas, lógicamente, como la de Castilla y León, por razones que ya hemos citado y que no vamos a volver a entrar.

Pero nos preocupan también las transferencias de capital, en cuanto a que suponen el 17% del presupuesto de ingresos, supone una gran vinculación a la financiación europea, a ese... a esa situación de los organismos del Estado. Y nos sorprende y nos llama la atención que después de estar discutiendo en esta Cámara en cientos de ocasiones todo lo relativo a los planteamientos sobre la minería, pues se sigan produciendo limitaciones -y limitaciones importantes-, y disminución evidente en cuanto a la aportación a los planes del Miner.

Bien. Pues con estos presupuestos de ingresos, a nuestro juicio, no es posible abordar la reactivación económica de Castilla y León. Habría que buscar ese proceso de aceleración que... lógicamente, sin preconizar el que se pueda producir una situación más compleja o una incidencia más negativa en la Comunidad Autónoma. Yo soy de los que pienso que, bueno, pues esto se puede producir, pero en muchas ocasiones depende de nuestra propia dinámica política, incluso presupuestaria. Sin embargo, creemos que habría que hacer un esfuerzo para abordar una reactivación económica en condiciones.

Creemos que con estos Presupuestos va a ser difícil nuevamente que se produzcan políticas de creación de empleo, y, lógicamente, aun con la transferencia de las políticas activas de empleo, porque, bueno, pues ustedes descansan esa responsabilidad en la formación, en algún tipo de ocupación provisional -que no está de más, lo que ocurre es que eso sabemos que es "pan para hoy y hambre para mañana"-; y, por otra parte, descansan esa

responsabilidad en que sean los empresarios los que vayan entendiendo la importancia de generar empleo.

Pero la teoría sigue siendo evidente: generar empleo cuando hay posibilidades de obtención de rentabilidad. Cuando no es así, ellos mismos se encargan -y lo vemos constantemente en los tiempos recientes- de despedir, y masivamente, para ajustar, porque están absolutamente convencidos que son los costes laborales los que generan mayores problemas para sus dividendos o para sus balances definitivos.

Creemos que va a ser prácticamente difícil cumplir los objetivos estratégicos previstos en el Plan de... en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. Y por eso seguimos insistiendo en que no se trata de reiterar y de hacer pasear a los Ministros por la Comunidad Autónoma de Castilla y León para ofrecernos cada día un plan, otro plan, un proyecto, otro proyecto, y que se vayan relegando sine día en la mayor parte de las ocasiones el cumplimiento, la ejecución de esos criterios.

Y decimos, porque antes con un crecimiento económico interesante creemos que no se aprovechó de manera eficiente; ahora, en la nueva expectativa... en la nueva perspectiva nos tememos que va a ser todavía más complejo.

Algunos datos: Señoría, a mí me gustaría que nos pormenorizase algunos de esos programas estelares que ustedes han exhibido aquí o pretenden exhibir, porque no nos cuadra; incluso nos da la impresión que lo único que han hecho ha sido variar el objetivo desde el punto de vista de la política de natalidad. En el Proyecto de Presupuestos anterior... perdón, en el Presupuesto anterior -hoy vigente- se hablaba del nacimiento del cuarto hijo; parece que a eso ya prácticamente se renuncia y se le ubica en el tercero, ya como una meta bastante difícil de alcanzar. Pero bastante difícil de alcanzar porque, Señoría, yo no quiero ser brutal, pero en algunas ocasiones a mí me da la impresión que tratamos a la población de Castilla y León con unos criterios bastante discriminatorios negativamente con respecto del resto de las poblaciones. Es prácticamente imposible, con el planteamiento de natalidad, o con el Programa de Natalidad que se está haciendo, que alguien se anime. Y, además, entendiéndolo así, porque son otros parámetros, como pueden ser el empleo, como puede ser la vivienda, como pueden ser parámetros de atenciones sociales en la infancia, los que pueden traer como consecuencia una acción positiva respecto de la natalidad. Difícilmente, si siguen las perspectivas del empleo en los términos en que están; difícilmente, si las viviendas de protección oficial -que es verdad que se incrementa el capítulo de la vivienda, pero no precisamente el de la vivienda de protección oficial- se mantienen en los términos en que está; o, difícilmente, si, por ejemplo, se producen fenómenos tan curiosos como que Soria tenga tres guarderías públicas y, sin

embargo, Valladolid tenga una sola guardería pública, difícilmente se va a producir el fenómeno de invitación a la procreación. Es bastante difícil.

Pero es bastante difícil que se siga manteniendo también ese otro programa estelar, en el que parece que se incrementan notablemente las consignaciones presupuestarias -y hablo en materia de empleo-. Esto mismo ya nos ha venido aconteciendo en todos los años anteriores y, sin embargo, seguimos guardando una distancia y una distancia importante en cuanto a la tasa de actividad en relación con la media nacional, de cuatro puntos. Y es un hecho evidente, que ustedes al menos manifiestan, que se ha producido un incremento de activos en cinco mil ochocientos sesenta personas, que el empleo se incrementa en veinte mil cincuenta personas, que los parados disminuyen en catorce mil doscientas noventa personas, que la tasa de paro está en 13,67%; pero según, también, sus propios datos, son sólo seis mil empleos nuevos los que se han creado desde el año noventa y uno hasta el dos mil uno. Con lo cual, pues, no han sido prácticamente efectivos los programas, los proyectos que se habían planteado en la presupuestación o en la política presupuestaria de ejercicios anteriores. De hecho, la convergencia, desde el punto de vista de los resultados, en cuando a la tasa de paro, vamos distanciándonos -discretamente, pero vamos distanciándonos- de lo que es la media nacional.

Yo terminaría haciendo un repaso, que no quisiera hacerle -no puedo ni pretendo hacerlo- exhaustivo en relación con la mayor parte de las secciones que se plantean. Pero sí hay algunas cosas que se han citado ya por el Grupo Parlamentario Socialista, de algunos compromisos que se habían adquirido y que no se están llevando a la práctica. Y ha habido alguno otro, incluso, que no he oído si le han citado o no, pero yo sí quiero salir a la palestra con él, y es el de la Cooperación al Desarrollo. No sólo si va a funcionar la Fundación Villalar de los Comuneros, que era un compromiso; hay algunas otras cuestiones que, lógicamente, están a expensas de lo que pueda desarrollarse, como es el Pacto Local, donde tampoco se observa que haya una cuantificación importante para que ese Pacto Local pudiese tener visos de no ser un planteamiento teórico.

Pero en la Cooperación al Desarrollo se produce una congelación absolutamente rara, que, lógicamente, quiere decir que no estamos en la onda de lo que en estos momentos está ocurriendo y que, además, se hacen unas interpretaciones absolutamente extrañas de esa materia.

Mire, no es cuestión de lamentar y de llorar las grandes faenas de un terrorismo absolutamente criminal, es cuestión de buscar también las fórmulas mediante las cuales se pueda intentar por todos los medios conseguir el que nuestra responsabilidad en esa participación pueda ir disminuyendo, y disminuyendo de forma objetiva.

Hay un programa de Naciones Unidas, hay un programa suscrito y firmado por el Estado español, hay unos programas que, lógicamente, han sido secundados durante todo este tiempo por las instituciones públicas; y, significativamente, a nivel del Estado se produce una disminución, pero proporcional; y, lógicamente, en la Comunidad Autónoma se produce también una disminución. Yo no sé si esto es como consecuencia de derivación hacia otros objetivos o planteamientos políticos, consecuencia de una miopía evidente en cuanto a cómo se van a poder paliar los problemas graves que padece el conjunto de la sociedad internacional o qué es lo que hay para que se produzcan fenómenos de esta naturaleza.

A nosotros nos gustaría... ya sé que hay algunos miembros del Partido Popular que esto lo desechan, incluso nos tachan de personajes extraños cuando hablamos de que es absolutamente imprescindible un Plan Regional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, porque es una realidad evidente la que padece nuestra Comunidad; y uno de los fenómenos más claros es que, sin llegar a extremos de pobreza, nuestra gente se marcha de la Comunidad.

Nos gustaría que se nos pudiese explicar -lo haremos mañana en relación con la Sección de Agricultura y Ganadería- cómo algunos de esos grandes proyectos que se planteaban en términos generales para el aumento de la productividad en la Comunidad, pues, parece que quedan un tanto cercenados: Regadíos en Agricultura o el famoso Plan Forestal en Medio Ambiente, con la inexistencia de un Plan Regional de Residuos -que volvemos nuevamente a detectar- y una contención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales y de abastecimientos. Bueno, pues nos parece que son cuestiones que no son su responsabilidad explícita, pero no cabe la menor duda que, haciendo una valoración global del Proyecto de Presupuestos, es necesario tomarlo en consideración.

Lo mismo que, dentro de la Sección de Fomento, el que mareemos la perdiz constantemente con las Directrices de la Ordenación Territorial y, sin embargo, nos encontremos con que, prácticamente, ya ha quedado arrumbado, desde el punto de vista de consideración presupuestaria, esperando, posiblemente, mejores momentos para que pueda hacerse un abordaje.

Sí reconocemos que se produce un incremento desde el punto de vista de lo que es el planteamiento o el Plan de la Vivienda -si quiere llamarse así. Lo que no cabe la menor duda es que sigue interpretándose en virtud de actuaciones, pero actuaciones que, lógicamente, se limitan a una fórmula secundaria de motivar la posibilidad de adecuar la realidad de la vivienda existente a la población existente, y sobre todo en relación con la vivienda de protección oficial. Miren ustedes, podemos hacer todos los planes de natalidad que queramos;

mientras haya una escasez en esa materia... ya sé que es posible que me digan aquello de "si es que sobran doscientas mil viviendas en la Comunidad"; no, yo no digo que sobren doscientas mil viviendas en la Comunidad, creo que incluso bastantes más; lo que sí es absolutamente cierto es que son las que no están o no son asequibles para las economías más modestas, que son las que, lógicamente, forman una mayoría en la propia Comunidad.

Yo no voy a insistir sobre las infraestructuras. Si no lo toman ustedes a mal, les diría que estoy ya es auténticamente un pitorreo, porque si hacemos un repaso de cada una de las infraestructuras viarias que se nos plantean, incluso la limitación que en estos momentos observamos desde el punto de vista de la comunicación ferroviaria, que no entendemos cómo se están produciendo limitaciones constantemente de servicios, y en vez de incrementar costes o incrementar consignación para que se puedan buscar fórmulas paliativas de esa deficiencia del servicio ferroviario, pues se produce una restricción, pero una restricción impresionante en esa materia.

En materia de Educación, nos gustaría, lógicamente, que hubiese todavía una mayor incidencia en la presupuestación vinculada a las Universidades Públicas. Y, sobre todo, bueno, pues no observamos, y es absolutamente ineludible, el que toda la política infantil de cero a tres años se modifique, si se quiere, también, de hecho reforzar eso de la conciliación, porque es muy probable que digamos: "La conciliación se reduce a: ya no sólo es la mujer la que puede acogerse a esa situación de descanso por crianza de hijos, ya es el hombre también, y entonces vamos a dar unos dineros a las empresas para que las empresas lo puedan repartir entre sus trabajadores". Yo creo que ése no es el problema fundamental, siendo importante; yo creo que el problema fundamental es, lógicamente, de la consideración global de la familia, de la consideración específica de la mujer y de la consideración no menos específica de la política infantil en lo relativo a esa edad comprendida de cero a tres años.

Yo diría incluso que en estos momentos sería muy aconsejable... algo que nos han venido malacostumbrando Sus Señorías con aquella gran cantidad de planes, de proyectos, que, lógicamente, al menos de cara al exterior, sí se producía esa sensación de ¿hay, acaso, un proyecto por la sumación de planes? En estos momentos ni siquiera ya apelan a una teoría de esa naturaleza, por lo que nos da todavía más la impresión que han encontrado o han buscado tres aspectos que puedan llamar la atención y lo diversifican, como es el caso de la investigación, desarrollo y aplicación por todas las Secciones, por todas las consejerías, sin que haya un proyecto, un programa de conjunto que, lógicamente, le de un peso específico a esa función en la Comunidad Autónoma, aun conociendo y sabiendo que

son sociedades, posiblemente, más avanzadas las que están haciendo inversiones en ese capítulo, aunque después lo deriven para otra materia. Es obligación, ciertamente, que nosotros también tengamos una orientación de esa naturaleza; pero no es menos cierto que o eso se vincula directamente a lo que son los aspectos específicos de nuestra Comunidad Autónoma o, de lo contrario, quedará muy bien el 2% del PIB directamente vinculado a investigación, desarrollo y aplicación, pero posiblemente no tenga la tercera parte de esos tres datos, concretamente la aplicación, en nuestra Comunidad y sean otros quienes obtengan, en definitiva, ventajas y beneficios importantes.

Me gustaría que pudiese, al menos, servir de reflexión, con la duda de que esto pueda tener algún tipo de efectividad, pero con la garantía de que, lógicamente, lo que pretendemos es que haya una mayor vinculación a la realidad y que, lógicamente, no se sigan produciendo algunas de las desviaciones negativas importantes desde el punto de vista económico, desde el punto de vista demográfico, que estamos padeciendo en la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, a lo largo de la mañana, evidentemente, hemos oído ya las intervenciones de dos de los Grupos de la Oposición, y lo primero que quiero hacerle, señora Consejera, a usted es la manifestación de nuestro Grupo Parlamentario en el sentido de agradecerle, ciertamente, su presencia, primero, aquí y, en segundo lugar, el dejar constancia en las Cortes, ante estas Cortes, que el Presupuesto que usted nos ha presentado tiene características, evidentemente, que ratifican que el Gobierno Regional y, por supuesto, el Presidente Herrera y, por supuesto, todos los Consejeros buscan soluciones a esos problemas que entendemos son los problemas más importantes de los castellanos y leoneses.

Y que el Gobierno Regional, por supuesto, está dispuesto una vez más, un año más a decirle a la sociedad que le preocupa el problema de la natalidad. Le han pedido a usted respuestas inmediatas, porque, lógicamente, hay que resaltar el término inmediatez que se ha utilizado aquí, pero yo creo, Señorías, que, ciertamente, con el buen ánimo de que los Grupos Parlamentarios puedan mejorar el Presupuesto, lo que tenían que haber hecho en alguna de las medidas, señora Consejera, es no haber repetido aquí lo que ya dijeron el año pasado. Es decir, ciertamente, no deja de ser sorprendente el cúmulo de preguntas que a usted se le han hecho, y que, bueno, están en el legítimo derecho de hacerlas, pero que, si uno se coge el Diario de Sesiones, concretamente el

número ciento cincuenta y uno, en la página cuatro mil... tres mil -perdón- cuatrocientos trece, las mismas preguntas que le han hecho a usted, señora Consejera, son a las que va usted a tener que responder este año también en estos Presupuestos. Las mismas preguntas que se refieren al IRPF; las mismas preguntas que se refieren, concretamente, a la presupuestación de los ingresos; las mismas preguntas que se refieren, concretamente y de manera notoria, a esa presión fiscal encubierta que viene padeciendo esta Comunidad; las mismas preguntas que se refieren, concretamente, al endeudamiento de la Comunidad, para qué lo destina o para qué no lo destina; las mismas preguntas respecto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o al Impuesto de Sucesiones, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, todo lo que ha aparecido aquí como un planteamiento novedoso, pues no tiene uno más que recoger, puramente, irse a la página que le acabo de citar a usted del Diario de Sesiones que tengo aquí delante, y, por supuesto, usted le puede dar una cumplida respuesta.

Pero nosotros tenemos que decir que este Presupuesto, sin ningún tipo de complejos y con absoluta seriedad, es un buen Presupuesto. Es un buen Presupuesto para la Comunidad de Castilla y León, y, ciertamente, es un Presupuesto que está hecho con rigor, es un Presupuesto... entendemos que es absolutamente solidario, y es un Presupuesto que da respuesta también a las preocupaciones de los castellanos y leoneses.

Se nos ha criticado y se la ha criticado a usted, señora Consejera -y yo espero que usted nos lo aclare perfectamente después, cuando intervenga-, que el plan estrella, el Plan de Natalidad... no es tal Plan de Natalidad, que es un plan de ayudas, y que, en definitiva, pues, no es ni más ni menos que unas subvenciones, y que si usted podría decir -me parece que es la pregunta que le han hecho a usted-, algo así como... prácticamente de forma indubitada, es decir, con la mayor precisión posible, cuál va a ser el resultado del incremento de la población como consecuencia de este Plan de Natalidad. Yo no sé si la Consejera tendrá capacidad adivinatoria o no, pero, vamos, yo entiendo que eso es mucho pedirle, señora Consejera. Que diga usted los niños que van a nacer aquí al año que viene, a mí me parece que es de bola de cristal, y, por lo tanto, y, por lo tanto, me parece que es tremendamente complicado y va a ser tremendamente complicado para usted.

Yo, simplemente, creo, señora Consejera, que a usted no la han escuchado bien en su intervención, y usted lo que ha dicho es que este Plan de Natalidad quiere cambiar unas tendencias, y quiere introducir unos elementos que cambien la tendencia poblacional en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo cual, todos estamos muy preocupados; estamos muy preocupados desde el Grupo Parlamentario Popular y, sin duda,

también desde los Grupos de la Oposición. Pero, claro, lógicamente, por algo hay que empezar, y siempre se debe empezar por sentar unas bases, por sentar unos principios, por sentar unos presupuestos, por sentar una forma de actuación, por determinar concretamente unas mejoras fiscales, unas mejoras económicas, hacer uso de la capacidad normativa. Yo creo que eso es bueno, yo creo que realmente eso es bueno, y ese plan estrella yo diría que es un plan coherentemente planteado por el Gobierno Regional, señora Consejera. Y, en definitiva, lógicamente, yo creo que es un plan bastante ambicioso dentro de las limitaciones que el propio Presupuesto marca, pero es un plan bastante ambicioso.

En las enmiendas del año pasado, yo no voy a hacer referencia a ellas, ninguna -Dios me libre-, porque eran dignas del olvido, y, por lo tanto, no hay que entrar en ese capítulo ni en esas disquisiciones. Pero no es menos cierto, señora Consejera, que, ciertamente, problemas como son el de la natalidad -que le acabo de comentar-, el destinar el 2% del total del presupuesto, como se determina claramente, a gastos que están directamente relacionados con la investigación, con el desarrollo, con la innovación, con la sociedad de la información y con las telecomunicaciones, con un incremento del 56%, 56% -como veíamos aquí, concretamente, cuando estábamos hace escasísimas fechas con el Presidente del Consejo Económico y Social-, y que nosotros entendemos que es algo positivo; cuando menos, es algo positivo. Podría ser más, tal vez, pero, evidentemente, es algo positivo y que demuestra la preocupación del Gobierno Regional en torno a estos problemas y en torno a estas situaciones.

Yo no sé... yo no sé qué decir, señora Consejera, pero posiblemente usted nos lo diga. Yo creo que la respuesta es muy sencilla a la pregunta que le han hecho a usted, si este Proyecto de Presupuestos lo ha hecho el Presidente Herrera o no lo ha hecho el Presidente Herrera. La pregunta es, desde luego, de una... bueno, realmente, por tabla rasa anda esta pregunta; es decir, la contestación es "el Gobierno Regional, lógicamente, ha hecho los Presupuestos y el Presidente Herrera, lógicamente, conoce los Presupuestos". Pero yo estoy seguro que no se ha puesto en el ordenador el Presidente Herrera, no me cabe ni la más mínima duda que él no se ha puesto en el ordenador a hacer los Presupuestos. ¿Ha dirigido los Presupuestos? Sí. ¿Son los Presupuestos que responden al discurso de Investidura? Sí. ¿Son los Presupuestos que en esta Comunidad el Gobierno Regional entiende los mejores, los más adecuados, a efecto de producir el desarrollo de la Comunidad, a efectos de producir el bienestar? Sí. ¿Son los Presupuestos que decía el Presidente Herrera que deben estar volcados en las políticas sociales? Indudablemente sí. Pues estos son los Presupuestos. Aquí no hay que sacar las cosas fuera de su contexto, y hay que ser, evidentemente, pues lógicamente, más racionales y, en definitiva, no hacer aquí un estrambote en los planteamientos o en las preguntas que se han hecho.

Todo ese cúmulo de cuarenta preguntas o treinta y tantas preguntas, señora Consejera, le repito a usted que son exactamente las mismas. ¿A qué van dirigidos los Presupuestos de Castilla y León? Si los propios Presupuestos y en la propia Memoria está; pero si está, concretamente, muy claramente determinado, y los Presupuestos se dirigen, por supuesto, a incrementar todo lo que se pueda la mejora en las políticas sociales. Y como el resumen... o en el resumen que usted nos decía, el 95% para políticas sociales, para producción, evidentemente para políticas de desarrollo, lógicamente, si ese 95% está ahí, yo creo que la respuesta, bueno, con independencia de la casuística propia de las preguntas que se han relatado, lógicamente, no puede ser más de que son unos Presupuestos por los cuales el Grupo Parlamentario Popular sí que va a sacar la cara; sí que va a sacar la cara sin ningún tipo de duda, aunque, evidentemente, tampoco nos cae -como no podía ser menos-, tampoco nos cae de sorpresa -como no podía ser menos- el que los Grupos de la Oposición hayan hecho sus críticas, de que se nos diga aquí que va a haber una enmienda a la totalidad, que, lógicamente, esperamos.

Pero, claro, sorprenden muchas cosas de las que aquí se han oído. Nosotros, resulta que cuando en el tema de financiación autonómica, el Partido Socialista, señora Consejera, igual que el Partido Popular, han llegado a un acuerdo, resulta que lo que se hace en Madrid -como decíamos aquí cuando debatíamos el tema de la financiación autonómica-, resulta que lo que se hace en Madrid, el apoyo que dan en Madrid el Partido Socialista a la financiación autonómica, para Castilla y León incluido, el señor Villalba incluido, resulta que aquí es malo, resulta que aquí no es posible el asumirlo, porque resulta que es perjudicial para la Comunidad. Yo creo que los discursos los tienen que aclarar, los deben de aclarar quienes los pronuncian, y quien está pronunciando el discurso en estos momentos ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, y, en definitiva, tendrá que aclarar por qué ahí una cosa, por qué aquí otra, por qué su líder el señor Villalba dice equis, por qué el señor equis dice otra cosa diferente, que, en definitiva, es muy complicado ya saber qué es lo que está diciendo cada uno de ellos.

Lo demás, o por lo demás, todo lo mismo. Las modificaciones presupuestarias, el estado de ejecución, el que, evidentemente, usted presupuesta mal el impuesto equis y que, ciertamente, las valoraciones que usted ha sacado son las más altas de España. Mire usted, si eso a mí me da lo mismo, que me da igual. Si es que lo que hay que tener muy claro es que en ese planteamiento, a cualquier ciudadano se le va a decir: mire usted, la valoración la tiene usted a la vista, el valor de mercado... además, que usted es muy experto en estas cuestiones, el valor de mercado; aquí lo tiene usted dicho, lo tiene usted contrastado, lo tiene usted... tal. El valor real de mercado, aquí lo tiene usted dicho.

Luego después, lógicamente, el ciudadano podrá o no aceptar esa recomendación que hace la Junta, y entonces se verá envuelto o no se verá envuelto en una inspección, y tendrá que recurrir o no tendrá que recurrir. Pero a mí, volver a repetir esto, que hemos debatido ya, me parece... Decía el Portavoz del Grupo Socialista que era el séptimo Presupuesto que usted presentaba; pues me parece que las siete veces hemos debatido lo mismo, hemos debatido lo mismo, porque le gusta al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, el que las cuestiones se lleven así y de esa manera.

Vamos a ver. ¿Es lógico que en el Presupuesto se haga referencia a un problema como la inmigración o no, señora Consejera? Yo creo que la inmigración, y todo el problema inmigratorio que está en estos momentos en candelerero, y que, ciertamente, es un problema social, está incluido dentro de las políticas sociales. No son excluyentes las políticas sociales, ni hay una exclusión de las políticas sociales que plantea el Presupuesto de la Junta de Castilla y León con este problema. Yo entiendo, por lo tanto, que, bueno, ciertamente, se podrá opinar todo lo que sea opinable, y se podrá decir todo lo que se quiera decir en torno a este problema, pero, lógicamente, ahí se encuentra el gran paquete, el gran tema de los Presupuestos.

Señora Consejera, yo creo que preguntar aquí, el preguntarle a usted si el objetivo de déficit cero es falso o no, yo le haría una pregunta: si es necesario o no el déficit cero, o sea... ¿Y por qué es necesario o no? ¿Y por qué la estabilidad presupuestaria es necesaria o no es necesaria? Posiblemente nos los va usted a aclarar en las preguntas que le estamos a usted formulando.

Respecto a los ingresos, nosotros entendemos que el Presupuesto no es en absoluto descabellado, y que recoge lo que es la actuación, la dinámica económica de la Comunidad, y que recoge, por supuesto, lo que se prevé que se va a ingresar por los impuestos directos, o por los impuestos indirectos, o por la venta de patrimonio o por las enajenaciones. Yo creo que no hay ningún descabello en el presupuesto de ingresos. Porque, lógicamente, cualquiera que lea, efectivamente, cómo se va desgranando el presupuesto de ingresos de la Comunidad y qué ha pasado con los ingresos en los ejercicios anteriores, lógicamente, lógicamente, tienen que convenir que se presupuesta bien.

Pero, claro, aquí siempre se dice lo mismo. O sea, aquí siempre se dice lo mismo. El año pasado ya se decía, concretamente, por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, exactamente que en el Impuesto de Sucesiones se presupuestaban dos mil y pico millones de pesetas más... menos, perdón, y que luego se recaudaba más. Y eso era consecuencia de la presión fiscal. E igual hacía con el Impuesto de Transmisiones, con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados,

etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, yo creo que lo mismo, ahí está, y la respuesta sin duda será la misma.

¿Por qué se prevé o por qué se dice... por qué se plantea en el Presupuesto una tasa de crecimiento del 3,2, cuando hay incertidumbres internacionales, señora Consejera, que, evidentemente, pues, yo supongo que el Gobierno Regional las tiene que haber tenido en cuenta; pero, en definitiva, esas incertidumbres, yo creo que en estos momentos no son tampoco... no son tampoco ni deben tampoco producir ningún descalabro en el Presupuesto regional. Es decir, no seamos aquí, evidentemente, escenografía... no hagamos escenografía de catástrofes económicas, puesto que, ciertamente, lógicamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es un vaso aislado dentro del concierto económico mundial, pero, lógicamente, ninguno de los elementos que se han vertido aquí como... va a venir aquí la hecatombe o la gran catástrofe, yo creo que, ciertamente, se van a poder afrontar, sin duda, los presupuestos con toda la normalidad, y no va a haber que echar abajo en absoluto este Presupuesto ni va a haber que producir grandes modificaciones sobre el mismo. Porque, sin duda, yo creo que la Junta de Castilla y León, cuando mantiene una previsión de crecimiento económico -como decimos- del 3,2%, lógicamente, tendrá sus razones; razones que queremos se nos den o se nos expliquen de por qué, y habrá analizado las causas. Y, en definitiva, el Presupuesto no se presenta al albur, o a ver qué pasa o a ver si se aprueba. No, ni mucho menos. Es un elemento racional de discusión, de trabajo y, en definitiva, de poder, cada uno de los Grupos, plantear sus cuestiones, pero yo creo que con cierta lógica.

Por supuesto, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular no se va a caer tampoco en ningún triunfalismo, en absoluto; y tampoco, por supuesto, aquí hay por qué decir que son los mejores Presupuestos. Son los Presupuestos que la Comunidad Autónoma entiende son buenos de acuerdo con la política que enmarca el Gobierno Regional a los fines de subvenir las necesidades, la inversión, etcétera, etcétera, que se tenga que producir en esta Comunidad Autónoma.

En el transcurso de los días, sin duda, se nos irán participando las diferentes enmiendas, las diferentes críticas a cada una de las Secciones, que también serán repetición, igual que las de años anteriores. Y también, a lo mejor, tendremos las tres mil... las tres mil o cuatro mil enmiendas de siempre, que tendremos que analizar, también, con el mismo criterio que en años anteriores. Porque, lógicamente, las novedades van a ser muy pocas.

Pero, mire usted, señora Consejera, el último... de la última... la terminación final del Portavoz Socialista era: "no solamente está usted haciendo aquí el ridículo de forma interna, sino también lo hace usted fuera, en la página web, porque ciertamente..." Pero, mire usted, si

hay cuatrocientas treinta mil consultas que se han formulado en la página web de la Junta de Castilla y León en los últimos seis meses -y se lo digo ya para que usted lo sepa-, en los últimos seis meses. ¿Y cómo se producen esas consultas, o cuándo? Pues cuando se ha producido el informe de coyuntura económica y se ha traspuesto, lógicamente, a la página web de la Junta de Castilla y León. Esto es así, no le dé usted vueltas. Yo me atrevo a responder... lo hará mejor la Consejera, sin duda, que yo, pero, lógicamente... lógicamente, le va a responder a usted en ese sentido y de esa manera.

Y muy poco más, señora Consejera. Porque, mire, utilizar el tiempo en cuestiones que han sido ya debatidas reiteradamente en los años pasados, yo creo que es absolutamente inútil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a todas las cuestiones formuladas.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Pues voy a intentar contestar. Primero, agradeciendo -yo creo- el tono de todos los Grupos Parlamentarios en esta primera intervención, pidiendo disculpas de antemano porque tengo un gripazo bastante importante y, por lo tanto, yo se lo agradezco que haya sido especialmente normal, porque, yo voy a procurar también hacer lo mismo, ¿no?

Yo, lo primero que me gustaría era ya para dar cumplimiento a algunas de las cuestiones que aquí se han presentado, leerles el Artículo 100 de la Ley de Hacienda que dice que "El Presupuesto de Ingresos es una mera estimación de los ingresos que se esperan recibir y, por lo tanto, sujeto al comportamiento real de los negocios jurídicos en los que sustenta".

Yo creo que esto, para empezar, sabiendo lo que es el presupuesto de ingresos, están ya contestadas algunas preguntas de las que han formulado los dos Grupos de la Oposición.

Por lo tanto, lo primero que le quería decir es que, efectivamente, es mi séptima comparecencia; no hace falta que me lo recuerden que llevo efectivamente aquí siete años. Y yo, me parece que se ha equivocado planteando el que esto... el principio, esto da respuesta completamente al discurso de Investidura del señor Herrera. Es su filosofía política y, desde luego, le puedo decir que es al pie de la letra, y sólo falta una cosa del discurso del señor Herrera, que en breve fechas presentaremos, que no tiene nada que ver... no está dentro del Proyecto de Presupuestos. Pero le puedo decir que de las grandes líneas del discurso de Investidura del señor Herrera son y se deriva de ahí los grandes ejes del Presupuesto del año que viene.

Yo comprendo que a lo mejor no le guste, porque es lógico y, además, al estar en la Oposición es su función criticar fundamentalmente, poner una enmienda a la totalidad, que es lo lógico y lo que se... hacen los Grupos Parlamentarios en la Oposición, en cualquier Comunidad Autónoma o en el Estado, si así se hace. Pero, desde luego, o sea, lo que no puede decir: primero, es que no sean los Presupuestos del señor Herrera, porque son y siguen al pie de la letra su discurso de Investidura. Ya le digo, se le ha olvidado un detalle de uno de los grandes ejes que todavía no están, efectivamente, en el Presupuesto, y que, en breve, presentaremos un programa o un proyecto sobre ese tema que también era fundamental en el discurso del señor Herrera.

Y, por lo tanto, el Proyecto de Presupuestos del señor Herrera lo ha encabezado filosóficamente y políticamente, como no podía ser de otra manera, el Presidente de la Junta. Y, desde luego, yo tampoco he estado en los ordenadores ejecutándolos, sino que, además, desde aquí, quiero dar las gracias a todo el personal funcionario de la Consejería de Economía, donde hacen horas, días y noche para elaborar los presupuestos año tras año, ¿eh?; no con consignas políticas, como usted dice, porque no quiero entrar en materia, pero creo que usted recibiera muy pocas mientras estuvo trabajando en la Consejería de Economía y Hacienda. No creo que haya recibido ninguna consigna política y estaba yo trabajando de Consejera... estaba yo dirigiendo la Consejería.

Otra de las cosas con las que tienen verdadera obsesión es con el maquillaje. Voy a decir una cosa y una anécdota: es que no me maquillo ni yo, vengo lavada; así que los Presupuestos no están maquillados. Dejen ya de dar la lata con el maquillaje a los Presupuestos, porque el Presupuesto no está maquillado. Es una previsión de ingresos. Y a ver si de una vez se aclaran entre los múltiples representantes que aparecen regionalmente en el Partido Socialista, porque hace pocos días su Secretario Regional decía que este crecimiento del Presupuesto, esta previsión de ingresos y este crecimiento era irreal, pero porque era mucho, a ver de dónde sacábamos tanto ingreso. Ahora usted lleva toda la comparecencia diciendo que no llegamos y que hacemos una presupuestación a la baja y que siempre sacamos más dinero del que presupuestamos, y, por lo tanto, que lo hacemos... Mire, a ver si se aclaran, ¿eh?, porque las dos cosas es imposible.

Yo le voy a decir una cosa: me parece que le ha pillado... les ha pillado, desde luego, el novedoso Plan de Natalidad. O sea, es que les ha sorprendido, no solamente lo de las ayudas, porque no es así, sino que realmente... Y le voy a decir una cosa: sólo existen dos Comunidades Autónomas que van a llevar alguna cosa medio parecida, que es el País Vasco y Cataluña. Yo esperaba aquí llegar y haber recibido una felicitación diciendo: "¡hombre!, ya parece que nos han hecho un

poco de caso; ya están a la cabeza de las novedades con Comunidades Autónomas como el País Vasco". Pero el Plan de Natalidad -que lo he dicho hasta la saciedad- no supone la ayuda que usted ha dicho y está perfectamente establecido lo que va a ser.

Nosotros hemos dicho, se llama así: "Ayudas a la Natalidad", pero son dos: ayudas directas a la natalidad o a la adopción -que hay que decirlo clarísimamente- y ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral. Las ayudas directas a la natalidad, como es lógico, se hacen con unas previsiones. ¿Cómo no van a ser con unas previsiones! ¿Y cuál es la previsión? El número de nacimientos en el último ejercicio. Y si el número de nacimientos en el último año en Castilla y León fueron diecisiete mil y pico, y se ve que desde el año noventa y ocho está habiendo un aumento del crecimiento de las... de los nacimientos -mal que les pese-, aunque sea moderado -ya nos gustaría a nosotros también que fuera mucho más-, lógicamente, con esas previsiones se hace un estudio, que es lo racional, y decir: si nacieran no sé cuantos niños, ¿qué es lo que haríamos? Y en función de su renta, de la renta de los progenitores que sea inferior o superior a 3.500.000 de pesetas, se establecen unas ayudas: en función de que sea el primer hijo, el segundo hijo, el tercer hijo; si son inferiores o superiores. Que ya le adelanto de antemano que las previsiones pueden no coincidir, porque usted tiene que saber que el censo de la renta de Hacienda es difícil saber si la gente lo ha hecho separada o conjunta, y, por lo tanto, muchas de las rentas que nosotros podemos tener aquí inferiores a 3.500.000, al unir, desde luego, las dos de los progenitores, puede que sean superiores. Pero ahí viene perfectamente cuantificado: 100.000 pesetas para el primer hijo; 200.000 para el segundo; 300.000 para el tercero y sucesivos, en rentas inferiores a 3.500.000. Superiores a 3.500.000: 50.000, 100.000 y 150.000. Y estas cuantías se duplicarán en el caso de la discapacidad del recién nacido o adoptado.

Ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar y, lógicamente, en función de la afectación, van a una Consejería o a otra. Y esto lo he dicho yo ya en la prensa.

Nosotros seguimos creyendo en la concertación, y, por lo tanto, todas las medidas que se puedan hacer de acuerdo con el Plan Regional y con los agentes económicos y sociales, lo vamos a hacer. Y, por eso, el resto de las medidas de ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral, esperamos firmarlo con los agentes económicos y sociales de aquí, lógicamente, a que se termine el año, y serán, en conjunto, los agentes económicos y sociales con el Gobierno los que determinen, dentro de las medidas que ya están todas pensadas -no tenemos que ponernos a pensar ahora, porque ya lo tenemos todo muy pensado-, las excedencias laborales. Lo cual ¿qué significa esto? Significa que va a haber unas ayudas para los cuidados realizados por los proge-

nitores; es decir, unas excedencias laborales, unas ayudas directas cuando uno de los dos progenitores, el marido o la mujer, decida estar un tiempo para cuidar al niño en su casa, y que, por lo tanto, no cobre lo mismo que en activo pero tenga un dinero, ayudas a los progenitores o ayudas a las empresas para la sustitución de esa persona, para los contratos y/o para las prestaciones sociales o ayudas a la reducción de la jornada laboral de la misma forma.

Y otras ayudas son cuidados mediante la prestación de ayudas externas. ¿Y esto qué significa? Esto significa que se pueden hacer convenios con Entidades Locales para guarderías allí donde los Ayuntamientos tengan guarderías establecidas en número suficiente para poder... que vayan allí los niños; donde no existan cheques-guardería... -que está todo inventado-, es decir, una cantidad directa para que no le cueste a los familiares el llevar al niño a la guardería; extensión del servicio de guardería en centros de educación infantil. Pero eso no nace espontáneo como las setas, lleva un periodo de establecimiento de hacer los edificios y, por lo tanto, habrá que conciliarlo en función de cómo esté cada provincia de la Comunidad.

Tercero, otra cosa, lo que se llama madres de día; es decir, ayuda para que personas... por lo tanto, más puestos de trabajo de que personas puedan trabajar con ayuda a lo que se llama madres de día o el tema de auxiliares pediátricos.

Todo esto incluye las medidas que se denominan ayuda a la natalidad, Plan de la Natalidad, y que salvo las ayudas directas por la adopción o el nacimiento de hijo, que está perfectamente determinado, se determinarán a lo largo de este trimestre en acuerdo con los agentes económicos y sociales, que así ya se lo puse yo de manifiesto cuando les expliqué el Presupuesto.

Por lo tanto, como pueden imaginar, esto no es una cosa ni que se nos haya ocurrido, ni que se les hubiera ocurrido a ustedes antes, porque, si no, ya lo habrían dicho a bombo y platillo todo esto que yo he dicho, y no lo he visto en ningún lado.

Y la tercera parte es... usted hace referencia al tema del empleo. Pero antes de entrar en el empleo voy a decir: no vuelva a decir que existe el saldo migratorio en Castilla y León, porque ya se lo hemos demostrado por activa y por pasiva y por perifrástica con datos estadísticos. ¡Que no, hombre, que eso ya terminó!, que fue de los años ochenta. Y, por lo tanto, la gente no se va en manadas, como se fue en los años ochenta fuera de la Comunidad Autónoma. Y eso lo dicen los datos estadísticos, no de nuestro manipulador estadístico, sino los nacionales, ¿me comprende? O sea, que eso viene así clarísimamente.

Por lo que respecta al Plan de Empleo, le voy a decir una cosa: el Plan de Empleo no les gustará, pero ha sido firmado por los agentes económicos y sociales, sobre todo por los sociales. Han estado viendo el Presupuesto, se lo hemos explicado, están satisfechos y lo han firmado; luego ustedes explíquenselo a ellos de otra manera a ver cómo estando satisfechos los agentes económicos y los sociales no estén ustedes. Bueno, pues lo siento, porque creemos que son los agentes económicos y sociales, que son los generadores del empleo -unos por trabajadores y los otros por empleadores-, los que tienen que estar de acuerdo con las medidas que ha establecido el Gobierno Regional.

Y, por lo tanto, el nueve de mayo se firmó y ahora al explicar el Presupuesto están más que satisfechos. Y ya comprendo yo que no le guste, pero bueno, qué quiere que le haga, si ya sé yo que a estas cosas a ustedes realmente no les interesa casi.

El tema... usted me hace muchísimas preguntas que, desde luego, como puede comprender, una parte de ellas las van a contestar los Consejeros después de mí, porque si yo tuviera que explicar todas las Consejerías... pues, me parece muy bien, estamos aquí tres o cuatro días, pero entonces los otros los anulamos y que ya no vengán a explicar su Sección presupuestaria. Me parece perfecto, pero entonces vamos a cambiar la mecánica del establecimiento del Presupuesto.

El tema de los beneficios fiscales, lo hemos dicho por activa y por pasiva: los beneficios fiscales, en todos estos años, han supuesto cerca de 5.000 millones para los castellanos y leoneses. Pero yo le digo que las medidas del IRPF han afectado a más de mil trescientas cincuenta familias en el año pasado y que habrán supuesto unos beneficios en torno a más de 1.000 millones. Pero no me pida usted y no me asevere usted eso, porque le recuerdo que no está cerrado el año dos mil. Que el año dos mil hemos presentado la Declaración de la Renta -y de esto usted a mí no me diga- antes del verano de este año dos mil uno. El último ejercicio cerrado fiscalmente, incluso para liquidar nuestro modelo de financiación, es el noventa y nueve. Luego no me hable usted del año dos mil, porque el año dos mil en las estimaciones... también las tengo y son las que son, pero no me asevere usted perfectamente que eso no es así, porque yo le digo de la otra manera que eso sí es así. O sea, que no. Eso se lo digo yo clarísimo.

Bueno, el tema de la Deuda Pública. Yo el tema de la Deuda Pública, desde luego, procuraré luego explicarlo, o sea, de otra manera, o sea... Vamos a ver una cosa, que no se... ¡que no hombre, que no!, que el tema de la Deuda... lo que nosotros emitimos de Deuda no es para amortizar, que es para inversiones, que lo prohíbe, si no, la Ley. Que lo que nosotros estamos diciendo es

que sólo emitimos el montante de lo que amortizamos; eso es lo que significa no emitir Deuda nueva, no que lo dedicamos a amortizar la anterior. Solamente emitimos esa Deuda. Pero vamos, es que esto es una cosa elemental, vamos, elemental de presupuestación de toda la vida. Luego no se vuelvan locos con la Deuda, porque ni hay Comunidades Autónomas que van a estar más endeudadas a partir de ahora, ni nada que se le parezca.

Cuando salga la Ley de Estabilidad, como todos hemos ido ya al Senado y hemos explicado allí nuestra postura, efectivamente, hay Comunidades Autónomas que no les gusta para nada el tema del equilibrio presupuestario del déficit cero, lógicamente porque están endeudadas -no de ahora, de hace muchos años-; pero van a tener que hacer lo que tengan que hacer para ponerse al día.

¿Y eso qué significa? Para que lo entiendan todos -como dice-, eso significa -como lo han dicho en la Administración Central- que si tu en tu casa llevas una economía saneada y no tienes muchas deudas, y te vienen las épocas un poco malas o viene alguna recesión, tiene muchísima más posibilidad que otra casa que esté endeudada hasta las pestañas para poder hacer frente a ese... a esa crisis. Y no se vuelvan ustedes locos, porque lo del endeudamiento es una pescadilla que se muerde la cola. Si yo tengo muchísimo endeudamiento, tengo que devolver muchísimo dinero a los Bancos; lo mismo que si tengo una hipoteca, señores. Si yo tengo una hipoteca muy grande, tengo que devolver al mes mucho dinero a los Bancos y, por lo tanto, me queda muchísimo menos dinero para gastar en otras cosas. Pues ése es el efecto que se produce en los Presupuestos. Una economía doméstica, al final, lo explica todo, no hace falta ir a macroeconomía. Si yo estoy muy endeudada, una parte importante de mi presupuesto lo voy a tener que dedicar a devolver esa deuda, porque los intereses me van a comer.

Y por eso les he explicado yo a lo largo de mi exposición que el Artículo 3... el Capítulo 3, de Gastos Financieros, disminuye en doce mil y pico millones, porque, aparte de haber bajado los créditos, como es lógico, nosotros no nos seguimos endeudando. Y, por lo tanto, esos doce mil y pico millones de menos que me cuestan a mí los gastos financieros en un ejercicio, los dedico a Capítulo VI y VII. Eso es la explicación.

Y teniendo una contención de Gastos Corrientes y no endeudándome, en vez de dedicar el dinero a devolver intereses a los bancos, lo dedico a hacer carreteras o a hacer otra cosa. Y eso es una cosa que es elemental. Y ustedes no lo reconocerán porque no lo quieren reconocer, pero ésa es la razón.

Y, además, no es capricho de esta Comunidad Autónoma. Hemos firmado todos un Pacto de Estabilidad y Crecimiento con Europa y con España. Y cuando eso se

firmó, ya había Comunidades Autónomas que tenían una situación anterior precedente; pero a partir de la firma de Cádiz del año noventa y siete no se ha pasado nadie del escenario. Otra cosa es que llevarán muchos años endeudados hasta las pestañas, pero nadie se ha pasado de ese escenario, lógicamente, porque lo tiene que autorizar el Consejo de Ministros el mayor endeudamiento de las Comunidades.

Parece ser que nosotros lo hacemos aquí cuando se nos ocurre. Pues no, señor. Yo tengo que pedir permiso a la Administración Central y me tiene que dar autorización el Consejo de Ministros. Lo hemos dicho hasta la saciedad.

Por lo que respecto al tema del I+D+I, mire, puede no gustarle, pero yo le digo: primero, se ha creado una Comisión de Ciencia y Tecnología, a la que yo he hecho referencia. Por lo tanto, señor Herreros -y contesto a los dos-, es muy difícil que en una partida presupuestaria pongas todo el tema de I+D+I, entre otras cosas, porque tienes una normativa de presupuestación que te obliga a meter en los programas correspondientes las cantidades necesarias. Y, por lo tanto, el I+D+I no se puede hacer, salvo que existiera una Consejería única de Investigación y Desarrollo, y Ciencia y Tecnología, los programas; y, aun así, habría créditos repartidos, porque eso, seguramente, pasa lo mismo en los Presupuestos del Estado. Pero existe una Comisión de Ciencia y Tecnología que, lógicamente -ya lo he dicho en mi exposición-, ha hecho una coordinación específica de todo el tema de I+D+I. Y nuestro reto, en este momento, y en el Discurso de Investidura del Presidente, era llegar en el año dos mil dos al 2%, no del PIB, del Presupuesto total, para el año dos mil dos. Y creo que eso tiene una plasmación perfecta, y hay un cuadro maravilloso donde se ve... -no va ahí, pero se lo digo yo que lo hay- donde se ve en cada Consejería lo que le corresponde, porque hay más de una Consejería que lleva Investigación más Desarrollo y más Innovación.

No les gusta el Plan Tecnológico. Yo no voy a entrar en el Plan Tecnológico ni en lo que ha supuesto el Plan Tecnológico; solamente le digo que el Plan Tecnológico Regional ha sido evaluado por la Unión Europea, y que lo ha puesto como ejemplo de planes tecnológicos y de bien hacer un Plan Tecnológico en alguna reunión en Bruselas. Ustedes hubieran ido allí y hubieran preguntado qué tal había sido el Plan Tecnológico de Castilla y León y cuáles habían sido los resultados; porque eso lo ha evaluado Europa, no lo hemos evaluado nosotros, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que si éstos nos han felicitado, es así.

Me pregunta objetivos de crecimiento femenino, de I+D... bueno, me parece muy bien. El tema del empleo y del paro yo creo que con las encuestas que he dicho, de la EPA y del paro, queda todo demostrado. Pero, no obstante, le voy a decir: del mes de junio del dos mil al mes de junio del dos mil uno han disminuido en catorce

mil las mujeres que han dejado las listas del paro, es decir, un 2,71. Y con esa previsión, esperamos poder continuar en el año dos mil dos. Y ya le he dicho que es un reto porque el conjunto de las políticas -y creo que en mi discurso también lo he dicho- aumentan más de un 28% las políticas generales; pero no me busquen la partida no sé qué solamente de la mujer de la Consejería de Sanidad, porque hay muchas más. Y hay créditos. Hay que estudiar el Presupuesto de forma transversal, que quiere decir de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, para arriba y para abajo. No exactamente en una partida concreta, porque el Plan de Empleo o lo que se destina al empleo en la Comunidad no es solamente la partida de la Consejería de Industria. Pues así pasa en muchísimas políticas, que son transversales, aunque sean sectoriales. Y ése es, efectivamente, los objetivos que nosotros nos proponemos con el empleo. Bueno.

La financiación autonómica. Bueno, el tema de la financiación autonómica, yo ya sí es que... ya, ¿verdad?, le digo que es una cosa que me quedo alucinada totalmente. La financiación autonómica esperaba yo que fuera una cosa... vamos, que entrara un poco en materia, vamos. Dice que no se recogen los impactos de la financiación. ¿De cuándo? Los impactos de la financiación, ¿eso qué es? Los impactos fueron los del once de septiembre; los impactos de la financiación autonómica, aquí, en el modelo que vamos a cerrar, solamente han sido positivos. Y, además, me alegra que usted mismo me haya dado algunas cifras positivas de estos ejercicios cerrados, que no se corresponden con la totalidad del modelo de financiación. Entramos en un modelo nuevo. Nosotros hemos presupuestado exactamente lo que hay que presupuestar -sabe lo que le quiero decir-. Hay que presupuestar exactamente lo que... lo que se establece, fundamentalmente.

Y claro que no puede... no puede comparar. Ya lo he dicho yo aquí y lo he dicho en otra comparencia: no se pueden comparar las partidas de un año y de otro, porque entramos en un modelo de financiación nuevo; ya no existe la PIE, ahora se llama Fondo de Suficiencia. Y claro, de repente me pregunta usted: ¿y por qué aumenta la Gerencia de Servicios Sociales el 88%? Es por lo que le digo yo que hay que estudiar el Presupuesto de manera transversal. Y es que el IMSERSO antes era una transferencia de Capítulo IV que iba a la Consejería de Sanidad; ahora está... ahora está metido dentro del que se denomina Fondo de Suficiencia y va a la otra Gerencia. O sea, que es que, claro, hay que combinar el Fondo de Suficiencia, el IRPF, para allá, para acá y para lo de más allá.

Nosotros, de todas maneras... -como usted sabe perfectamente-, el modelo de financiación hay que decir -que también debe de saberlo, y yo creo que sí lo sabe-: primero, después del Consejo de Política Fiscal, tiene que proceder el Estado a la modificación de la LOFCA; y, aparte de modificar la LOFCA, hay que modificar todas las leyes de cesión de los tributos a las Comunida-

des Autónomas. Por lo tanto, no es que hayamos sido nosotros; no creo que encuentre usted ninguna Comunidad Autónoma que en el Presupuesto del año que viene haga absolutamente nada con las cifras del modelo de financiación de subir, bajar, deflactar la tarifa, subir el IVA... No creo que encuentre usted a ninguna; y, si no, me la trae. Porque, efectivamente, habría que estudiarlo, pero detenidamente, ¿eh?

O sea, quiero decirle, primero hay que aprobar todas esas normas, y las tenemos que aceptar... el modelo lo tenemos que aceptar en la Comisión Mixta de Transferencias -y aquí hay... hay un señor que está-. Bueno.

Se tiene que cambiar la Ley de Cesión de Tributos, y a partir de ahí tendremos el 33% de IRPF. Pero es que ahora no lo tengo, ¿eh? Ahora, de momento, solamente tengo el 15%. Usted dijo el 33. Sobre el 15%, no existe ninguna Comunidad Autónoma que durante la vigencia de este modelo haya deflactado nada, ni subido ni bajado. Todas las Comunidades Autónomas han hecho uso de la capacidad normativa. Es que parece que aquí estamos aislados y que en Castilla y León hacemos unas cosas rarísimas que no hace nadie. Nadie ha subido ni bajado la tarifa, se han establecido deducciones. Y le puedo decir una cosa: he oído en estos días, en la televisión, en algunas Comunidades Autónomas, llevar novedosas modificaciones y deducciones fiscales tanto en Sucesiones, como en Donaciones, como en IRPF, que llevan tres años aquí, en la Comunidad de Castilla y León: lo de las agrarias, lo de la empresa familiar... ¡Anda! Tres años, desde que tenemos la capacidad normativa. Ya fuimos nosotros aquí novedosos. Y lo hemos introducido.

Por lo tanto, esto del deflactar para arriba y para abajo, eso, el año que viene, cuando entre completamente en vigor el modelo, veamos su comportamiento, tengamos aprobada la normativa legal en cada Comunidad Autónoma y hayamos hecho un estudio serio... porque eso que usted me pide está en contradicción completamente con lo que usted me dice en otra parte de su discurso, de que aquí estamos improvisando. Pero no me pida usted improvisar el IRPF, porque eso no lo haremos jamás. No me diga usted que improvise subir y bajar impuestos, porque eso no lo hemos hecho nunca. Nosotros, cuando hacemos una medida, la hemos estudiado claramente, la hemos meditado, nos suponemos el impacto. ¿Y qué quiere que le diga? El impacto de las medidas fiscales que previmos desde el año que tuvimos financiación, no nos hemos desviado del mismo; no se crea usted que es que preveíamos 3.000 millones y tenemos la hecatombe de 0 o de 500.000. No. Porque las cosas se hacen de manera seria, se hacen con los datos que nos da la Agencia Tributaria, que no los inventamos nosotros ni el manipulador estadístico, sino que son los datos de la Administración Central.

O sea, que es que eso es una cosa que es evidente. Y en esos temas hay que hacerlo de manera seria. Y, por lo tanto, eso es lo que hay. Y la financiación autonómica recoge la... la forma de presupuestación de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, que establece en una partida global exactamente lo que corresponde para el IRPF, y el resto está en Fondo de Suficiencia.

Y el crecimiento de crecer de acuerdo con el PIB tiene una explicación clarísima, porque hay que partir del año base, del año noventa y nueve, y sería dar una tesis doctoral. Pero ése es el comportamiento que ha habido en estos años.

Pero no le digo a usted que haya subido el IRPF de Castilla y León el PIB. No. Dígame usted qué Comunidades han subido por encima del PIB en todo este modelo de financiación, excepción hecha -creo- de Canarias un año. No, señor. Si es que todos sabíamos cómo era el modelo y lo que iba a pasar en el IRPF. Pero a mí usted no me cuente eso. Yo firmé un modelo de financiación autonómica donde tenía garantizado el PIB nominal, como mínimo, fuera cual fuera el comportamiento del IRPF en IRPF; y en la PIE tenía garantizados los ITAE. Y ahora el modelo ha cambiado, y ahora tenemos por un lado garantizados los ITE y por otro lado va otra cosa. Y el modelo es completamente nuevo, y el IRPF no está solo; va con unas cuantas patas: va con los impuestos especiales, va con el IVA y va con la evolución de los ITE, igual que la evolución de los del Estado. Y hay un Fondo de Suficiencia clarísimo, ¡hombre!, y hay una cláusula donde se dice si para arriba y para abajo.

Y no tenga usted cuidado, que no me están engañando en ninguno de mi... Grupo Político. Esa modificación la hizo Andalucía -fíjese si sabré yo quién la hizo-, la hizo Andalucía, por la tarde del día ese. Y, después, no estaba introducida, y se vio, efectivamente, que no estaba introducida en la redacción. Pero lea usted la cláusula completa, porque ahí también tiene que venir la nuestra. O sea, que no se ponga usted nervioso, que ahí también viene la de la extensión nuestra. Y la propuso Andalucía porque se entendía mejor desde un punto de vista de la redacción del artículo; y la aceptamos todos. O sea, que no se preocupe, que esa cláusula sé yo exactamente cuál es. Se conoce que el papel que le dieron a usted, que dice que es definitivo, que no tenemos nadie, está todavía pasado, porque todavía tienen que introducir todas las cláusulas que se metieron el último día. Lógicamente, eso es así. Por lo tanto, la cláusula me la conozco perfectamente.

Me dice usted que tenía que prever algo del Consejo Consultivo y del Consejo de Cuentas. Ya está. ¿Qué quiere, que ponga 100.000.000? ¿Adónde? ¿En qué partida? ¿Con cargo a qué? ¿Dónde está eso? Se establece en el texto legal la previsión de que, si se crea, se

habilitarán los créditos correspondientes, se habilitarán los créditos correspondientes. Y ahí está.

Y, después, no me cuente lo de la Fundación Villalar, porque, vamos, es que ya se repite todos los días lo mismo. No puede estar ni provincializado todo el Presupuesto ni nominativamente establecido todo. Y, por lo tanto, en los créditos globales de la Consejería de Educación, de la de Presidencia en la que corresponda, o la otra, que no están ni provincializados ni puestos con nombres y apellidos, estará la Fundación Villalar, la de los reyes de no sé cuántos, la de los príncipes... todas las que haya que prever. No están puestas con nombres y apellidos, porque, si no, en vez de treinta tomos, tendríamos cincuenta y cinco. Por lo tanto, quiero decirle que, vamos, nada.

Lo del oscurantismo total, bueno, yo lo siento muchísimo que nosotros queramos cada vez ser más transparentes, llegar a mayor nivel de presupuestación, hacer programas, subprogramas, conjunto... de todo. Vamos, estamos ya como cuando empezaron los niños de lo del colegio; y es para tener más información nosotros y ustedes, cuando lo mandemos a las Cortes. Y le he dicho en mi discurso que es para adaptarnos exactamente a la presupuestación del Estado. Punto y aparte. Y eso se llama presupuestar de acuerdo con una normativa que está así, y hay que aprenderla. Quiero decir, es complejo; claro que es complejo, porque toda esta materia es compleja. Pero nosotros llegamos a nivel de programa, subprograma, función y subfunción porque profundizamos más para saber más nosotros y las Cortes adónde va el dinero de los castellanos y los leoneses.

Pero le voy a decir una cosa: no se vuelva loco con los subprogramas, porque los subprogramas se puede permitir que se compartan por varias Consejerías. O sea que eso no diga usted que aparece aquí un subprograma, y también aparece en esa Consejería y aparece en otra. Es que está permitido. Es que le estoy diciendo que el Presupuesto hay que estudiarlo así, y así, y así, y así; no solamente así. Y, además, una fotocopia de una hoja no me sirve, ¿eh?

Por lo tanto, quiero decirle que ése es el tema fundamental. El tema de los tributos cedidos, yo ya le he dicho lo que... lo que es... lo que es un presupuesto de ingresos, ¿me comprende? Y los tributos cedidos no suben porque suba la presión fiscal, que es otro tema que se le ha metido a usted aquí todos los días con la presión fiscal. Que no, señor, que no es por la presión fiscal. Si nosotros hacemos una previsión de ingresos -que siempre es una previsión, desde luego, moderada-, lo que le quiero decir es, primero, que nos afecta a la subida de transmisiones, de sucesiones y de aquí para allá, la actividad económica. Si la actividad económica va mucho mejor, sube mucho más. Y tenemos así que tenemos liquidados impuestos; el de Transmisiones del

año pasado, el 115 sobre las previsiones. Pero no porque no hayamos querido presupuestar eso, sino porque ha tenido ese comportamiento, porque la actividad económica general de España -de "España va bien" y de "Castilla y León también va bien"-, pues ese... esa actividad económica ha sido mayor de la que se esperaba. La gente compra más pisos, unos de primera mano, otros de segunda; y, por lo tanto, los de primera pagan el IVA, y los de segunda Transmisiones -que lo debería de saber usted-, se paga a Actos Jurídicos Documentados. Y la actividad económica se mueve y, por lo tanto, como se mueve la actividad económica, hay más créditos hipotecarios -¡hombre!, no me diga que no-, hay más créditos hipotecarios y, por lo tanto, como consecuencia de eso, se recauda más. Porque yo ya le dije al principio... Bueno, ¡hombre! Eso está más claro que el agua.

Y la presión fiscal no ha aumentado en absoluto. Hubiera aumentado la presión fiscal -ya se lo he dicho, pero en otra comparecencia- si, como ha hecho alguna Comunidad Autónoma -que no es de su signo, por cierto-... ha subido el tipo de Transmisiones igual que el IVA, al 7. Eso sí que es aumentar la presión fiscal, que en vez del 6% sea el 7. Eso sí, si lo hubiéramos hecho aquí, yo le digo: sí, señor; y ahora le voy a dar las razones por las cuales. Y eso lo ha hecho alguna comunidad, como Murcia; que ya le digo que no vuelvo a Castilla-La Mancha, que es suya, no. Murcia ha subido. Eso sí es subir la presión fiscal. Pero los mismos tipos... lo demás no es subir la presión fiscal; no es subir la presión fiscal hacer unas buenas inspecciones; no es subir la presión fiscal hacer unas valoraciones a precio real de mercado y, por lo tanto, adaptarlas a la realidad actual; no es subir la presión fiscal el que se recaude más porque la actividad económica haya subido. Eso no es presión fiscal. O sea, que no, que no vuelva usted con el mismo tema porque no, porque es que está manido y, además, no me lo explica. Que es que... porque no tiene explicación, ¿eh? Eso también se lo digo clarísimamente.

El tema de la... de los créditos de la Consejería de Educación, yo, desde luego, o sea, me gustaría que cuando viniera la Sección de Educación se los presentaran y se los preguntaran exactamente todas las partidas. Pero yo tengo que recordarles una cosa: las transferencias, salvo cuando venga la Sanidad -que también está en el modelo de financiación autonómica-, los ingresos procedentes de las transferencias del Estado no son finalistas, ¿eh? Que yo sepa, no son finalistas; luego no tienen que aparecer específicamente de un año para otro y con la cantidad que se establece. Eso es lo que no creo. No obstante, yo les he dicho el aumento global de los créditos de la Consejería de Educación y, desde luego, le rogaría... porque, además, así lo va a hacer específicamente, que explicará por activa y por pasiva, por arriba y por abajo, su presupuesto el Consejero de Educación, no me cabe ninguna duda. Y que todos los programas tendrán una explicación, lógicamente.

Y dice que no hemos hecho nosotros ningún esfuerzo. El IMI... le he dicho que el IMI llega al 69% del Salario Mínimo Interprofesional. Otra de las cosas que hemos negociado el año pasado con los agentes económicos y sociales, que tampoco les ha gustado, donde, en tres años, se va a poner al 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Éste es nuestro esfuerzo, y otros... otras.

Y bueno, y ya, lo de las bajadas del Miner ya es una cosa, de verdad, que yo... ya es una cosa que ya no sé cómo explicarlo, o cómo pueden volverlo a sacar. Si nosotros hemos explicado un año que el Estado, por primera vez en la historia de España, pone cientos de miles de millones para la reconversión de las cuencas mineras encima de la mesa, que tienen un periodo de vigencia de seis, siete u ocho años... a medida que se ejecutan bajarán. ¿Qué es eso de bajadas? A medida que se ejecutan, irá bajando el dinero. ¿O qué es, que ahora tenemos que poner todos los años así, hasta el fin de la eternidad? Pues eso sería otro planteamiento. Pero todos sabíamos exactamente cuál era la cantidad Miner, lo que había para un año, lo que había para otro y lo que había para el de más allá. Y no hay ninguna bajada de pérdida de una sola peseta, ¿eh?, perdone que le diga. Exclusivamente puede pasar que algún proyecto pase de un año para otro porque no haya podido tener la ejecución exacta, que no es ni culpa del Miner ni culpa nuestra.

Pero le voy a decir una cosa, para que lo sepa: no solamente son las cantidades globales del Miner por años, sino que todas las bajas que se hacen en las obras, que han llegado a cerca de 5.000 millones, son para la Comunidad Autónoma, para otros proyectos en esas mismas cuencas. Y, en estos momentos, se está a punto de firmar para el año que viene otras cantidades. Ahora, yo tengo que recordar que si hay un año o dos de ejercicio presupuestario donde es la mayoría de las inversiones, y en un año tenemos 20.000 millones o 30.000 y al año que viene hay 16.000 -porque es que es así el escenario financiero que se ha hecho hasta el final-, pues, lógicamente, bajan 4.000 millones. ¿Pero cómo no van a bajar? Lógicamente bajarán 4.000 millones del Miner; si es que baja porque tiene que bajar.

Lo del Fondo de Nivelación yo... yo creo que ya le he contestado perfectamente, ¿eh?

Lo de la... lo de la anulación de los derechos liquidados le tengo que decir que es una adaptación del nuevo criterio de liquidación de ingresos del Capítulo VII, para adaptarnos a lo que dice el Tribunal de Cuentas. Esta vez no ha salido aquí nada, pero unas veces les parece mal que no sigamos lo que dice el Tribunal de Cuentas; cuando seguimos las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, nos preguntan por qué anulamos derechos de esta manera. Pues es por eso, porque nos lo ha dicho el Tribunal de Cuentas, un cambio de criterio, lógicamente. Sí, estaba mal, estaba mal. ¡Huy!, por

favor, estaba mal. Ahora también está mal porque nos hemos dado de baja. Es o es lo que yo digo. Bueno.

Lo del tema de las empresas públicas... yo, desde luego, ya no voy a entrar en más disquisiciones de las empresas públicas. Las empresas públicas perdone que le diga que siguen el mismo criterio que la Administración, que si nosotros... se va a ir a un endeudamiento de la empresa pública, también hay que pedir autorización al Consejo de Ministros, que sigue las normas SEC 95, que sigue las normas de la Intervención General del Estado, y que no se pueden endeudar, y que las empresas públicas de otras Comunidades Autónomas estaban endeudadas en tiempos. Y ahora no me diga, porque yo le he presentado un estado de ingresos y de gastos completamente saneadas y con beneficios de las empresas públicas para el año que viene. Luego, todo b demás sobra, no existe, no es verdad. Eso sí que le digo yo a usted que es un maquillaje, lo que me ha dicho. No es verdad que las empresas públicas vayan a tener más que beneficios. Y, por lo tanto, eso es lo que hay.

Y la deuda viva va a ser la misma en la Comunidad que el año pasado, que la del dos mil, lógicamente, porque es que no vamos a endeudarnos más. Luego la deuda viva es ésa, es ésa exactamente la deuda que nos corresponde.

Ahora, bueno, el tema de lo de los ingresos no ejecutados, aparte de que no es exactamente lo que usted no dice, son 10.454; no es lo mismo, ¿eh? O sea, que son los derechos no liquidados, que tienen todos una justificación, desde luego, maravillosa, pero que no pueden ser exactamente lo que usted dice, ¿eh? Y tenemos una variación de la liquidación inicial, lógicamente, que los ingresos tributarios tienen un comportamiento muchísimo mayor -ya se lo digo- por la actividad económica, las tasas y otros ingresos, que tienen una disminución en la demora una vez que se han podido liquidar ingresos relacionados con la prestación de los servicios sanitarios. Y el tema de las transferencias... de las transferencias de la Unión Europea corresponden a subvenciones y proyectos que no se han podido reclamar al Estado o a la Unión Europea como consecuencia de la falta de justificación de los beneficiarios, ¡jojo!, de los beneficiarios o de la conclusión de las ayudas a las subvenciones del Capítulo VII de las transferencias. Se han reconocido y se han ido reconociendo a lo largo del ejercicio dos mil uno, por cuanto la Unión Europea -como todos ustedes también deberían de saber- nos permite hasta el treinta y uno de diciembre de este año para proceder a la justificación. Y, lógicamente, se ha hecho para no perderlos. Bueno.

Por lo que respecta a los gastos de personal, yo, desde luego, me sigue llamando la atención que usted vuelva a hablar del 2%. Usted sabe que es una norma básica del Estado -y yo creo que eso, además, es una cosa que no le da votos-. O sea, olvídalo, porque es una

norma básica del Estado; que algún año, alguna Comunidad Autónoma se la saltó, la recurrieron al Constitucional y se la anularon. Luego nosotros, como es norma básica lo del Estado, es lo que tenemos que hacer. Pero yo le quiero recordar que el año pasado, o hace dos años, cuando no vino el proyecto de... la inflación no era ésa y antes de que el Estado... en el momento en que el Estado estableció el Fondo de Mejora de los Servicios Públicos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue la primera que adaptó inmediatamente eso, y estableció un fondo de más de 3.000 millones para la mejora de los servicios públicos y para paliar la diferencia de poder adquisitivo de los funcionarios en relación con la... en relación con las... con la inflación. Y, por lo tanto, ésa es la razón. Pero no vuelva sobre el 2%, porque eso sí que es demagogia pura. No podemos hacer otra cosa; lo sabe usted perfectamente que es norma básica.

Por lo que respecta al Capítulo de Gastos Corrientes -yo creo que también se lo he dicho a lo largo de mi intervención-, le dije exactamente lo que subía y lo que no subía si quitáramos las políticas activas de empleo. Acabamos de recibir la transferencia -el otro día- de las políticas activas de empleo. Esta... esta transferencia, igual que otras, viene... fundamentalmente viene en Capítulo I, viene en una parte importante en Capítulo II, viene en Capítulo IV. Y, de la forma que viene, yo lo tengo que presupuestar; yo no puedo pasar el Capítulo II de las políticas activas de empleo del INEM a un capítulo que a mí me guste más, sino que tiene que ir al dos. Pero, a lo largo de mi intervención, le dije lo que subía el Capítulo II, con y sin políticas activas de empleo. Luego eso es una... una artimaña que usted ha querido utilizar para decir que sube mucho el Capítulo II, y no es así.

Por lo que respecta al Pacto Local... bueno, quiero decirle, primero, el Pacto Local es una cosa que se está ahora discutiendo con las... municipios y provincias, que se está empezando a discutir, y sobre el cual, en este momento, habrá que determinar a qué se llega. Y yo le puedo decir que la idea del Gobierno Regional es más que ambiciosa. Y eso no creo... eso, tendremos que llegar a una cosa similar al modelo de financiación, como es lógico y eso. Pero, ¿dónde quiere que lo meta ahora, si están ahora mismo hablando qué competencias, qué no son, la Administración Local con la Administración Autonómica? Eso se materializará cuando corresponda.

De todas maneras, me dice que son pocas las transferencias a las Corporaciones Locales. Yo ya le he dicho la forma de estudiar, transversalmente, el Presupuesto, porque dentro de mi presupuesto, de mi Consejería, le he hecho referencia a unas partidas que van directamente a Corporaciones Locales. Luego, para sumar lo que va a las Corporaciones Locales, hay que coger los programas de Presidencia y todos los que yo le he dado

de las mismas... de las mías, que le he dicho que van a deportes... Pero lo que pasa que ustedes no me han escuchado. O sea, desde el principio, no me han escuchado ni han tomado una nota. Ya traían preparado el discurso antes de empezar y, entonces, han cogido el pedal y todo seguido. Pero no han escuchado, porque yo le he dicho que dentro del Presupuesto de la Consejería de Economía había una parte importante que iba a Corporaciones Locales. Y, por lo tanto, para saber si las transferencias, en general, a las Corporaciones Locales aumentan o suben o están bien o están mal habrá que sumar lo que haya en todos ellos.

Después también me dice que hubo un año en que las viviendas han bajado, que, de repente, no sé cuánto baja. Le pongo en conocimiento que un año, que debe ser el que usted dice -claro, el año dos mil-, en un determinado momento, la Consejería de Fomento pasó la construcción y el tema de vivienda a GICAL. Es decir, no se perdieron, ¿eh? No se preocupe, que ni se dieron de baja ni se perdieron los 3.000.000, porque están obsesionados con la pérdida de los millones, y dale que te pego con los millones. En un determinado momento del ejercicio presupuestario, la Consejería de Fomento transfirió a GICAL la construcción de viviendas; y ahí sigue una parte importante, aunque primero va al Presupuesto y luego lo transfiere. O sea, que no se obsesione, porque en el año dos mil no desaparecieron las viviendas, ni desapareció el programa fundamental de viviendas.

Lo de las modificaciones presupuestarias, yo le digo que no pienso volver a entrar, porque le puedo decir que las modificaciones presupuestarias también hay que estudiarlas un poco detenidamente. Yo tengo un cuadro, perfectamente, de lo que ha pasado del noventa y cinco al dos mil uno y, lógicamente, le digo yo a usted que eso... una cosa insignificante del Presupuesto, que hay cantidad de ellas que son de ingresos y de gastos y que no tienen absolutamente nada que ver si lo comparamos con las modificaciones, ya no le digo de otra Comunidad Autónoma incluso con las del Estado, ¿eh?

Yo, desde luego, le agradezco las propuestas que hace para... para el tema del Presupuesto, aunque no las he visto exactamente muy concretadas. Y a mí me gustaría que, claro, la enmienda a la totalidad es lógico que la presenten, y también, como comprenderá, es lógico que nosotros no lo aceptemos. Porque si admitiéramos la enmienda a la totalidad del documento más importante del Gobierno para un ejercicio presupuestario, pues estarían gobernando ustedes en vez de nosotros. Eso es una cosa que es obvia. Lo mismo que la Oposición, en otro momento que gobiernen ustedes en otra Comunidad, que es la nuestra, si es nuestro Grupo, presentara la enmienda a la totalidad y no se lo acepta porque, lógicamente, entonces no estarían gobernando los del Partido Socialista, sino que estarían los

del Partido Popular. Todo lo demás yo creo que es constructivo y que hay que hacerla.

Yo, para terminar, quisiera decirle que yo creo que usted se ha dado cuenta y ha dado marcha atrás de meterse irremediablemente muchísimas veces con los funcionarios de Economía y Hacienda. Alguien le ha debido de decir: "Métete con la Consejera, pero deja a los funcionarios, que están todos cabreadísimos". Entonces, ya se ha dado cuenta, y ha dejado a los funcionarios, y sólo, a la dirigente. Pero yo le digo que no se ponga a jugar en *internet* solamente para, esta mañana, antes de venir, decir: vamos a ver qué números sale ahora en la Consejería de Economía. La Consejería de Economía tiene en *internet* muchas más cosas que ésas; todas las hemos presentado de una manera seria, y quiero decirle que somos en muchas de ellas pioneras, como es en la valoración de los bienes inmuebles y en el tema de *internet*, y espero serlo en hacer declaraciones, igual que el programa PADRE de la Agencia Tributaria, para el año que viene. Y la página web y el *internet* de la Consejería de Economía es serio. O sea, no se puede venir cinco minutos antes a entrar en el *internet*, porque eso hay que estar... meditarlo, sentarte y echarle tiempo para ver exactamente qué es lo que quiere decir la página, ¿comprende? Entonces, eso es un poco lo que hay que decir.

Yo, desde luego, le voy a decir: con respecto a la ejecución presupuestaria, yo quiero decir que ya no... realmente no voy a entrar. Usted me ha hablado de los ingresos de la Comunidad Autónoma, y que son poquísimos, y que al final, pues qué va a pasar cuando no tengamos los fondos. Bueno, yo creo que el tema de que vayamos a salir de Objetivo Uno somos los primeros que lo hemos dicho, ya cuando entrábamos en este marco. Y yo creo que es una cosa que, con el esfuerzo de todos, es más de alegría que de tristeza, porque, lógicamente, significará que nos hemos... Porque es que eso, claro, ustedes dicen... hacen un discurso que es contradictorio: por un lado, vamos a perder fondos porque ya reconocen que vamos a acercarnos a la media comunitaria; y, por otro lado, que somos pobres de espíritu y totalmente pobres de pedir, porque... porque de aquí no avanzamos. Es que yo no lo entiendo. O sea, le digo sinceramente que no lo entiendo.

No obstante, nuestros ingresos propios, de la Comunidad de Castilla y León, para los datos que se tienen del noventa y nueve -que son los últimos disponibles de todas las Comunidades Autónomas-, están en el 31,42 del total de ingresos. La media de las Comunidades Autónomas está en el 25,02. Yo creo que esto es un dato que no se me hubiera... no se me ocurriría a mí aquí para poner una nota a nadie, pero, vamos, yo creo que es un dato que, ya que lo sacó, debe de saberlo. O sea, ni somos más pequeñines que nadie en el tema de los ingresos ni nada que se le parezca. No es un problema

de Castilla y León el tema ni de los fondos ni de la salida del dos mil seis, ¿eh?

Yo lo que... Han hecho bastante mención, realmente, al tema del... al tema de lo de la economía. Díganme qué Comunidades Autónomas van a hacer la modificación de las previsiones económicas sin tener ningún respaldo científico. Que no digo de los manipuladores estadísticos que tenga cada Comunidad Autónoma dentro del Gobierno, sino de los agentes externos, que son los estudiosos de la economía financiera del mundo, de Europa y de aquí. Es que yo no le he dicho... porque lo he dicho veinte veces en los medios... yo no le he dicho que eso no vaya a afectar. Yo lo que le he dicho es que en estos momentos no hay nadie que se atreva a cambiar el 2,9 de España por un 2,5; o el 3,4 nuestro por un 3 menos 2. Es que nadie te da otra cifra; luego no sería serio ponerla. Es decir, que esto va a afectar... Bueno, es que no hace falta ir a Salamanca -como se decía antes- para saber que un tema de esta envergadura...

Pero, ¡ajo!, para empezar, se han puesto una serie de medidas que han dado lugar a que no haya un crack de verdad en la Bolsa, se han establecido una serie de medidas internacionales que hacían prever una subida espantosa del petróleo y mire dónde está; se hacía prever qué iba a pasar con el euro, y el euro está fortalecido. Y, entonces, como consecuencia de todo eso y de que es un tema mundial y de que es un problema muy gordo, pues están todos arrimando el hombro para que no se produzca un crack. Que se producirá una desaceleración, pues seguro; pero, perdone, la desaceleración ha estado este año, donde creció Estados Unidos el 0,3. Y todos los indicadores económicos decían que el año que viene se volvería a reactivar la economía; luego, si esa reactivación de la economía se verá afectada por el impacto del once de septiembre, lógicamente le tiene que afectar. Pero es que, en estos momentos -yo lo he dicho-, nadie da otras cifras. El día que lo den los estudiosos, lógicamente, nosotros lo tendremos que decir. Yo no le puedo decir al manipulador estadístico que me invente otros datos; no los inventamos, aquí está una muestra de la seriedad, de que no inventamos nosotros las previsiones sobre la marcha. Y eso es así, ¡a ver quién lo hace sin tener en cuenta todo lo que pasa por ahí!

Pero, no obstante, nosotros tenemos una serie de previsiones, que, le digo de la verdad, que están más que estudiadas. Y creemos que se va a aumentar la inversión, por la reducción de los tipos de interés, que ahora, como todos sabemos, están en el 3,75. Creemos que va a haber una mejora de las producciones agrícolas para el dos mil dos, porque éste ha sido un año catastróficamente malo; perdone, catastróficamente malo.

Porque estimamos que va a haber un aumento de dos décimas en el crecimiento del sector de servicios bas-

do, entre otros factores, en el incremento del turismo interior, del que somos los primeros receptores de España. Porque creemos en que la recuperación económica de la actividad en la Unión Europea se va a dar -porque lo ha dicho el Presidente del Banco Central Europeo-, que se va a beneficiar nuestro sector exterior debido a que Europa es el principal destinatario de nuestras exportaciones; y que, por lo tanto, nosotros creemos que el comportamiento, dentro de lo que afecte, pues se va a...

Ahora, yo también tengo que decir que se equivoca mucho el escenario macroeconómico con el presupuesto; es que se equivoca. El escenario macroeconómico es el escenario que desde un punto de vista económico nos vamos a encontrar para el año que viene y que hará que crezca nuestra economía, que aumente o disminuya el paro y cómo va a ir la actividad económica. Y eso en función... afectará o no afectará a un presupuesto en función de la maniobra. Pero ustedes mismos me lo están diciendo, si dicen que tenemos poca maniobra. Los ingresos que vienen del Estado, yo los tengo ahí puestos en el Presupuesto y garantizados. Si, realmente, los ingresos del Estado, vía... vía tributaria u otra vía, le disminuyen, es un problema del Estado; a mí me tiene que dar esos ingresos que me ha dicho. Si disminuye en la Unión Europea y el crecimiento no es tal, es un problema que tendrá la Unión Europea y el presupuesto europeo; pero a mí me tienen que dar el dinero que está en los presupuestos de la Unión Europea, de aquí al dos mil siete, suba o baje la economía.

Luego nos estamos equivocando. Parece ser que hemos hecho un presupuesto que -¡oh, catástrofe!- si sube menos la economía no vamos a poder tener estos ingresos. Nuestros ingresos están hechos con un criterio más que de prudencia de subida de nuestros propios ingresos, de los tributos tanto directos como indirectos, como el resto de los ingresos.

Y yo he dicho, ¿eh? -y viene en un titular que no es exactamente así, que el escenario macroeconómico, que puede reducirse el año que viene, puede afectar a que, si tú prevés que con un 3,5% se puede disminuir un punto más la tasa de paro, si ese crecimiento no va de esa manera, no se llega a disminuir tanto la tasa de empleo, porque la economía tiene un proceso de más estancamiento y, lógicamente, no se crea tanta riqueza y no se crean más puestos de trabajo. Pero vamos a ver si hablamos, por un lado, del escenario macroeconómico y, por otro lado, hablamos del presupuesto del que estamos hablando.

Y el Presupuesto que yo esto presentando es un Presupuesto real, que tiene unos ingresos la mayor parte de ellos condicionados, porque vienen del Estado y porque vienen de la Unión Europea. Y yo no he hecho una defensa a ultranza de las mismas infraestructuras; yo creo que no me han escuchado. Yo lo que les he dicho

es que este año y el que viene son los años decisivos de inversiones del Estado en nuestra Comunidad. Y que la Comunidad Autónoma, en aras de la vertebración del territorio, ha hecho especial énfasis en, allí donde llegan las grandes infraestructuras del Estado, terminar de cerrar nuestra red autonómica, e invertir preferentemente y más cantidad en esos sitios para cerrar la vertebración de la Comunidad. No es que me haya vuelto a repetir: las mismas infraestructuras que, afortunadamente, están todas en marcha. Yo creo que eso, específicamente, es lo que he hecho.

Sobre el tema del Pacto Local, yo creo que lo he contestado, yo creo que he contestado prácticamente a todo lo que me han preguntado. El Presupuesto, desde luego, lo ha hecho el señor Herrera y su equipo, con más o menos acierto; desde luego, le puedo decir que nosotros, con toda nuestra voluntad y trabajo. Y como está desde el noventa y cinco y ya hemos pasado unas elecciones en el año noventa y nueve, a los ciudadanos de Castilla y León les pareció bien los tres primeros o cuatro Presupuestos anteriores que habíamos presentado en estas Cortes, en la que yo era responsable y yo también los presentaba; y me los inventaba y los perpetraba todos los años.

Bueno, pues esos Presupuestos, que han servido para invertir y para crear empleo en nuestra Comunidad, en el año noventa y nueve le parecieron bien a los ciudadanos de Castilla y León; igual que le parecieron bien ayer a los de Galicia. Les parecieron bien cómo va el ritmo que este Partido político imprime en las Comunidades Autónomas. Y, por lo tanto, ya hemos pasado la reválida que tenemos que pasar, que es delante de los ciudadanos; y los ciudadanos han dicho que les parece bien. Yo comprendo que a ustedes no les parezca nada bien, como a mí no me gustaría nada los que presentara usted. Pero esto es una cosa de alternancia, y, como ese lógico, mientras nosotros estemos aquí tenemos unas ideas políticas que las queremos llevar a la práctica con una serie de programas. Y usted vendrá aquí, reiteradamente y dirá "que metamos más sector público", y yo le diré que ésa no es nuestra idea y que nosotros apostamos por la iniciativa privada como creadora de empleo, en vez de por el sector público; y que "más empleos..." y tal, y nosotros diremos "no, creemos que lo hace mucho más barato otra... que también crean empleo, pero no es estar chupando todo el día de la vaca de la Administración".

Y, por lo tanto, unos dirán un sector público muy amplio, porque es su ideario político, y nosotros diremos más reducido y más menguado "un poco como la Consejera de Economía, por eso no hemos puesto uno muy grande", un sector público un poco disminuido. Y entonces, nosotros, ése el ideario que nosotros tenemos en nuestro Grupo político.

Y claro, ¿no les gusta? Bueno, pues yo ¿qué les voy a hacer? Si yo comprendo que eso no es lo que ustedes harían. Pero, de momento, mientras no les digan los ciudadanos que ustedes hagan otros presupuestos, seguiremos haciendo éstos, que, año tras año, creo que hemos dado más que muestras de aumentar los ingresos hasta el punto de nuestras ya... necesidades no, de nuestras posibilidades totales; hemos rebañado todos los ingresos posibles en Europa, en el anterior marco de apoyo comunitario "en éste haremos lo mismo", y allá donde haya una peseta que deje libre algo de Europa o alguna Comunidad Autónoma de España "de las cuales también nos hemos beneficiado muchísimo, porque no gastaban bien el presupuesto", allí estaremos nosotros con un proyecto para traerlo para Castilla y León.

Somos reivindicativos "mal que les pese" delante de la Administración Central, porque como este discurso de la financiación me lo conozco de memoria del año noventa y seis "y si cogen los libros de Sesiones, han dicho exactamente lo mismo... yo creo que todavía más fuerte en el año noventa y seis", de nuestra sumisión y de todo lo que íbamos a perder, pues bueno, pues, efectivamente, es el mismo discurso.

Yo, ¿qué quiere que le diga? Me lo crean o no, yo no estaría aquí sentada si viera que estoy haciendo una cosa que estoy arruinando a la Comunidad Autónoma, porque es que soy de aquí y vivo aquí. Y no quiero ni el futuro, ni para mí ni para mi hija, desde luego, peor que el que yo he tenido.

Por lo tanto, yo le quiero decir... además, ya me conocen, por lo tanto crean que yo de sumisa tengo bastante poco. Y reivindico a la Administración Central, da igual quien gobierne; y en la Administración de Europa, lo mismo. Y desde allí hasta aquí saben quiénes somos en Castilla y León; otra cosa es que no andemos de algarabías. Pero la Administración Autonómica es reivindicativa para traer a nuestra Comunidad Autónoma el mayor ingreso posible; y, además, a la vista está. Y hemos estado subiendo todos los años los Presupuestos en unas cantidades que... que no lo hacen muchas Comunidades Autónomas.

Y ¡jojo!, he hablado del presupuesto... de la subida del 5,25 del Presupuesto, incluyendo las financieras y no financieras. Pero si lo hiciéramos en términos homogéneos, teniendo en cuenta que no se va a emitir ni una peseta de deuda nueva, sube un 7%... sube un 7% el Presupuesto, perdón.

Por lo tanto, yo no he venido aquí a hacer demagogia. Podría haber empezado desde el primer día que presenté el Presupuesto a decir que el Presupuesto sube el 7; ya estaba, demagogia pura: sube el 7. Yo he sido coherente y lo he dicho: el presupuesto consolidado en general, financieras y no financieras.

Pero para hacer una buena comparación con los años anteriores tendría que decirse que el Presupuesto sube el 7. Yo creo que ése es un esfuerzo importante en nuestra Comunidad, que, lógicamente, aparte de no convencer a todos, no sirve para todas las necesidades que tenemos, porque es lógico: los ingresos son limitados y las necesidades son múltiples, pero aquí y en cualquier otra Comunidad Autónoma y, desde luego, en cualquier otro estado de... en España y en la Unión Europea y, desde luego, en el mundo.

Por lo tanto, yo, realmente, le digo que agradezco finalmente, igual que empecé, yo creo que el tono... Yo, me gustaría -y lo decía el Presidente- que si cambiara la forma de... de los debates -pero es un problema que no es mío, sino que es del Reglamento de las Cortes-, podemos estar discutiendo cinco días seguidos, de verdad, sobre grandes programas, o podíamos establecer el que fuera. Pero eso es una cosa que sí que le corresponde a las Cortes: establecer la mecánica. Yo comprendo que éstos son unos temas muy áridos, pero son unos temas de números y son unos temas que es lo que hay que explicar: el Presupuesto General de la Comunidad.

Ahora, yo les agradecería que, partida por partida -porque lo hacen muchos años-, se lo pregunten a la Sección correspondiente -esta tarde viene Presidencia- y, uno a uno, a los Consejeros, que para eso van a venir a explicar -y también los entes públicos- el presupuesto que a cada uno le corresponde de manera pormenorizada.

Yo creo que he explicado -aunque les parezca igual todos los años, es diferente- los grandes números, las grandes cifras, de dónde vienen los ingresos, a qué vamos a dedicar los gastos y lo que voy a hacer yo en mi Consejería, que ya sé que no le gustó nada, pero, realmente, es lo que hacemos.

Somos una Consejería horizontal, lógicamente no somos inversora, salvo en términos de edificios administrativos y de cuatro inversiones más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para volver a tener un turno de réplica, tiene la palabra por parte del... Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que coincido con la señora Consejera en lo último... es que esto es agotador, ¿eh? Usted es que, o sea pasa, o no llega. Mire, hace... hace una presentación de Presupuestos que no dice ni una palabra diferente a la presentación que hizo hace no sé cuántos días, hace no sé cuántas semanas, en Cervera, luego aquí, que todos tenemos; no dice ni una palabra

fuera del guión. Y luego le da por hablar de lo humano, de lo divino y de... y de lo mediopensionista. Es que... no. A ver si controlamos un poco los tiempos.

Pero, en todo caso, en todo caso, lo que es manifiesto es la estrategia que usted utiliza: la estrategia de envolver con esta... con esta disquisición que hemos aguantado durante más de media hora, para no contestar ni con una sola cifra a ni una de las preguntas que le hemos realizado y que le voy a volver a reiterar, además. Y que le voy a volver a reiterar y... sí, y además, se las voy a volver a reiterar hoy, hoy, a lo largo de la discusión del Presupuesto. Y me temo... y así contesto al Portavoz del Grupo Popular que no ha dicho ni una palabra el Presupuesto; y el Presidente, por favor, que no ponga esa cara, porque es que el Portavoz del Grupo Popular no ha dicho ni una palabra del Presupuesto y, simplemente, ha contestado la intervención del Grupo Socialista.

Entonces, simplemente decirle que el año que viene, si se siguen haciendo los Presupuestos así, volveremos a preguntar lo mismo, lo mismo; porque son dudas que tenemos, dudas que tienen los ciudadanos y que hay que aclarar.

En todo caso... Y bueno, por cierto, ni idea, ninguno de los dos, de lo que es una página web, ¿eh?, no han entrado nunca, no han entrado nunca. Y cuando una persona utiliza una página web, entra en Internet y ve, en la Dirección General de Estadística... en la Dirección General de Estadística ve datos regionales que pone "actualización continua", es lo que busca: actualización continua, no el boletín de coyuntura, que es otro tema; lo que busca es la actualización continua. Y no encontrarse con datos de conciliaciones de hace cuatro meses y con datos de colocaciones y demandas de hace cuatro años. Eso... lo que pasa es que ustedes no han entrado nunca en una página web y así... y, quizá, así nos va a todos, precisamente, entre otras cosas por eso.

Mire, le agradezco mucho que haya leído la Ley de Hacienda; por cierto, la Ley de Hacienda elaborada por el primer Gobierno Regional de esta Comunidad, Gobierno Socialista, y que ustedes han sido incapaces de modificar. Y que haya leído exactamente lo que es el presupuesto de ingresos, que es, efectivamente, una previsión de los ingresos que se van a realizar durante el año. Lo que pasa es que la previsión... -y eso la Ley de Hacienda no lo explicita- pero la previsión se la pueden hacer bien, mal o peor.

Y lo que les estamos diciendo -y usted no nos aclara las dudas que le hemos planteado- es que usted, y ustedes, estos últimos años, lo están haciendo peor -mal no, peor-, y que no dan una, y que tienen que modificar a lo largo del año cantidades importantísimas en relación a la previsiones de ingresos que ustedes realizan.

Me dice que estos presupuestos responden al 100% a la filosofía política del Presidente Herrera. Mire, me va a dejar una cosa: me va a permitir que lo dude; es más, se lo voy a preguntar a él, a ver hasta qué punto él también asume esto. Porque igual que el Gobierno Regional no responde al 100% a lo que él pretendía, a lo que él planteaba, me temo que en estos Presupuestos... y, por cierto, revisando los textos de los Presupuestos y algunos textos en concreto, del 6 en adelante y, en concreto, el 7 y el 8, fundamentalmente, nos damos cuenta de que algo pasó, algo pasó cuando hay tantos errores, tantas cosas que no coinciden, tantas cifras diferentes, algo pasó en el último momento. Y nos da la impresión de que pudo ser el propio Presidente Herrera el que, de prisa y corriendo, mandara que se modificaran algunas de las cuestiones que se planteaban.

Mire, le hemos preguntado por cuál es su objetivo con el Plan de Natalidad; claro, y usted ha contestado con esa maraña que usted... que usted ha intentado montar, pero se ha confesado, se ha confesado en lo que nosotros nos temíamos: ustedes no tienen un plan. Porque usted ha hablado de que hay que tener en cuenta las previsiones y que, como en el año dos mil los nacimientos fueron diecisiete mil quinientos setenta y tres -creo recordar-, la previsión eran dieciocho mil. Sí, claro, pero es que nosotros no estamos hablando por previsión, que eso es una previsión más o menos lógica. Nosotros le hemos preguntado objetivos. Porque cuando se pone en marcha un plan, se pone para conseguir unos objetivos. Para conseguir lo mismo que pasaría si no hubiera plan, para eso no hace falta nada. Y a eso es a lo que nos referíamos cuando decíamos que ustedes estaban maquillando el Presupuesto y que en estas medidas estrella, realmente, no había nada por detrás.

Pero se lo vuelvo a preguntar: ¿cuál es -no su previsión- su objetivo con el Plan de Natalidad para el año dos mil dos?

Se lo digo más claramente: sobre diecisiete mil quinientos niños que nacieron el año dos mil, usted dígame: con este Plan, vamos a conseguir que en el año dos mil dos nazcan veinte mil, veinte mil doscientos o veintiocho mil; para que nosotros le podamos decir el año que viene: oiga, pues no ha conseguido usted su objetivo, o sí y la felicitemos. Pero díganoslo, díganos el objetivo, y no la previsión, y no la previsión.

Y luego no me cuente la otra parte del Plan de Natalidad, porque hay que saber discernir, y usted no ha dicho nada nuevo, nada que no esté recogido ya en la Ley... en la Ley estatal de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. ¿Ése es el Plan, ése es el Plan? Un Plan que, por una parte, no se plantea ningún objetivo, que, por otra parte, no desarrolla para nada el elemento de conciliación de la vida laboral y familiar, y que en su día se concertará con los agentes sociales. ¿Qué es lo que se va a concertar? Es la gran novedad que hay que

transmitir a los ciudadanos, que se va a aplicar la Ley, que se va a aplicar la Ley estatal, también en Castilla y León. Pues para ese viaje de verdad que no hacían falta estas alforjas.

Mire, no me diga que se ha acabado el saldo migratorio, ¿eh?, no me lo diga. O dígaselo al Instituto Nacional de Estadística, que elabora, en base al saldo migratorio noventa-noventa y nueve -que es el último dato que tiene-, los elementos para la distribución nada más y nada menos que del Fondo de Compensación Interterritorial entre todas las Comunidades Autónomas. Y como consecuencia de eso, el Instituto Nacional de Estadística le dice que de las Comunidades Autónomas Objetivo Uno beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial -que ya es bien triste-, entre Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Murcia, Canarias, Valencia, Asturias y Cantabria, de todas esas Comunidades Autónomas, nosotros tenemos la mitad del saldo migratorio. Pero lo tenemos ahora, ¿eh?, no hace veinte años ni treinta; lo tenemos ahora, la mitad de ese saldo migratorio. Aclárese, aclárese.

Y, por cierto, una expresión que yo le pediría que retirara ahora mismo, con la inmediatez que decía el Portavoz del Partido Popular. Mire, de Castilla y León no se ha ido ni un sólo ciudadano ni ciudadana en manada. Por favor, retire eso. Se han ido muy tristes, y con muchas ganas de volver, y con muchas ganas de haberse podido quedar aquí. Pero por culpa de muchas circunstancias y, entre otras cosas, y durante los últimos años, por culpa de la dejadez de un Gobierno Regional, muchos ciudadanos jóvenes de Castilla y León se han tenido que ir de Castilla y León, y nunca en manada, ¿eh?, nunca en manada. Por favor, respete... respete a los ciudadanos de Castilla y León.

Me dice, me dice que no conoce los beneficios fiscales del año dos mil. Pues claro, ni yo se los he preguntado. Yo lo que le digo es que en un informe de los que acompaña al Presupuesto -que usted no se lo ha leído, evidentemente- se reconoce, se reconoce que los beneficios fiscales del año noventa y nueve por fomento de la natalidad, es decir, por nacimiento de hijo, fueron los 105.095.000 pesetas. Eso aparece en un informe de la Dirección General de Tributos y Política Financiera que acompaña al Presupuesto, como tiene que ser. Si no nos estamos inventando nada.

Me dice que la Deuda se va a dedicar íntegra a inversiones. Sí, claro, ¿y qué? Porque las inversiones son mucho mayores en su volumen que la Deuda. Lo que es cierto es que el volumen de Deuda que usted recoge en los ingresos del Presupuesto, 69.757.456 euros, coincide exactamente, al euro, con el volumen de Deuda que hay que amortizar en el año dos mil dos. Se lo he preguntado: ¿cuál es el saldo neto, el endeudamiento neto previsto en el año dos mil dos? Es que es cero. Pues ya lo sabemos.

Entonces, ¿que eso va a financiar inversiones? Sí, y gastos de personal. ¿Y qué? Pero la Comunidad Autónoma de Castilla y León por esa parte, no se va a endeudar más en el año dos mil dos.

Por cierto, decía que hiciéramos una prueba. Pues la he hecho en un momentito. Somos -le vuelvo a repetir- la Comunidad Autónoma con menor peso de la Deuda Pública sobre el PIB, pero es que hay Comunidades Autónomas -usted me ha dicho, me dijo el noventa y siete como el momento actual-, Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid o Valencia han aumentado, han aumentado con datos del segundo trimestre del año dos mil uno en relación al noventa y siete, el peso de su Deuda en relación al PIB. Solamente en esa comparación que me ha dicho que hiciéramos; en un momentín ya se lo digo. ¿Qué pasa, que somos los más tontos? ¿Los demás sí pueden endeudarse, y, al final, nosotros tener que pagar incluso la deuda de los demás? Explíquemelo. Porque usted acaba de decir que ninguna se ha endeudado más. Bueno, pues yo le digo que en este periodo que usted ha dicho, noventa y siete y segundo trimestre del dos mil uno, le repito, Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid o Valencia se han endeudado más, se han endeudado más. Luego es falso lo que usted dice.

El Plan Tecnológico, es que... es que, efectivamente, le pedimos la evaluación del Plan Tecnológico. Lo que han dicho en Europa es que los indicadores seleccionados y la forma de elaboración del Plan está bien, y que si se hace en otras Comunidades Autónomas... en otras Regiones así, pues estupendo. Pero, ¿me quiere decir cuál es el resultado del Plan Tecnológico? El resultado es el que dice la Agencia de Desarrollo y que ha recogido el Consejo Económico y Social, y es que estamos a la cola, a la cola en prácticamente todos los indicadores de investigación, desarrollo e innovación.

El paro femenino. Hombre, mire, mire qué curioso, cuando usted utiliza para lo que le conviene la evolución del paro registrado. Por qué no ha utilizado en este caso, como en el informe económico-financiero del Presupuesto, los datos de la EPA, que dice -con los últimos datos que tenemos del segundo trimestre, en comparación con el segundo trimestre- que mientras en España el paro femenino... perdón, el número de ocupados... de ocupadas aumentó en ese año el 2,09%, en Castilla y León disminuyó en tres mil ochocientas ciudadanas, tres mil ochocientas ciudadanas que trabajan... ocupadas menos en el segundo trimestre del año dos mil uno que en el segundo trimestre del año dos mil, el 1,28% menos. Y que la tasa de actividad femenina en Castilla y León disminuyó 1,05, mientras en España se mantuvo estable. ¿Por qué no utiliza usted estos datos? A ver si hay más de un manipulador estadístico, ¿eh? Igual hay alguna profesional de la manipulación.

Por cierto, no trivialicemos tanto, porque yo no he dicho que en otras Comunidades Autónomas haya

manipuladores estadísticos. Aquí sí, aquí se lo garantizo que sí.

Las asignaciones de nivelación. Lo que le estoy diciendo es que usted cerró un acuerdo el día veintisiete -como usted dice- por la tarde, en el que se tenía en cuenta la modificación, y no se explicaba si al alza o a la baja, para recibir asignaciones de nivelación. Y eso permitía que Castilla y León recibiera en parte asignaciones de nivelación. Y que ahora, el texto, precisamente, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para adecuación del nuevo acuerdo de financiación lo que dice es que solamente recibirán esas asignaciones aquellas Comunidades Autónomas que vean crecer al alza esos indicadores; cosa que, con la evolución demográfica de Castilla y León y el escaso peso de la inmigración en Castilla y León, en ningún momento sucederá, en ningún momento sucederá.

Por cierto, en relación a la inmigración, simplemente decir que consideramos que es un elemento de desarrollo, y que nos extraña mucho que no se potencie en Castilla y León como elemento de desarrollo; simplemente. Desde luego, que la asistencia social a los inmigrantes esté recogida en el paquete general, ¡faltaría más que encima les excluyéramos! Ahora, lo que estamos planteando desde el Grupo Socialista es la inmigración como elemento de desarrollo.

No me ha contestado: ¿me puede decir cuál es el esfuerzo autónomo de la Junta de Castilla y León para la inversión en la Educación No Universitaria? Y no me diga que es general, porque ése es el ejemplo más claro para los ciudadanos de Castilla y León de lo que son ustedes y de lo que hacen ustedes. Ustedes firmaron un Acuerdo por la mejora de la Educación No Universitaria con los agentes económicos y sociales de la Región, en el que ustedes se comprometían a, en un periodo de cuatro años -creo recordar-, una inversión autónoma complementaria a la transferencia del Estado, creo recordar que de 40.000 millones de pesetas. ¿Cómo puede un ciudadano de Castilla y León saber si ese compromiso de la Junta de Castilla y León se está cumpliendo o no? Y ahora usted dice que no hay manera de saberlo. Así es como ustedes pretenden engañar a los ciudadanos de Castilla y León, porque esto, si no hay manera de saberlo, es un claro engaño. Es un contrato que ustedes firman con todos los ciudadanos de Castilla y León, representados por los agentes económicos y sociales, que una vez más es imposible conocer su cumplimiento. ¿Es así o no es así, señora Consejera? Y, en todo caso, si no es así, dígame exactamente cuál es el esfuerzo autónomo de la Junta de Castilla y León para el año dos mil dos en Educación No Universitaria?

Y lo mismo, y lo mismo en relación al salario mínimo de inserción, al salario complementario de las pensiones de ancianidad y enfermedad, o lo mismo en relación al salario de inserción de minusválidos; lo

mismo. Porque usted no venda y no se ponga medallas de cantidades que va a recibir íntegras del Estado, lo mismo que para pensiones no contributivas: íntegras del Estado, y usted no pone ni un duro adicional a esas cantidades.

No me mezcle las bajadas del Miner, que yo no le he hablado de comparar un año con otro. Yo lo que le digo es que en el mismo año, en el año dos mil, y a lo largo del ejercicio, usted disminuyó -usted además, ¿eh?- muy sustancialmente los ingresos previstos por el Miner. Y no me cuente cositas de cambio de una Consejería a GICAL, porque yo le estoy hablando de presupuesto completo, y la Consejería de Fomento disminuye su presupuesto, pero no aumenta... no disminuye el Capítulo VI y aumenta el Capítulo VII; no, no, no. Disminuye su presupuesto exactamente en 3.485 millones a lo largo del año dos mil, y la Consejería de Medio Ambiente nada menos que en 5.898 millones a lo largo del año dos mil, nada menos que el 12% en relación al presupuesto que se aprobó aquí. ¿Por qué? Porque no se reciben los ingresos correspondientes precedentes, de una parte, del Miner, por otra parte, del FEOGA-Garantía -y se lo he dicho- y, por otra parte, del Fondo de Cohesión. Dígame si se recibieron o no.

Está bien que reconozca que han dado... que han tenido que dar de baja derechos liquidados de ejercicios cerrados por recomendación... no, por mandato del Tribunal Constitucional... perdón, del Tribunal de Cuentas. ¿Por qué? Porque estaban mal liquidados, porque no se correspondían con la realidad, y por eso, efectivamente, han tenido que dar de baja.

Y, por cierto, en relación a los gastos de personal, no me hable del recurso al Constitucional, y vamos a esperar la Sentencia de la subida del noventa y siete, vamos a esperar esa Sentencia, y a ver quién lo tiene que pagar.

Y el Pacto Local, me dice que se está empezando a discutir...

Ha dicho usted que lo tiene que pagar el Estado, ¿la Sentencia? Espero que conste en el Diario de Sesiones, espero que conste, porque se lo exigiremos, se lo exigiremos. En el caso de que esa Sentencia sea tan desfavorable como era, se lo exigiremos.

Y el Pacto Local me dice que se está empezando a discutir. Está bien, está bien que, después de tantas Legislaturas y de tres Consejeros de Presidencia en esta Legislatura, se esté empezando a discutir. Vamos a ver cuándo se acaba. Ahora, no me diga... y le he dicho: el peso de todas las transferencias a Corporaciones Locales, de todas, incluidas desde luego las de Economía, y las de Presidencia y las sectoriales, durante el año dos mil dos, según el Proyecto de Presupuestos que ustedes

han presentado, no llega al 5% del presupuesto. ¿Es ése... es ésa su idea del peso de las Corporaciones Locales? ¿Es ésa su idea de lo que tiene que representar el Pacto Local?

Y, por último, dígame algo, dígame algún objetivo de creación de empleo en Castilla y León en el año dos mil dos; objetivo, ¿eh, no previsión. ¿Cuál es su objetivo de evolución de la tasa de actividad femenina en Castilla y León? ¿Cuál es su objetivo de evolución del número de ocupadas en Castilla y León en el año dos mil dos? Dígame alguno, porque, si no, no me lo creeré.

Y dígame algún objetivo en materia de investigación y desarrollo. ¿Cuál es su objetivo -objetivo, no previsión- de porcentaje de la ocupación de los empleados en investigación, desarrollo e innovación, en relación al total de la población activa de Castilla y León? Dígame-lo. ¿Cuál es su objetivo de esfuerzo tecnológico en relación al PIB para el año... en relación al PIB para el año dos mil dos?

Así le podría repetir: dígame en qué año creció la recaudación del IRPF por encima del Producto Interior Bruto en Castilla y León. En otras Comunidades Autónomas sí, ¿eh? No equivoque a la gente. En el año noventa y nueve no, como consecuencia de la reforma del IRPF, pero en el año noventa y ocho y noventa y siete sí -y usted lo sabe o debería saberlo-.

Dígame a los ciudadanos que no es... a los ciudadanos, a mí no, a mí no me hace falta, dígame a los ciudadanos, que no es incremento de la presión fiscal cuando usted valora como le da la gana y luego tiene que admitir la mitad de los recursos, como hemos podido comprobar en la última información. Eso no es presión fiscal, sólo sería si se modifica el tipo del 6 al 7%. Eso explíquelo usted a los ciudadanos, y espere que le cuenten los ciudadanos lo que piensan de eso.

Y así le podríamos seguir haciendo todas y cada una de las preguntas que, evidentemente, usted no ha contestado, no ha sabido, no ha querido y no ha podido contestar en la mayor parte de los casos. Ya le adelanto que las reitero, las seguiremos haciendo a lo largo de toda la discusión de este Presupuesto, y, desde luego, me temo, me temo que, si sigue usted ahí, el año que viene, otra vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUI-DOBRO DÍEZ): Gracias, señor Martín Martínez. Por el Grupo Mixto, el señor Herreros tiene la palabra para la réplica durante cinco minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Yo... no me cabe ninguna duda que puedo equivocarme, puedo desconocer, pero lo que tampoco me cabe ninguna duda que la

contundencia que la señora Consejera emplea para ratificar sus argumentos no resiste la carga de la prueba, no resiste la carga de la prueba. Porque decir que el saldo migratorio no existe, pues es... pues que se lo quiere inventar porque quiere quedar bien ante lo que la parezca y lo que proceda; pero es que ha dicho otras cosas todavía mucho más sabrosas.

Dice: "las infraestructuras están todas en marcha". Bueno, pues eso, pues, claro, pues caben todas las interpretaciones habidas y por haber. Puede... cabe decir aquello: están todas en marcha. Las que están; las que no están, pues hasta dentro de tres o cuatro años, o cosas de éstas.

Entonces, señora Consejera, yo no le digo esto por afearla, pero es que, al final, cuando usted nos plantea estas cosas con esa contundencia, y nos plantea frases que son falsas, termina uno diciendo: bueno, pues por qué tengo que creer el resto de las cuestiones. Entonces, yo creo que hay que estimar las cosas con un poco más de objetividad.

Y, por ejemplo, hay hechos que son evidentes, que se han parcializado, que se han sesgado. ¿Informaciones? Pues sólo hay que ver el cuadro macroeconómico que ustedes plantean en varios lugares de los Presupuestos en los que se sigue insistiendo en las previsiones para este año, que son desmesuradas; pero para el año que viene las aumentan, porque como ya veremos a ver qué es lo que pasa y todo se puede modificar. Y siguen insistiendo en que el IPC, bueno, pues es el 2%. Punto. Y que el déficit público 0,0. Bueno, entonces, pues se lo tienen ustedes que creer, y si no se lo creen ustedes, pues allá. Bueno, pues, mire usted, yo lamento mucho que con esas coordenadas tengamos que comulgar, porque no es posible.

Yo le decía -y, además, lo sigo manteniendo-: minería, infraestructuras, educación, atención a la infancia y prestaciones sociales reducen sus cuotas de participación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en la previsión del año dos mil dos; y lo reducen. Otra cuestión es que haya toda clase de explicaciones habidas y por haber.

Minería. Pues, mire usted, se puede perfectamente hacer una divisoria por los años que corresponden y entonces se aplica, y no va a ser el cómputo de la historia global. Quiere decirse que si hay una consignación y esa consignación tiene una periodicidad, una plurianualidad, lógicamente, se dividirá en partes iguales, y eso consta. Otra cosa es que después la ejecución pueda hacer que se produzcan variaciones.

Nos dice que nos ha sorprendido el Plan de Natalidad. Mire, yo no se lo voy a leer, porque es que, de verdad, nos pasamos de la raya en el tiempo. Pero yo,

según me estaba comentando esto, estaba leyendo el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, deducciones por circunstancias familiares, lo que significa la familia numerosa, lo que significa por nacimiento, no por tenencia de cada uno de los hijos y después el apoyo mensual, lo que significa... lo que existe en la legislación, y a mí no me salen los números que usted dice; no me salen los números que usted dice. Es más, decíamos en plan de broma que en algunos supuestos se produce un fenómeno curioso: hay una incentivación mayor por tenencia de animales en vías de extinción que por nuevos hijos. Pero eso demostrado con números en este propio Proyecto, en este propio Presupuesto. Porque allí no hace falta hacer ningún tipo de declaración de la renta, aquí hace falta hacer declaración de la renta, y allí te dan por tenencia de animales de esa naturaleza... te dan más dinero. Y, entonces, dices: bueno, pues mire usted, corrijánlo porque, de lo contrario, a lo mejor tenemos que hacer una variación de esa otra naturaleza, sabiendo, además, que ése no es el fondo de la cuestión; la cuestión es mucho más importante. Si quieren hacerlo a través de esas incentivaciones económicas, háganlo en condiciones, y, si no, no hagan chapuzas. Porque no va a ser posible mientras no se salden otros déficit importantes que hay desde el punto de vista político, que ya les hemos reiterado hasta la saciedad.

Investigación, Desarrollo y Aplicación. Señoría, que es posible que haya que hacer una cuantificación a través de todas las secciones. Yo eso no lo discuto y, además, me parece que es absolutamente normal que así sea, mientras, efectivamente, no haya una estructuración política de otra naturaleza.

Sin embargo, cuando usted nos habla del empleo, pues también le tengo que decir que hay datos, pues, que eluden, y que maquillan, y que hacen todo lo posible, pues, para que esto no se produzca. Pero la realidad es incontestable y nosotros seguimos reduciendo en menor cantidad el desempleo que el conjunto de la media nacional o el conjunto de España.

Y en el modelo de financiación autonómico, bueno, pues ustedes siguen insistiendo que está muy bien, pero la duda que algunos medios de comunicación me planteaban hace unos días: "pero ¿es posible que no se tenga todavía documento acreditativo firmado y sellado?". Bueno, pues hoy lo dice usted, y ya posiblemente tenga un argumento de autoridad superior al que pueda tener yo de decir: el Gobierno Autónomo de Castilla y León no tiene todavía el modelo ni el Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas; pero no sólo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ningún Gobierno Autónomo de ninguna Comunidad Autónoma; y no sólo eso, sino el Ministro de Hacienda todavía no lo tiene. Y, entonces, resulta que sobre eso hacemos todo un montaje de presupuestación que, lógicamente, se intentan aplicar en números

redondos lo que allí se ha hablado, y usted, además, insiste en que "eso me lo tienen que dar, eso es así y lo hemos firmado, eso obliga y nadie se lo pasa".

Pero la realidad es que, en relación con esas afirmaciones y la Deuda Externa, yo le digo: las Comunidades Autónomas que tenían interés en hacer un proceso de aceleración inicial importante con incluso endeudamiento se han endeudado, y en estos momentos es posible que no puedan endeudarse más; que sí lo harán, porque lo saben hacer. Y porque... sí lo harán porque después se lo admiten y hay múltiples ocasiones en que se modifican. Y ahora mismo se está presentado un Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, nuevamente, para organizar y estructurar todo en virtud... -sí, sí en virtud de esos acuerdos, pero para seguir no haciendo los deberes del Artículo 13 que, precisamente, se había mandado por parte de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, porque nadie quería saber nada de esa Ley. Y en virtud de esas cuestiones, pues hemos estado operando como podíamos todas las Comunidades, y algunos han aprovechado el tiempo y otros, por lealtad o por prudencia -no voy a decir por otras circunstancias-, pues se han picado y no hemos sido capaces de hacer una orientación de esa naturaleza.

Señoría, incluso dice que no ha habido ningún tipo de modificación del incremento o del crecimiento de la productividad, de la riqueza. Hoy mismo sale publicado que el Fondo Monetario Internacional hace una revisión y plantea el 1,5%. Entonces, lógicamente, sí se están produciendo variaciones, porque es absolutamente lógico. Y no se fíe en absoluto de que todo lo que se ha escrito se lo van a tener que dar, porque sólo le va a caber en última instancia aquella historia de "me lo tenían que dar, no me lo han dado, no es mi responsabilidad". Pero, claro, tampoco es la nuestra el que eso se siga manteniendo así.

Entonces, lo que no cabe la menor duda es que, bueno, pues pueden ser filosofías diferentes, y en algunas ocasiones, con su propia filosofía, nos gustaría por todos los medios que se entendiera que algunos de esos proyectos estelares o les revisten de una nueva realidad, o, de lo contrario, estarán abocados al fracaso, y usted misma no será capaz de objetivar cuáles van a ser las previsiones de resultados más que "van a ser positivos para la Comunidad". Pero eso hay que verlo, y es posible que para el año que viene nos encontremos en la misma tesitura de "no cumplieron con aquella historia y qué le vamos a hacer". Bueno, pues se advirtió previamente, y es lo único que se pretende: no tener la razón al cien por cien, porque no hay quien la pueda esgrimir, ni aquí ni en ningún sitio. Creo que la verdad, según algunas concepciones, no existe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a consumir un turno muy breve, no le preocupe, porque me ha preguntado usted si lo iba a consumir o no. Sí que lo voy a consumir.

Mire, si das números, haces una intervención que no te corresponde; si no das números, como no los has dado, la intervención que has hecho no es la adecuada. Pero es que yo prefiero no dar números a decir tonterías. Curiosamente, esto es así.

Y vamos a ver, después del repaso que la Consejera, indudablemente, le ha dado a alguno de los Portavoces del Grupo que han... nos han precedido en la intervención, pues, claro, lógicamente, yo reconozco que ustedes hicieran la Ley de Hacienda. ¡Para chasco! Había que hacerla porque no existía. Pero cuando ustedes hicieron la Ley de Hacienda e hicieron ustedes el primer Presupuesto lo que no recibieron ustedes fue después la confianza de los ciudadanos de esta Comunidad. Tome usted la reflexión que le corresponda y vea usted a ver qué tipo de Presupuestos hacían ustedes, por ejemplo.

Mire usted, señora Consejera, cuando se ha explicado aquí ya lo que son los ingresos y cómo se hace la estimación de ingresos -porque hay que hacerla por estimación según la Ley-, cuando se ha explicado concretamente lo que es el Plan de Natalidad, pero se nos piden objetivos, ¿por qué se nos piden objetivos? Se nos piden objetivos para que digamos "veinte mil ochocientos nacimientos" y al año que viene decir: "no nacieron más que veinte mil setecientos noventa y nueve". Es ése el tema. Pero si es una pura trampa, pura y absoluta trampa. ¿Cómo no vamos aquí a decir las cosas con absoluto rigor?

Los planes se hacen por objetivos cuando son matemáticos, y los planes se hacen por indicaciones... y los planes se hacen por indicaciones o por secuencias cuando, realmente, no existe posibilidad. Y hay que basarse en el crecimiento de la población, en las defunciones, en los nacimientos, lógicamente, pero objetivo. Pero ¿cómo es capaz de que aquí se sostenga, señora Consejera, que hay que dar un objetivo cierto de un Plan de Natalidad? Curioso, curioso, curioso. Claro, hay que dar también objetivos -como hemos oído- en cuestiones que, ciertamente, son previsiones, objetivos, y no previsiones en materia de I+D+I, etcétera, etcétera.

Sin duda, usted va a contestar todo. Pero este Grupo Parlamentario sí que va a hacer una cuestión suya. La señora Consejera tiene el máximo respeto a los ciudada-

nos de esta Comunidad, máximo respeto a los ciudadanos de esta Comunidad, para eso trabaja, para eso se esfuerza, por supuesto, diariamente, y no ha tenido aquí ningún acto de desprecio -entiendo yo- cuando ha utilizado un término que en el discurso de un debate a cualquier parlamentario le puede suceder, a cualquiera, a cualquiera, pero no en un tono despectivo, ni en un tono peyorativo, por supuesto. Y si alguien piensa... y si alguien piensa lo contrario es que es un mal pensado. Simplemente. Y eso también queda en el Diario de Sesiones. Es que es un mal pensado. Y, desde luego, en esta Comunidad no ha dicho nunca la Consejera ni lo ha mantenido que los ciudadanos sean tontos o lo parezcamos.

Lo que yo entiendo es que aquí lo que se busca, evidentemente, es la descalificación por la descalificación. Y yo digo que saldo migratorio, con todo el papel que usted nos haya enseñado, no hay. No hay. Que se marchen veinte ciudadanos, para usted ya es saldo migratorio; o que haya cambiado de domicilio, para usted ya es saldo migratorio. Pero el saldo migratorio como tal, como el fenómeno social, terminó en los años ochenta; no hay saldo migratorio. Ahora, siga usted con la música, que luego se le van a estropear a usted las trompetas, ni más ni menos, y lo va usted a tocar mal y lo va usted a hacer mal. Porque, realmente, todos los números que usted nos da y que nos da la señora, y que nos hablan... y que nos hablan, y nos dicen, y nos llevan al convencimiento, quieren llevarnos al convencimiento de que la presupuestación se hace mal, de que... ciertamente, no son más que puras falacias.

Por lo tanto, por lo tanto, lo mejor es ver la realidad del Presupuesto y, por supuesto, lo mejor, y lo más adecuado, y lo más consciente y coherente es que los resultados se vean por los ciudadanos. Eso es lo que hay que hacer, señora Consejera, que se vean por los ciudadanos. Y aquí venimos viendo los resultados por los ciudadanos respaldados elección tras elección, como ha sucedido también en Galicia. Ustedes, lo que sucede es que eso, eso, ustedes, lógicamente, les tiene que doler. Pero, mire usted, traten ustedes de variar sus posibilidades de conducta respecto a los ciudadanos y hagan ustedes las cosas mejor, y tal vez les saldrán las cosas en su día. Que yo lo veo muy difícil, yo lo veo muy difícil, lo veo muy lejos. Por eso tenemos, evidentemente, que formular estos planes... con objetivos, no; con previsión; como hay que hacer cualquier plan.

Señora Consejera, yo estoy seguro que va usted a contestar pregunta por pregunta, porque no ha eludido usted ninguna en eso que le dicen a usted de que hace usted una maraña de discurso; no. Lo que sucede es que las marañas son las preguntas. Y, evidentemente, hay que contestarlas como hay que contestarlas.

(Yo no le he interrumpido para nada a usted. Le ruego que no me interrumpa, señor Portavoz del Grupo

Socialista, que siempre le pasa lo mismo. Se pone usted nervioso, trata usted de interrumpirme. Y, desde luego, modérese usted, que yo le he seguido muy atentamente.)

Mire usted, usted todos los años, señora Consejera, hemos oído lo mismo. A mí me gustaría volver a incidir sobre una cuestión: aquí no hay presión fiscal ni encubierta, ni no encubierta; y la presión fiscal sólo se da cuando suben los tipos. Las valoraciones que se hacen a valor real del mercado, evidentemente, existen para conocimiento del ciudadano y, por supuesto, para que la Administración tenga, también -como no podía ser menos-, la posibilidad de impugnar una autoliquidación y revisarla, que ha hecho el ciudadano. ¿O es que aquí vamos, en alguna manera, a proteger el fraude fiscal. Es que no lo entiendo. Es que yo de otra manera no puedo entenderlo, señora Consejera.

Si las valoraciones están, son públicas, se puede acudir a ellas, se puede saber, ¿qué es lo que pretendemos? ¿Bajarlas para encubrir un fraude fiscal? Yo creo que sí, yo creo que sí; que ustedes tratan de encubrir, y de alentar, y de fomentar el fraude fiscal; y no debe ser así. Y el ciudadano que compre un piso, una casa, una hipoteca, la rescinda o la cancele, o la constituya, sabe lo que tiene que pagar, si verdaderamente pone el valor real de mercado. Y que conste una cuestión: tienen derecho, también, a recurrir; y algunas veces ganan los recursos. Pero, por supuesto, no en la cuantía que usted nos ha dicho; por supuesto, no en la cuantía que usted nos ha dicho.

Señora Consejera, mire usted, nosotros, se lo decíamos en el comienzo de nuestra intervención que apoyamos estos Presupuestos; pero ahora más. Y, evidentemente, constatamos y dejamos constancia de que son los Presupuestos del Gobierno que preside don Juan Vicente, que, evidentemente, corresponden al Discurso de Investidura, y que, ciertamente, y que, ciertamente, ahora, en estos momentos, después de unos meses del Gobierno de don Juan Vicente Herrera, está... se está con un presupuesto que casi asume en el 90% todo el Discurso de Investidura. Díganme ustedes en cuántos sitios puede hacerse lo mismo.

Señora Consejera, responderá usted -sin duda- a las preguntas. Yo le ruego a usted que, tal vez, no las envuelva usted tanto -como le dicen-; pero, claro, va a ser peor, porque va a ser más contundentes y les van a hacer más daño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Es el turno de la Consejera para la réplica y dúplica de todos los temas que le han planteado.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):

Gracias, Presidente. Bueno, yo lo primero que tenía que decir es que retiro todo lo que usted diga, pero no... corroboro lo que ha dicho el señor representante del Grupo Popular. Usted tiene que tener mucha mala intención o mucha mala imaginación para ver que en unas frases hechas de una... de una comparecencia parlamentaria, el que se diga una palabra así, usted lo interprete de esa manera ya da una idea de cómo tiene usted la cabeza amueblada en el sentido de que una cosa, en el furor de la discusión, piense usted de esa manera, ¿eh? Que no creo que de los millones de ciudadanos, si estuvieran, hubiera alguien que hubiera pensado una cosa parecida. Usted o alguien que tenga al lado que se esté solamente fijando en si haces una palabra malsonante o no malsonante. No obstante, lo retiro todo, ¿eh? Retiro todo lo que usted diga.

Ahora, también le digo una cosa. Primero, respeto a los ciudadanos, todo; y en los ciudadanos también entro yo, cuando usted, muchas veces, emplea algunos términos que a veces le hemos mandado, efectivamente no retirar, sino que no lo siga diciendo, ni llame mentirosos, ni decir todas esas cosas que usted dice, que las podrá decir de otra manera, pero que creo que tienen un significado mucho peor que a la que usted hace referencia.

No obstante, le voy a decir: las dudas que le plantean a usted los ciudadanos de la Comunidad son bastante diferentes de las que me plantean a mí. Desde luego, muchísimos menos ciudadanos de los que me lo dicen a mí. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? O sea, que a los ciudadanos les preocupe algunas de las preguntas que usted hace aquí, es que no me lo creo. O sea, qué quiere que le diga, no me lo creo; debe de ser media docena de ciudadanos de esta Comunidad. Por lo tanto, es que no, o sea, no.

Y, además, le voy a decir otra cosa: me parece muy bien que usted haga referencia a la manipulación, que la tiene cogida con el manipulador -aunque yo ya sé por qué es, pero aquí no lo voy a decir-, pero usted la coge con la manipulación estadística. Y, desde luego, es bastante deprimente que usted me esté hablando de un dato que afecta a una diezmillonésima parte de no sé qué, cuando estamos hablando de un Presupuesto que, en términos de pesetas -para que nos enteremos-, estamos hablando casi de un billón. Es bastante deprimente, ¿eh?, encontrarte que en la Oposición todo el problema sea la entrada del mismo día en la página web, con una información que esté obsoleta; que de eso podíamos dar una tesis doctoral, a ver si están o no obsoletas, porque el censo también se hace cada diez años y, entonces, fíjate si está obsoleto el censo anterior. ¡Fíjate si está obsoleto!, y no lo hago yo. O sea, que es que eso también una cosa que es un poco, de verdad preocupante.

¿La Ley de Hacienda? La Ley de Hacienda la vamos a modificar, claro. La Ley de Hacienda la hicieron

ustedes. Intentamos nosotros modificarla... veinte años hasta que se fueron, porque -como usted sabrá- para modificar la Ley de Hacienda, si va a modificar el Estado la Ley General Presupuestaria, hay que establecer... hay que esperar, primero, a que la modifique, para no hacer nosotros una modificación de una ley tan importante como la Ley de Hacienda, y que al cabo de un año la modifica la Administración Central.

Bien es verdad que desde el año noventa y seis, que están los nuestros, tampoco la han modificado. Y va a punto de salir. Pero le digo yo a usted: antes de que termine el debate... el plazo, va a estar aquí la Ley de Hacienda de la Comunidad con la modificación.

O sea, que la Ley de Hacienda esa, no se crea que ustedes inventaron una definición. ¡Qué van a inventar una definición! Ésa era para que se enteraran lo que es un presupuesto, no porque yo quisiera decir que qué buena Ley de Hacienda hicieron. O sea, que es mala. Bueno.

Por lo que respecta... Usted dice que no sé qué pasó, que el Presidente dijo, que no dijo. Bueno, pues se aclare. Porque si usted dice que el Presidente modificó el Presupuesto a última hora, entonces éste será el Presupuesto del Presidente. Será que no le gustó algo un día por la mañana y, entonces, al mediodía dijo: "¡Hombre, como esto no me gusta, lo voy a cambiar!". Porque si cambió el Presidente algo, éste será el Presupuesto del Presidente. Bueno, es que son unas cosas... de verdad que es alucinante.

Desde luego, lo que le voy a decir es una cosa: el Plan de Natalidad, de los objetivos del Plan de Natalidad ustedes los entienden perfectamente, y el objetivo es que aumenten los niños, para que tengamos más población en nuestra Comunidad. Y se lo ha dicho muy bien el representante del Partido Popular, y no estábamos de acuerdo. No se crea que voy yo a entrar en la trampa de decir una cifra, que ustedes la vayan a estar reforzando todo el año que viene y el siguiente. Entre otras cosas, porque yo no tengo la varita mágica para saber cuánta gente va a decidir tener niños o adoptarlos, ¡jojo, eh! Y usted, desde luego, sería un insensato si se atreviera, estando ahí sentado o aquí, a dar alguna cifra, ¿eh? Eso también se lo digo. Sería de una insensatez absoluta dar cualquier cifra, porque no se puede.

Y nosotros lo que hacemos es incentivar los nacimientos, para que sea con las medidas, tanto las fiscales que introdujimos en su momento como estas de acompañamiento... y, por lo tanto, no son las mismas, señor Herreros, no son éstas las mismas que las que usted dice que la gente no declara fiscalmente y entonces no se beneficia de estas ayudas. Aquello era una cosa y esto es otra cosa diferente, que ya he dicho al principio de mi discurso que son compatibles, y que continúa. Y, por lo tanto, es lo que es así.

Ahora, que me diga usted que si yo voy a aplicar la Ley de Conciliación Laboral o Familiar... ¿Pero qué me está contando? Será a mayores de lo que dice el Estado. ¿Pero usted qué dice? ¿Cómo que no? Pero esto lo dirá usted, que no. Esto lo dice usted, y ya se lo diré yo antes de enero. Ya le he dicho que habrá que reunirse con los agentes económicos y sociales para, esto, materializarlo. Perdona, pero esto es una cosa a mayores de b que establece... Una cosa es la...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, pues usted dice que no, pues no. Una cosa... Yo lo tengo hasta cuantificado. Una cosa es lo que dice la Administración del Estado, que podrá poner las medidas que quiera, y otra cosa es que la Comunidad Autónoma, además de la legislación estatal, quiere implantar esta medida. ¿Cómo me dice usted a mí que no? ¿De qué me dice usted a mí que no, si se lo estoy explicando, le digo las cifras y lo digo... y le digo lo que va ahí? Y está claro que está presupuestado, ¡hombre!, claro que está presupuestado. Lo que pasa es que en diversas Consejerías... Porque una tendrá que ser las cotizaciones y los contratos de los que empleen, en otra Consejería irán las guarderías en otra Consejería irán los cheques, o en otra Consejería irán las guarderías que hagamos nosotros directamente. Pero claro que es complementaria, ¡hasta ahí podíamos llegar!

Ahora me dice: "El I+D no sirve porque estábamos a la cola". Bueno, me parece muy bien. Que lo dijo el Informe del CES ¿de qué año? Del año pasado. Por eso, en el dos mil dos hemos aumentado el 57% con relación al Presupuesto del dos mil uno, que ya subió con relación al año dos mil. Luego no me venga a hablar de temas históricos. O sea, nosotros sabíamos. Por lo tanto, en el dos mil uno aumentó la partida de I+D+I, y en el dos mil dos hemos subido el 57 con relación al dos mil uno. Así que no me cuente lo que decía el CES en el año dos mil, porque yo también me lo sé. Pero, por lo tanto, nosotros claro que lo hemos hecho

Ahora me dice: "Dígame lo de la Educación Universitaria, el Acuerdo". Si el Acuerdo no están de verdad así de acuerdo con ellos, pues que lo rompan. ¿No hay un Acuerdo con los agentes económicos y los sociales? Digo yo que, si no han roto el Acuerdo, y nosotros... yo estoy poniendo encima de la mesa el dinero para... para darles los gastos de personal correspondientes y el resto, las negociaciones las lleva, sectorialmente, la Consejería de Educación, digo yo que si no hubiera cumplido en estos años que llevamos, se habrían manifestado todos por la calle, los otros habrían protestado...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, perdona. Aquí no ha habido ni una manifestación de educación parecidas a las que ha habido en Extremadura y en otras Comunidades Autónomas, ¿eh?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le garantizo que no, ¿eh? No, no. Nosotros no; no, no, no me lo cuente, que lo sé yo muy bien, porque sale en los medios de comunicación, lo que ha pasado antes del inicio del curso en algunas Comunidades Autónomas, ¿eh?

O sea, que digo yo que en el caso de que no se cumpla, pues, desde luego, que lo impugne. Y las partidas exactas, por partidas, se lo... se lo diré a la Consejería de Educación y Cultura, el día que comparezca. Punto y aparte.

Con lo que respecto a los gastos de personal, no me meta usted en la trampa que quiere, que no. Yo le he dicho que el Estado es el que le tocará la sentencia por el 2%. No me lo... no me lo mezcle con que nosotros podamos subir más. No podemos. Y el día... el año que una Comunidad Autónoma -que fueron varias- subieron más del 2, se lo anularon. Otra cosa diferente es que, si como consecuencia de eso, el 2% estatal lo anula el Tribunal Supremo, nos afecta a todos. Pero eso es porque es norma básica y porque yo no he podido hacer otra cosa.

O sea, que no me venga a mí aquí con el cuento de decir: "Y ahora nosotros lo pedimos al Estado", porque eso sabemos... no me quiera envolver usted a mí, porque no, ¿eh? O sea, no.

Y el objetivo del empleo yo creo que va en el escenario macroeconómico y va muy claro, y se lo he dicho. El objetivo del empleo es reducir en un punto la tasa de empleo en general; y la tasa de empleo femenina -se lo dicho antes, si lo quiere escuchar, lo escucha, y si no, no-, por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, tengo que decir que ya... esto es una cosa alucinante, pero bueno. En el año... al quince del diez del dos mil uno, vamos el 2,65; o sea, del presupuesto inicial, 20.000 millones, sobre casi 800.000, el 2,65; que si, hiciéramos la comparación con el estado de otras Comunidades, nos diría... veríamos exactamente lo que hay. Bueno.

Vamos a ver, el papel de la financiación. El papel de la financiación lo tendrá que firmar usted y yo cuando vayamos a la Comisión Mixta de Transferencias; se lo he dicho al principio. Es un acuerdo político que está en Madrid. Y no se vaya a creer que las cifras que yo

pongo en el Presupuesto para aprobar aquí, las que ponen el resto de las Comunidades, nos las hemos sacado de la chaqueta o de la manga. No, no. El documento es así, con las revisiones y las modificaciones. Ahora habrá que ir a la... a la modificación de la LOFCA -que para eso la modifica, lo que usted dice- y habrá que ir a la modificación de las Leyes de Cesión de los Tributos de todas las Comunidades Autónomas. Y a continuación vamos a firmarlo, materialmente, a Madrid la Comisión Mixta. Y si no está de acuerdo con todo lo que se ha dicho, no lo firmaremos; lo leeremos con lupa. Pero ya está. O sea, no es que tenga que salir un papel encuadrado de allí; que no, que no eso es así; que luego es cada Comunidad Autónoma. Y se puede dar el caso de que una Comunidad haya dicho que sí en el Consejo de Política Fiscal y diga que no al final, y viceversa. Que es que eso es así. Yo no sé las veces que lo he explicado.

Por lo que me hablan de las Comunidades Autónomas, de algunas -que también tiene trampa eso-, de que algunas Comunidades están más endeudadas que nosotros, y que se han endeudado en estos años... No, perdone; es que hasta el año noventa y siete no sabíamos nadie cuál era el endeudamiento de ninguna Comunidad, porque eso sí que era opacidad y oscurantismo, eso sí que era oscurantismo. Ni lo preguntáramos por activa, por pasiva o por perifrástica, no aparecía ningún papel, ni del Estado ni público. Y en el Consejo de Política Fiscal en Cádiz, tienen que estar las actas donde se dice que lo primero que pedimos es claridad y que aflore la deuda real de las Comunidades Autónomas, y que cada Comunidad podamos saber en qué está endeudada el resto de las Comunidades. Por lo tanto, de lo que usted me habla es de ese afloramiento que a partir de ese momento salió la deuda real de las Comunidades Autónomas, que no teníamos ni idea lo que pasaba con las otras. Y, si usted lo lee detenidamente, lo verá que eso es así. O sea, que no me estoy inventando nada.

Es que no sabemos nadie qué pasaba en el resto de las Comunidades. Era de oídas todo. O sea, daba lo mismo una cosa que otra. El Estado se negaba reiteradamente a dar un solo papel que no fuera lo que a ti te correspondía. Por lo tanto, eso no es así.

Y yo, lo del tema del endeudamiento, yo ya se lo he dicho, yo ya se lo he dicho hasta la saciedad. El tema del endeudamiento es seguir escrupulosamente el Plan de Estabilidad y Crecimiento que nos hemos marcado todos. Y como nos lo hemos marcado todos, incluye a las empresas públicas también, y algunas Comunidades Autónomas tendrán problemas con sus empresas públicas. Y le recuerdo que todo eso, hubo una política de endeudamiento hasta el año noventa y seis y otra del noventa y seis para acá, incluida la Unión Europea. Y ahora el tema va al equilibrio y al déficit cero, y ésa es la política general que hemos asumido todos en el escenario que nos hemos establecido del noventa y siete al dos mil uno, donde allí, desde el noventa y siete, ya estaba escrito que en el dos mil uno llegáramos todos a cero. Y, a partir de ahí, equilibrio. ¿Que cambian las circunstancias, que Europa hace otra cosa? Pero yo le digo una cosa: yo he llegado aquí en el año noventa y cinco; el déficit... el déficit... sabe usted perfectamente que el déficit es cero. Se lo hemos dicho hasta la saciedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia? No siendo así, y agradeciendo la presencia de la señora Consejera y de todo su equipo, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.)

